BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE JULIO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.944

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

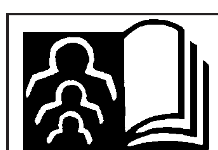
www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVISUM

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo: 1.707.466. Rectificación edicto de fecha 28/6/2002, Recibo N° 11.913. Por escritura del 12/7/02 se modifica el sig. párrafo dentro del punto 5): "Aquellas funciones que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán ejercidas por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva" por "la sociedad no realizará actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante".

Apoderado - Maximiliano Contreras
N° 1958

AGRIBEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. N° 684 del 12/7/02, Reg. 698 se mod. el art. 1° de la soc. anón. const. por escrit. N° 614 del 20/6/02, Reg. 698, C.F. Denominación: AGRIBEST SOCIEDAD ANONIMA. Las demás cláusulas no se modifican.

Escribano - Jorge D. di Lello
N° 12.517

AGROPECUARIA EL ESTRIBO

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Hugo Bianconi, arg., 22/10/46, casado, comerciante, LE 6.558.149, CUIL 20-06558149-4; Ricardo Oscar Vidal, arg., 14/6/71, soltero, comerciante, DNI 21.998.210, CUIT 20-21998210-1; Adriana Inés Vidal, arg., 22/11/68, casada, comerciante, DNI 20.570.766, CUIT 20-20570766-8; Claudia Alejandra Vidal, arg., 3/5/75, casada, comerciante, DNI 24.521.220, CUIT 27-24521220-3, todos constituyendo domicilio en Suipacha 760, 8° piso "47" de esta Ciudad. Escritura del 10/6/02 N° 390, F° 761, Reg. 670 de Cap. Fed. Sede social: Suipacha 760, 8° "47", Cap. Fed. a) Explotación agrícola ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas. b) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícolas de granja y forestales. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. d) Financieras: Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compraventa de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años contados desde inscripción. Capital $ 12.000 dividido en 1200 acciones clase "A" valor nominal $ 10 y con derecho a 5 votos c/u. Presidente: Ricardo Oscar Vidal; Director Suplente: Eduardo Hugo Bianconi. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Romina Fernández
N° 1950

ALUMINIOS DIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Alberto García, soltero, 7/1/53, DNI 10.801.203, Av. Maipú 1020, Florida, Bs. As. y Luis Alejandro Tefaha, casado, 10/5/41, DNI 7.010.616, Aizpurúa 2742, Cap., argentinos empleados. 2) Esc. púb. 135 del 10/11/2000. 3) ALUMINIOS DIL S.A. 4) Aizpurúa 2742, Cap. 5) a) Fabricación, industrial, procesamiento, reciclado, transform. de metales ferrosos y no ferrosos, aluminios y aleaciones de todo tipo. b) La compraventa, importac., export. y distrib. de todo tipo de metales, ferrosos y no ferrosos, aluminios y aleaciones. c) La compraventa, imkport., export., fabricación y distribución de productos de aluminio en todas sus variantes y para todo tipo de aplicaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejerc. Se prescinde síndico. Pte.: Luis Alejandro Tefaha; Direc. Sup.: Alberto García. 9) Firma a cargo Pte. 10) 31/7.

Autorizado - D. Salandin
N° 12.530

ANALISIS Y DESARROLLO ECONOMICO CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamb. Gral. Extraord. N° 38 de fecha 11/2/02, protocoliz. por esc. 93 del 25/6/2002, F° 169, Reg. Not. 1778, CF, la soc. modif. los arts. 4, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17 del estatuto, en consecuencia aumentó su capital a $ 12.000, el que quedó dividido en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción; modificó en relación al Directorio, cantidad de miembros: 3, duración en el cargo 1 año, prescinde de sindicatura.

Escribana - Cynthia E. Kaplan
N° 1997

AUTOMOTORES Y REPUESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida por escritura 149 del 5/7/02, Registro 1620 de esta ciudad. 2) Accionistas: Silvia Liliana Barbieri, 18/11/59, viuda primeras nupcias de Aníbal Oscar Moreira, comerciante, DNI 13.431.084 y CUIL 27-13431084-2, domiciliada en Conesa 2881, y Rosa Blanca Fernández, 11/6/30, viuda primeras nupcias de Jorge Luis Barbieri, comerciante, LC 0.060.332 y CUIL 27-00060332-0, domiciliada Lugones 3492, ambas de esta ciudad. 3) Autoridades: Presidente: Silvia Liliana Barbieri; Directora Suplente: Rosa Blanca Fernández. 4) Sede social: Avenida San Juan 2176 de esta ciudad. 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industrial, comercial, servicios, representación y mandato, y financieras. 7) Capital 12.000 acciones. 8) Cierre ejercicio: 30/6. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - Adriana G. Frisardi
N° 12.491

BANCO SAN LUIS

S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA

Se hace saber que por Acta Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 27/5/2002 resolvió aumentar el capital de $ 29.140.000 a $ 34.471.487 reformando art. 5°. Y esc. 306 del 5/7/2002 protocoliza también Actas Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio 27/5/2002 que designan autoridades: Presidente: Julio Patricio Supervielle; Vicepresidente: Ingeniero Hugo Basso. Directores Titulares: Carlos Alfredo Rosenfeld, Ricardo Camandone, Carlos Martín Noel. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: María de las Mercedes Ribet, Horacio Recanatini, Marcelo Fernando Poppe. Síndico Suplente: Carlos Alberto Lloveras, Carlos Oscar Rey, Daniel Néstor Gallo.

Escribano - Jorge A. Molinari
N° 2002

SUMARIO

CADENA DE RADIODIFUSORAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Felipe Giaimo, 59 años, cont. púb., LE 7.970.654, Montevideo 1163, 4°; Eduardo Alberto Giaimo, 30 años, abog., DNI 22.375.188, Marcelo T. de Alvear 163, 9°, Córdoba; Eduardo José Bader, 57 años, ing. civ., DNI 8.128.381; Estela Mar-

ta Pascual de Bader, 55 años, lic. en matemática, LC 5.641.827, ambos domiciliados en Rivadavia 120, San Miguel de Tucumán; todos args., casados. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comunicación, telecomunicación y video producción y comercialización de programas televisivos, radiales y videos, edición de revistas, diarios, libros, todos ellos referidos a la educación y difusión de noticias, comentarios periodísticos y programas en general, actuando como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; en vía pública, con carteles luminosos, electrónicos y/o marquesinas, realizando e interviniendo en la explotación directa de radiodifusoras, canales de televisión y/o cualquier otra modalidad o medio de comunicación que permita la transmisión de voz, imagen, data, fax, e-mail y/o internet, u otro tipo de comunicación social como así también su publicidad y/o marketing y/o telemarketing. Comerciales: Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, instalación, reparación, mantenimiento de todo tipo de equipos e insumos relacionados con las comunicaciones (hardware y software) y telecomunicaciones y videofilmación. La compraventa, fabricación, comercialización, leasing, importación, exportación, instalación, reparación, distribución y representación de toda clase de elementos y equipos de comunicación, así como las piezas que lo componen, en especial lo relacionado con la instalación y control de las comunicaciones (radios, canales de televisión, etc.) e informática y todo tipo de equipos e insumos relacionados con la computación (hardware y software) de las telecomunicaciones y video filmación. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Pres.: Eduardo F. Giaimo; Vicepres.: Eduardo J. Bader; Dir. Supl.: Eduardo A. Giaimo y Estela M. Pascual de Bader. 7) Montevideo 1163, 4° piso, Capital Federal.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 35.764

CARNES DON BOSCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 3/7/2002. Carlos Alfredo Luna, nacido 15/6/65, casado, DNI 17.360.478, domicilio Av. Pedro Palacios 691, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Silva, nacido 6/6/77, soltero, DNI 25.871.742, domicilio Norteamérica 85, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. CARNES DON BOSCO S.A. Duración: 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Matanza de vacunos, ovinos, equinos y porcinos. b) Explotación de mataderos de hacienda bovina, porcina y ovina o de las especies de que fuera habilitada, en todas sus formas, con hacienda propia o de terceros, comprendiendo su explotación por arrendamiento. c) Compraventa, permuta, cesión, comisión, representación, consignación, distribución de todos los productos vinculados a la industria de la carne. d) Operar como matarife, abastecedora, transportista, relacionado con su objeto social. e) Explotación en todas sus formas de frigoríficos, cámaras y depósitos. f) Importación y exportación. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 30 de abril. Prescinde síndico. Domicilio: Cerrito 36. Presidente: Carlos Alfredo Luna; Director Suplente: Juan Carlos Silva.

Autorizado - Francisco José Carlucci
N° 1998

CASEL

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 174.857. Comunica que por escritura N° 1808 del 4/76/2002, ante el escribano Francisco J. Puiggari, F° 7486, Reg. Notarial 453, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/11/2001 que resolvió modificar el objeto de la sociedad y con motivo de ello, reformar el artículo 3° del estatuto, en la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa y distribución de bebidas y productos alimenticios, químicos, perfumería, cosmética y tocador, vidrios, maderas, metales y materiales de construcción, bazar, menaje, juegos y juguetes, mobiliario, decoraciones, computación, electrónicos, comunicaciones, satélites, telefonía fija o celular. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, loteo, locación, construcción, refacción, remodelación, demolición, administración y explotación de todo tipo de edificios o bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, prehorizontalidad y todas las formas legales creadas o a crearse relacionadas con el derecho de propiedad y la construcción sobre los mismos de derechos reales, construir edificios, obras en general, realizar reparaciones y ampliaciones, instalaciones sanitarias y eléctricas, gas, incendio, movimientos de tierra y pavimentos, montajes mecánicos, electromecánicos e industriales en general, presentación en licitaciones públicas y privadas. c) Servicios: Explotación mercantil de servicios de higiene, belleza y estética corporal, peluquería, restaurante, bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para atención de sus clientes. d) Hotelera: Explotación mercantil de edificios destinados a la hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurant y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para atención a sus clientes. e) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento, producción e industrialización de todo tipo de productos y subproductos derivados de la actividad inmobiliaria, de la construcción y hotelera. f) Financiera: Toma y otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantía personal o real, la emisión de títulos o debentures y la negociación de valores públicos o privados con o sin garantía.

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 1982

CAYAB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución esc. púb. 12/7/2002 Rto. 1328 Bs. As. 2) Teófilo García, arg., nac.: 5/1/1924, DNI 1.747.707, viudo, comerciante, dom. Rocamora 4078, Bs. As. y Carlos Hugo Molina, arg., nac. 4/3/1947, L.E. 7.951.459, divorciado, comerciante, dom.: Matheu 1163, Bs. As. 3) CAYAB S.A. 4) Dom.: Matheu 1163, Bs. As. 5) 99 años. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La elaboración, compra, venta y distribución de cafés, tés, bebidas y mercaderías del ramo alimenticio y del gremio gastronómico. b) La realización de toda clase de actividades inmobiliarias y financieras permitidas por las leyes vigentes, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 7) $ 40.000. 8) Directorio: Presidente: Carlos Hugo Molina. Director Suplente: Teófilo García. 9) Mandatos: 1 año. 10) 30/6 c/año.

Escribano - Marcial Zabalo
N° 1930

COMPAÑIA MERIDIANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Merlino Carlos A. DNI 4.605.632, arg., viudo, nac.: 4/12/43 y Merlino Silvia L. DNI 20.911.089, arg., solt., nac. 29/06/69, ambos comerciantes dom.: Soldado de la Frontera 5893 Edif. 123 6to. Dto. D Cap. 3) 15/07/02. 3) COMPAÑIA MERIDIANA S.A. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, comercialización, montaje, distribución, representación, consignación, comisión de materias primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, servicios y vinculados, a la industria electrónica, textil, alimenticia, plástica, bazar metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, óptica, informática, comunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura, pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, excepto las de ley 21.526 o requieran el ahorro público. D) Importación y Exportación. E) Publicidad en todos sus rubros. G) Explotación de establecimientos frigoríficos y agropecuarios en todas sus etapas. F) Consultoría empresarial en todas sus áreas y a través de profesionales matriculados donde se requiera. 6) $ 12.000 7) Direct. 1 a 5 tit. 2 Ejerc. Rep. Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: Prescinde. 9) Pte.: Merlino C.A. Dir. Supt.: Merlino S. L. 10) 30-04. 11) Suipacha 190 Piso 9 Of. 907 Capital.

Apoderado - Eduardo Fusca
N° 1966

DENEB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria 21-9-01 unánime renuncia el directorio en su totalidad, las cuales han sido aceptadas, se nombra Pres. Orestes Nicolás Bonelli, DNI 4.118.965, argentino, casado, comerc., Rivera Indarte 477 Cap., 68 años; como Director Suplente Daniel Alfonso Vera, DNI 8.228.620, argentino, soltero, comerciante, M. T. de Alvear 777, Cap., 55 años. Por Acta de Asamblea Extraordinaria complementaria 28-9-01 unánime se modificó el Art. 8° que fija un Nro. de 1 a 5 los miembros titulares y con mandato por 3 años y el Art. 9° que prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.505

DESIGN-FX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 80 del 10 de julio de 2002, Reg. 22 de San Isidro. Socios: Osvaldo Luis Vacca, 50 años, DNI 10.133.467 y María Silvina Sarasino, 36 años, DNI 17.499.703, argentinos, casados, empresarios, domiciliados en El Palenque 1951, Pilar, Bs. As.; Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede: Cnel. Díaz 1564, 9° C. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Importación, exportación y comercialización en el mercado interno de mercaderías, materias primas, productos y elementos vinculados a la grabación de sonido e imagen relacionados con la industria cinematográfica, televisiva, radial y de los medios audiovisuales y de comunicación; B) Servicios: De grabación de sonido, imágen y efectos especiales para películas, cortos publicitarios y todo tipo de secuencias sonoras y fílmicas para medios radiales y audiovisuales de exhibición pública y/o privada, incluyendo el asesoramiento en la materia y la puesta en funcionamiento de salas cinematográficas y radiales de proyección de imágenes, sonido y comunicaciones; C) Financiera: Otorgar préstamos, con o sin garantía, aporte de capitales, compraventa de valores mobiliarios y papeleo de crédito, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. D) Importación y Exportación: Realizar operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes de capital. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1, 1 voto por acción. Organos y Representación: Directorio. Presidente: Osvaldo Luis Vacca. Vicepresidente: Silvina María Sarasino. Director Suplente: Gabriela María Sacco, arg., DNI 17.499.702, 36 años, casada, Moreno 785, La Lucila Vte. López. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

Notaria - María Cristina Iglesias
N° 12.494

DIAMANSTEEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 11/7/02. 2) DIAMANSTEEL S.A. 3) Pedro Daneff, LE 7.447.780, 8/7/34, sol., Manuel Quintana 285; Francisco Leopoldo Pájaro, DNI 10.518.909, 2/2/53, cas., Leopardi 650, ambos argen., comer., y de Castelar Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución al por mayor y menor, industrialización, reparación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos de ferretería, repuestos, herramientas, insumos, materiales, materias primas y maquinarias para la industria, la construcción y el hogar. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones, franchaising de y/o empresas del país o del exterior para la industrialización o comercialización de los bienes que hacen al objeto. Todo lo que así lo requiera en virtud de materia estará a cargo de profesionales debidamente habilitados a tales fines. 5) Garay 728, Piso 5° Dto. D. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) 30/6. 10) Prescinde de sindicatura. Pres. Pedro Daneff; Dir. Suplen. Francisco Leopoldo Pájaro.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 12.525

ELPEDRITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Senes, argentino, casado en 2as. nupcias con Alicia Beatriz Masciotta, 4/3/1932, abogado, DNI 5.994.717, CUIT 20-05994717-7, Mitre 489, 3o. p. Pergamino, Pcia. Bs. As. y Eduardo Pablo Dinardo, argentino, casado en 1as. nupcias con Andrea Emma Bonfini, comerciante, 1/11/1964, DNI 17.332.852, CUIT 20-17332852-5, Av. Forest 350, Bs. As. 2) 11/7/2002. 3) ELPEDRITO S.A. 4) Av. Forest 350, Capital Federal. 5) Molino, preparación, elaboración, producción y fraccionamiento de productos de molinería, cereales, legumbres, especias, semillas, hortalizas, nueces, frutas secas, frutas de carozo y de pepitas en general y la distribución y venta de los productos y sus derivados en general. La explotación agropecuaria (agrícola y/o ganadera), en todas sus formas, en campos propios y/o arrendados a terceros. Cultivos Agrícolas: De especias (de hojas, semillas, de flor y de frutos) y de plantas aromáticas y medicinales, de legumbres, hortalizas, nueces y frutas secas, frutas de carozo, frutas de pepita y vid para vinificar y la distribución de sus productos y sus derivados en general. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12 acciones ordinarias de $ 1000 valor nominal cada una nominativas no endosables y de 1 voto. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Roberto Senes. Director Suplente Eduardo Pablo Dinardo. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge Damianovich
N° 1986

EL POLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital. Por escritura del 27/12/83 otorgada ante la Esc. Aída Norma Peiro de Luchetti al folio 127 del Reg. 1018 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 19/12/83 se aumentó el Capital Social de Pesos Argentinos 100.000, a pesos argentinos 200.000, modificándose el artículo 4° del Estatuto Social. Buenos Aires, de julio de 2002.

Escribano - Jorge A. Ibáñez
N° 2024

EL POLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital. Por escritura del 22/2/84 otorgada ante la Esc. Aída Norma Peiro de Luchetti al folio 3 del Reg. 1018 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 24/1/84 se aumentó el Capital Social de pesos argentinos 200.000, a pesos argentinos 320.000, modificándose el artículo 4° del Estatuto Social. Buenos Aires, de julio de 2002.

Escribano - Jorge A. Ibáñez
N° 2023

EMPRENDIMIENTOS SPEM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 175 del 10-7-02. José Antonio Calarco, DNI 11.938.037, 30-8-55, casado, empresario, Lituania 2895, R. de Escalada; Gustavo Alejandro Diez, soltero, 2-6-71, DNI 22.196.031, empleado, Zorzal 4612, Temperley; ambos args. EMPRENDIMIENTOS SPEM S.A. 99 años. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución en los canales mayorista y/o minorista de productos y mercaderías, estando estos bienes o no relacionados con los servicios prestados por la sociedad, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en le país o el extranjero, organizando en su caso canales de distribución, y/o representaciones u oficinas de negocios por cuenta de empresas productoras o comerciales de capital nacional o extranjero. Pudiendo además actuar como consignataria en el país o en el extranjero. Inmobiliaria: Compraventa, locación y administración de propiedades urbanas o rurales, incluyendo aquellas comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones y en todas las operaciones pertinentes establecidas en la Ley 24.441. Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier otro tipo de intermediación. Financieras: Otorgar y tomar préstamos, financiaciones y refinanciaciones, con o sin garantía real, pudien-

do a tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosatario o cesionaria de toda operación relacionada con el objeto precedentemente descripto. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas. Construcciones: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la sociedad podrá realizar construcciones civiles sobre inmuebles propios o de terceros. Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios accesorios o auxiliares de operaciones de comercio exterior tales como: Transporte nacional y/o internacional de mercaderías, por vía marítima, aérea, fluvial y terrestre, operadores de contenedores, servicio de estibaje de mercaderías, almacenamiento de mercaderías en depósitos propios o de terceros con fines comerciales o fiscales, acondicionamiento, embalaje y fraccionamiento de mercaderías objeto de importación o exportación, sean estas definitivas o temporarias y, en general, ser mandatarias o ejecutantes de toda clase de operaciones inherentes al comercio exterior de exportación o importación. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Esmeralda 135 3° C, Capital. Presidente: José A. Calarco; Dir. Suplente: Gustavo A. Diez.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 12.528

FERROMAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 199874. Reforma de Estatuto Art. 14 Esc. 230 del 25-6-2002, ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920 Cap. Fed., F° 651; se protocolizó la Ref. de est. de FERROMAR ARGENTINA S.A. a saber que por Asamblea del 17/5/2001 resolvió modif. Art. 14° del Estatuto Social, el cual queda redactado así: "Artículo 14: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo oportunamente la reforma del Estatuto. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social al fondo de reserva legal, b) a remuneración del Directorio y Síndico, c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad y los acumulativos impagos, d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las ordinarias o a fondo de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Escribana - María Leticia Costa
N° 35.775

FERRYTUR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TRANSPORTE Y TURISMO

Modificación de estatutos. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/04/2001, la sociedad "FERRYTUR S.A. C. de T. y T.", modificó su estatuto, en su artículo noveno donde de acuerdo al artículo 284 de la Ley 19.550 se prescinde de la sindicatura. Buenos Aires de julio de 2002.

Escribano - Jorge A. Ibáñez
N° 2019

FLORIDA FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 129 F° 307 Reg. 1789 CF. procotolizó Actas Asamb. N° 5 del 14/12/01 resolvió: Reducción capital $ 7.200.000 a $ 5.600.000 y Reforma Art. 4°.

Autorizado - Pablo Aguilleiro
Nº 12.509

FRIGORIFICO ARTECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura N° 270 del 12 de junio de 2002, Registro 1169 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "FRIGORIFICO ARTECAR S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Marcos Nicolás Rifran, argentino, de 70 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.248.021, soltero, domiciliado en José León Pagano 2646, 1° C, Capital Federal y Alfredo Oscar Violante, argentino, de 59 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.627.296, casado, domiciliado en Catamarca 2776, Lanús, Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante el faenamiento de animales vacunos, ovinos y porcinos; el tratamiento de sus carnes y su comercialización como así también de todos los productos y subproductos derivados de los mismos; su enfriado, congelado, envasado y embutido en establecimientos y/o plantas propias y/o de terceros, ubicadas en el país o en el exterior; su importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos, Agrícola Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícologanaderos, en campos propios o ajenos, invernada y cría de ganado; agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos agropecuarios, su importación y exportación. Mediante operaciones que tengan por objeto aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse; financiación de operaciones de préstamo con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean urbanos o rurales, depósitos, escritorios y terrenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una, integradas en su 25% al contado, en dinero efectivo. El 75% restante se integrará dentro del plazo de dos años. Administración: Directorio integrado por, uno a cinco titulares elegidos por la asamblea por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 31 de julio de cada año. Sede Social: José León Pagano 2646, 1° C, Capital Federal. Directorio: Presidente Marcos Nicolás Rifran y Director Suplente Alfredo Oscar Violante.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 1955

GEONIC INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Esteban Carlos Bruzzon, abogado L.E. 4.551.112, nacido el 05/5/46, casado, con domicilio en Reconquista 458 - 14° piso, Cap. Fed., y Roberto César Averbuj, empresario, L.E. 4.449.280, nacido el 19/12/44, soltero, con domicilio en Juan Francisco Seguí 4545 9° piso, ambos argentinos. 2) Fecha de constitución: 12/07/02. 3) Denominación: GEONIC INVERSORA S.A. 4) Domicilio: Reconquista 458, 14° piso, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Aportes, inversiones y financiaciones y participar en negocios, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, relacionados con la compra y venta de títulos, acciones o cualquier otro valor mobiliario o inmobiliario, hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos garantías en general y toda clase de operaciones no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer, obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Composición Organo de Administración: Presidente: Roberto César Averbuj. Director suplente: Raúl Carlos Brener. Duración del mandato: dos ejercicios. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12.

Abogada - Andrea I. Lofvall
Nº 1962

GIGARED

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 6470, L° 113, T° de SA. Por escritura N° 577 de fecha 3/7/02 se elevó el capital social con reforma de estatutos, elevándose a la suma de $ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Las resoluciones fueron adoptadas por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 14, del 4 de marzo de 2002.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 1993

I.C ASESORES EN SEGURO

SOCIEDAD ANONIMA

1) a) Leonardo Silvio Calabria, nac. 8/5/74, soltero, hijo de Carkos Silvio Calabria y de María Gloria Tabor, comerciante, DNI 24.028.190, dom. Abel Costa 202, Morón. b) Andrea Fabiana Raffo, nac. 9/7/67, divorciada, comerciante, DNI 18.268.630, dom . Tte. Gral. Ricchieri 1586, Hurlingham. 2) Escritura 74 del 1/7/2002. 3) IC ASESORES EN SEGURO S.A. 4) Objeto Social: Con carácter exclusivo de intermediación, proveniendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estatuto. 5) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de 1 voto y $ 1 c/u. 6) Administración y representación a cargo de 1 directorio entre 1 y 6 miembros por 3 ejercicios. 6) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de c/año. 7) Leonardo Silvio Calabria 6.000 acciones, Andrea Fabiana Raffo 6.000 acciones. 8) Sede Social: Jorge Newbery 3156, 4° "C", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ricardo Alejandro Izzo, arg., nac. 3/10/65, casado, empresario, DNI 17.455.466, dom. Lavalle 120, 2° piso, Cap. Fed. Director Titular: Leonardo Silvio Calabria. Director Suplente: Andrea Fabiana Raffo, todos aceptan los cargos.

Notaria - Susana Margarita Maccario
Nº 1946

IGZU

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Aumento de Capital. Por Escritura del 24/4/79 otorgada ante la Esc. Estela S. Derman folio 227 Reg. 590 interinamente a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea de fecha 20/11/78 se aumentó el capital social a pesos ley 18.188 220.000.000, representado por veintidós millones de acciones de 10 pesos valor nominal cada una, modificándose el artículo 4° del Estatuto Social. Buenos Aires, de julio de 2002.

Autorizado - Iván Ibáñez
Nº 2025

IGZU

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Aumento de Capital. Por Escritura del 27/12/83 otorgada ante la Esc. Aída Norma Peiro de Luchetti al folio 136 del Reg. 1018 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 14/12/83 se aumentó el capital social de pesos argentinos 30.000, a pesos argentinos 2.000.0000, modificándose el artículo 4° del Estatuto Social. Buenos Aires, de julio de 2002.

Escribano - Jorge A. Ibáñez
Nº 2020

KASEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. N° 250 del 12/7/02, otorgada ante la esc. Gabriela María Serra, adsc. al reg. 1188 de esta Ciudad, al folio 516, se elevó a escritura pública la reforma del Art. 3 del Estatuto social de "KASEMA SOCIEDAD ANONIMA", decidida por Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 31/5/02, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la exportación, importación, intermediación, compra-venta, distribución al por mayor y menor, venta directa y/o por cuenta de terceros, permuta y fraccionamiento de todo tipo de bienes, en especial productos elaborados en carpintería metálica y/o derivados del plástico artículos y fibras textiles, cueros y marroquinería, telefonía y comunicaciones, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías de cualquier especie. B) Industrial: Mediante la elaboración, transformación, fraccionamiento y/o envasados de uso doméstico, inclusive insecticidas, productos elaborados en carpintería metálica y/o derivados del plástico, sus componentes derivados y subproductos. C) Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociados, sean estos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, cultivos forestales, quintas, granjas y tambos. D) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. E) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. F) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos y de diseño, de organización y asesoramiento comercial relacionados con el objeto social. G) Mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionados con el objeto social. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, debiendo cuando fuere el caso, actuar por medio de los profesionales con el título habilitante que corresponda".

Escribana - Gabriela M. Serra
Nº 35.847

KM COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación de fecha 18/7/02, s/Recibo N° 0059-00001897 se incurrió en error al consignar la denominación como: KM CONSTRUCCIONES SA.

Presidente - R. L. Pettinari
Nº 12.515

KONFLUENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 8/7/02 se constituyó la sociedad; Socios: Mariela Ivana Fleitas, 12/9/78, DNI 26.885.602, Santiago 5666, Isidro Casanova; Natalia Marisol Chyt, 23/8/79, DNI 27.971.215, French 2850, 7° H; Carlos Alberto Gargiulo, 14/4/64, DNI 16.936.798, Cones 51, PB A, todos comerciantes; María Cecilia Gargiulo, 8/3/82, emancipada, estudiante, soltera, General Nazar 1875, Avellaneda, DNI 29.393.633, todos argentinos; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Comercialización del servicio de telefonía, celular móvil y/o satelital, transmisión de datos, servicio de televisión por cable, compra-venta, importación exportación, armado, ensamblado o reparación de equipos, repuestos y accesorios; Consultoría, asesoramiento empresarial, asesoramiento para la organización de empresas, relevamiento, promociones y eventos; selección y contratación de personal; marcketing; Importadora, exportadora y comercial; Inmobiliaria: Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público: $ 12.000; Presidente: María Cecilia Gargiulo; D. Suplente: Mario Oscar Fleitas; Cierre de ej.: 31/12 c/año; Sede: Santa Fe 1780, 8° "802", Cap.

Presidente - M. C. Gargiulo
Nº 12.516

LA PACIFERA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Por Escritura del 31/5/84 otorgada ante la Esc. Aída Norma Peiro de Luchetti al folio 45 del Reg. 1018 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 31/5/84 se aumentó el capital social de pesos argentinos 100.000, a pesos argentinos 200.000, modificándose el artículo 4° del Estatuto Social. Buenos Aires, de julio de 2002.

Escribana - Jorge A. Ibáñez
Nº 2022

LBO SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio N° 7 del 28/6/02 LBO SOCIEDAD DE BOLSA S.A. constituida en Rosario, Prov. de Santa Fe, Rep. Argentina, domiciliada en Rioja 1474, Piso 6, resuelve: a) Establecer Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires c/domicilio en San Martín 170, P. 5°, Of. 551 (1004) Cap. Fed. para desarrollar en ella la actividad de la misma. b) Designa como Representante legal de la Sucursal a Roberto Alejandro Holmes Brown, arg., nac. 6/10/46, L.E. 7.778.202, casado, dom. Ramón Falcón 172, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. quien aceptó el cargo y fijó su domicilio especial en San Martín 170, P. 5°, Of. 551 (1004) Cap. Fed.

Abogado - Rafael G. J. Sterin Teramo
Nº 2006

LOS O'DWYER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 139 del 12.07.02, ante el Esc. Miguel Angel Saraví (h.) del Reg. 38 de Cap. Fed., los socios Miguel Roberto O'Dwyer, cas. en primeras nupcias con Micaela Alicia Groning, arg., 3-5-1947, productor agropecuario, L.E. 7.786.351, C.U.I.T. 20-07786351-7, domiciliado en Estancia La Honoria, Arroyo Baru, Pcia. de Entre Ríos e Ian Gillespie O'Dwyer, cas. en primeras nupcias con Cecilia Tula, arg., 6-1-1977, productor agropecuario, DNI. 25.636.989, C.U.I.T. 20-25636989-4, domiciliado en Estancia El Caracol, Arroyo Baru, Pcia. de Entre Ríos constituyeron una Sociedad Anónima denominada "LOS O'DWYER S.A.". Domicilio: Paraguay 610, piso 11 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, hortícolas y viveros, propiedad de la Sociedad o de terceros, compra, venta, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, siembra, cultivo, acopio de cereales y forestación de cualquier clase. Capital: $ 12.000. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Miguel Roberto O'Dwyer. Y Director Suplente: Ian Gillespie O'Dwyer. Prescinde de Sindicatura. Buenos Aires, 15 de julio de 2002.

Escribano – Miguel Angel Saraví (h.)
N° 2009

MADOFOX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 253 del 8/7/02. Accionistas: José Laham, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 21.951.167, Nazca 580 Capital; Mauricio Javier Laham, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 23.086.866, Nazca 580 Capital. Denominación: "MADOFOX S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, confección, compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de prendas de vestir, artículos de punto, telas e hilados. b) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas. c) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: José Laham; Director suplente: Mauricio Javier Laham. Sede social: Av. Díaz Vélez 5268 1° "4" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 35.790

MAGNASCO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21 de junio del 2002, pasada a Escritura Pública N° 65 de fecha 4/7/2002, se dispuso el Aumento de capital o emisión de acciones y reforma del artículo tercero del estatuto. El capital se aumenta de $ 20.000 a la suma de $ 100.000 por lo que se aumenta el capital en la suma de $ 80.000 emitiéndose las acciones y cambiando las en acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 y de un voto. Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 100.000 (Cien Mil).

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 12.497

MATYSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia A. Díaz Fretes, CI: 02.493.889, paraguaya, solt., dom. Quiroga 1284 Avellaneda, nac.: 16/11/76 y Fusca Eduardo A, DNI: 10.898.536. arg., solt., nac.: 17/9/53, Dom.: Suipacha 190 7 Of. 706 Cap. ambos comerciantes. 2) 12/07/02. 3) MATYSUD S.A. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, comercialización, montaje, distribución, representación, consignación, comisión, de: materias primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, servicios y vinculados, a la industria electrónica, textil, alimenticia, plástica, bazar, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, óptica, informática, comunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura, pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras, y de inversión, excepto: las de ley 21.526 o requieran el ahorro público. D) Importación y Exportación. E) Publicidad en todos sus rubros. G) Explotación de establecimientos frigoríficos y agropecuarios, en todas sus etapas. F) Consultoría empresarial en todas sus áreas y a través de profesionales matriculados donde se requiera. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 2. Ej. Rep.: Presidente o vice. en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Merlino C.A. Dir. Supl.: Merlino S. L.10) 30-04.11) Suipacha 190 Piso 9 Of. 907 Capital.

Apoderado – Eduardo Fusca
N° 1965

MEITRON

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo, argentino, soltero, comerciante, 16/6/45, DNI 7.632.090, Callao 322 10° y Alidio González da Costa, uruguayo, soltero, comerciante, 7/5/31, DNI 92.339.013, Lavalle 472. Constituida 12/07/02. Dom. legal: Rivadavia 5040 8° A. Agropecuaria, Inmobiliaria, Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Importación y exportación. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente: Gabriel Patricio Castillo. Suplente Alidio González da Costa. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – G. P. Castillo
N° 35.779

MERRIMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Púb 21/12/2001; Socios María Pilar Laffue, DNI 26.938.252, CUIT 27-26938252-5, 16/11/78 y Jorge Gastón Laffue, DNI 27.978.262; CUIT 20-27978262-4, 25/3/80; ambos arg., solt. y dom. Bernardino Rivadavia 3520, Munro, Pcia. Bs. As. Objeto: Instalación y la explotación de teleradiodifusión pudiendo importar equipos y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. Capital: $ 40.000. Cierre del Ejercicio: 31/3. Sede: Otamendi 455, 7 "23" Cap. Duración: 99 años. Directores: Jorge Gastón Laffue, Director Suplente: María Pilar Laffue. Representación Legal: Presidente o Vice presidente en su caso. Sindicatura: Prescinden.

Escribano – S. N. Palumbo
N° 35.785

1992

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 11-7-2002. Soledad Torterola, nacida 20/5/74, soltera, D.N.I. 23.952.396, domicilio H. Yrigoyen 1516, 6°, U, Cap. Fed. y Mariano Martín Cross, nacido el 19/9/64, divorciado, D.N.I. 17.406.211, domicilio Av. del Libertador 2402, 4°, C, Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. 1992 S.A. Duración 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos, edificados, y su venta o negociación bajo cualquier régimen, incluso el de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; a la urbanización, loteo, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, en todas sus formas sin excepciones. Constructora: La construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y a la venta de unidades de todo tipo. La construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles. La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. Financiera: Aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades, negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general, con o sin garantía y/o constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros, por la compra de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores, por celebración de contratos de sociedades por acciones con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Comprar, vender, y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otros inmobiliario en general, sean nacionales, o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo para terceros en cualquier actividad. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 30 de Junio. Prescinde síndico. Domicilio: J. F. Seguí 3637, 9°, B Presidente: Soledad Torterola. Director Suplente: Mariano Martín Cross.

Autorizado - Francisco José Carlucci
N° 1999

NINED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública 126 del 11/7/02. Esc. María Mónica Martín, Reg. N° 1646 de Cap. Fed. Socios: Federico Eduardo Thompson, argentino, casado, 3-8-49, DNI 7.803.695, Contador, y Nicolás Thompson, venezolano, soltero, 27-2-78, D.N.I. 92.872.997, Comerciante, ambos dom. en Reclus 765, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Denominación: "NINED S.A.". Duración: 50 años. Objeto: a) Importación y Exportación: de productos destinados a la industria textil en general, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales, con todo tipo de materia prima, prendas de vestir en general o para el hogar. b) Comercial: Compra, venta, por mayor o menor, comercialización, consignación, distribución de los productos provenientes del rubro industrial y de sus materias primas. c) Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, tambos, caza y pesca y la exportación de dichas producciones. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Representación: Presidente: Federico Eduardo Thompson. Director Suplente: Nicolás Thompson. Domicilio social: Paraguay 1143, Piso 5° de Cap. Fed.

Escribana – María Mónica Martín
N° 35.834

OKOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 148, F° 351 Reg 1912 CF, Jorge Amilcar Dimuro, arg., nac. 9-1-68, cas., médico, DNI 20.001.017, dom. Jovellanos 581 6 "A" Cap. y Adrián Horacio Dipilla, arg., nac. 18-9-69, soltero, DNI 20.573.607, dom. Velazco 813 3 "A" Cap., constituyen OKOTA S.A., con dom. Velazco 813 3 "A" Cap., dur. 99 años. Objeto: Servicios: a) Gerenciamiento y administración de servicios médico asistenciales, en todos los rubros relacionados con la atención de la salud, b) organización, administración, y explotación de redes prestacionales que tengan a su cargo el otorgamiento de servicios médico asistenciales, c) instalación, organización, administración y explotación de consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y todo otro establecimiento o entidad dedicados a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo, d) organización, administración y explotación de sistemas de cobertura de medicina prepaga, e) asesoramiento técnico y profesional de todo tipo de instituciones públicas o privadas que tengan por objeto la financiación, la explotación o el otorgamiento de servicios de salud y/o actividades afines, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos en la materia, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, f) organización, administración, explotación y otorgamiento de servicios administrativos, de auditoría, estadísticos y/o informáticos, para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y rubros afines a todo tipo de entidad destinada a la financiación, explotación o el otorgamiento de éstas prestaciones, realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios, en todos sus aspectos, relacionados con la salud, la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente, g) instalación, organización, administración y explotación de servicios de atención geriátrica y/o psiquiátrica y de transporte de pacientes, h) elaboración y ejecución de programas de investigación relacionados con la atención de la salud, en todos sus rubros, i) organización y ejecución de actividades de capacitación técnica y profesional en materias relacionadas con la atención de la salud, mediante la realización de cursos, conferencias, seminarios y congresos de carácter nacional e internacional. Mandataria: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, gestiones de negocios, consignaciones y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, efectuando contrataciones con personas, medios o empresas, para la realización de las campañas u obras encomendadas por sus clientes. Comerciales: Mediante la compra venta permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, distribución, importación y exportación de bienes que hagan a su objeto en las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, odontología y farmacéutica, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de establecimientos sanatoriales u hospitalarios, incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros en general para el ejercicio de curar. Cap. $ 12.000, 12.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 VN c/u, suscrip en partes iguales. integrac. 25%. Adm. y rep. a cargo de un Directorio compuesto del nro. designe la Asambl. e/1 y 5 con mandato por 3 años. Pres. Jorge Amilcar Dimuro y Dir. Supl. Adrián Horacio Dipilla. Prescinde de la Sindicatura.

Autorizado – Ariel E. Regis
N° 2010

ON-LINE CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. N° 237 del 15/07/02. Socios: Mario Emilio Romero, paraguayo, comerc., nac. 09/04/70, solt., DNI. N° 92.598.125, C.U.I.L. N° 20-92598125-8, domicilio: Aráoz N° 2418, PB. "1", Cap. Fed. Aníbal Aquiles Noronha, arg., product. de seguros, nac. 2/06/25, solt., LE. N° 4.018.584, CUIL 20-04018584-5, domicilio: Raúl Scalabrini Ortiz N° 2553, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción en I.G.J. Objeto: P/cta. propia y/o de 3° y/o asociada a 3° en el país o en el extranjero: a) Computación: Instalación, puesta en marcha, venta y explotación de locales orientados a la prestación de servicios de computación y/o internet, gestoría virtual, capacitación y enseñanza, telefonía pública y semipública y todo servicio conexo o derivado, por cuenta propia o para terceros. Prestar servicios de elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad.

Venta y/o alquiler de Hardware y software, sus repuestos y accesorios. b) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera dei concurso público. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. d) Importación y Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización y distribución de maquinarias, rodados de todo tipo, materiales para la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, frutos del país, plásticos, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones y juguetería. f) Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. g) Editorial: edición, publicación, marketing y venta de todo tipo de publicaciones. h) Transporte terrestre de cargas en general dentro del ámbito Nacional e Internacional, no sujeto a concesión pública. i) Hotelería, negocios gastronómicos, supermercados, bodegas, empresas de turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. j) Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos y minero. k) Organización de espectáculos y representaciones artísticas. I) Publicidad en todas sus formas. m) Actuar como consultora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: -30/06. Primer Directorio: Presidente: Mario Emilio Romero. Director Suplente: Aníbal Aquiles Noronha, Sede Social: Montes de Oca 254, Cap. Fed.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari
N° 1922

RADDON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 15/07/02. 2) RADDON S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, LE 5.114.997, 29/1/28, cas., Humberto 1° 737 de Burzaco, Pcia. Bs. As.; María Ethel Marinelli, DNI 13.429.915, 2/4/57, sol., Carlos Calvo 838 2° G Cap. Fed., ambos, argen., gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, publicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Estaciones de servicios combustibles y reparaciones. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 P 3° Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde sindicatura. Pres. Gerardo Miguel Hitters; Dir. Suplen. María Ethel Marinelli.

Abogado – José Luis Merinelli
N° 12.524

R.D.C. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Daniel Ciampinelli, arg., 28/6/63, casado, D.N.I. 16.498.056, empresario, dom. Maestro Dasso 2284, San Martín, Bs. As.; y René Alberto Rodríguez, arg., 1/10/39, casado, L.E. 4.299.835, empresario, dom. Cerrito 2240, San Martín, Bs. As. 2) Acto: 15/07/02. 3) Denominación: R.D.C. GROUP S.A. 4) Sede Social: Crámer 2101, Cap. Fed. 5) Objeto: Actividades: Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, con o sin garantías; constitución y transferencia de derechos reales; compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios; adquisición de paquetes accionarios de compañías nacionales y extranjeras; constitución de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración; y, en suma, realización de operaciones financieras y de inversión, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; realización de obras viales y movimientos de tierras y demoliciones. Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas y forestales; granjas, tambos, semilleras y sementeras; acopio de cereales; cría y engorde de ganado, explotación de invernadas y consignación de hacienda. Industrial y Comercial: Producción, fabricación, transporte, estibaje y almacenaje, corretaje, distribución, comercialización, importación, exportación de materias primas, productos y subproductos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, forestales, textiles, siderúrgicos, publicitarios y de decoración. Operaciones de mercado a término, futuros y opciones. Mandataria: Ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Servicios: Organización, asesoramiento y atención comercial, administrativa y publicitaria, por medio de profesionales con título habilitante cuando así correspondiere por mandato legal; otorgamiento de franquicias Industriales, de informática y computación. 6) Duración: 99 años dde. inscr. 7) Capital Social: $ 12.000, en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, V.N $ 1 c/u y un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Composición: Presidente: Roberto Daniel Ciampinelli; Director Suplente: Jorge Eduardo Isern, arg., 26/11/52, casado, D.N.I. 10.401.754, contador, dom. Echeverría 4450, Cap. Fed. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 30/06.

Autorizada - Sheila Giselle Samaniego
N° 35.824

RIMAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Por Escritura del 4/7/84 otorgada ante la Esc. Aída Norma Peiro de Luchetti al folio 64 del Reg. 1018 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 4/7/84 se aumentó el Capital Social de Pesos Argentinos 100.000, a Pesos Argentinos 200.000, modificándose el artículo 4° del Estatuto Social. Buenos Aires de julio de 2002.

Escribano – Jorge A. Ibáñez
N° 2021

RUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma estatutaria. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/05/02 y escritura N° 376 del 02/07/02. Registro 670, Capital Federal, Prescinde de la sindicatura y directorio formado por un director titular y uno suplente.

Apoderada- Romina Fernández
N° 1951

SANTA MORENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/7/02, ante el Esc. de Vte. López, Ramón A.S. González Fernández, se constituyó la Sociedad "SANTA MORENA S.A.". Socios: Francisco César Milán, argentino, nacido el 16 de abril de 1950, productor agropecuario, L.E. 8.333.955, CUIT 20-08333955-2, casado en primeras nupcias con Ana María Milagros Basaldúa, domiciliado en Belgrano 282, Río Cuarto, Prov. Córdoba y María Irene Milán, argentina, soltera, nacida el 22 de noviembre de 1948, productora agropecuaria, D.N.I. 5.669.504, CUIT 23-05669504-4, domiciliada en José E. Uriburu 1067, 6° piso "A", Capital Federal. Denominación: "SANTA MORENA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, José E. Uriburu 1067, 6° piso "A", Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agrícola Ganaderas: Mediante la explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza. Explotación de tambos, cultivos frutícolas, vitivinícolas y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, intermediación, transporte, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de productos agropecuarios, en especial de hacienda, carnes, cereales, oleaginosas, semillas, lanas, cueros y demás frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. c) Industriales: Mediante la industrialización de los frutos, productos y materias primas derivados y/o, relacionados con su actividad agro ganadera. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de establecimientos de campos, propiedades inmuebles, urbanas y rurales, inclusive las comprendidas en Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, Club de Campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Servicios: Ejercer el estudio, análisis, relevamiento, diagnóstico, diseño, planificación, evaluación, ejecución, obtención de medios y recursos y la dirección y ejecución de obras y explotación de trabajos y servicios, encargados. La selección y el adiestramiento del personal, seguimiento y control de los mismos, la organización de sistemas de trabajo, de comercialización, de promoción, distribución, transporte, depósito y administración, para y por cuenta de terceros. La aplicación, perfeccionamiento y utilización de técnicas de Ingeniería Agronómica en todas sus ramas. Consultora: Consultoría integral de empresas y administración de negocios, Relaciones Públicas, Investigaciones de mercados y encuestas. Financiera. Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda, hipoteca, o cualquier, otra de las permitidas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Los servicios y actividades comprendidos dentro del objeto social, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y las reglamentaciones vigentes, así se exija. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, y se representan por doce mil acciones ordinarias al portador de un voto cada una, y de un peso valor nominal, por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Representación Legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Se Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Francisco César Milán. Director Suplente: María Irene Milán.

Notario – Ramón A. S. González Fernández
N° 35.768

SEESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/7/2002. 2) Claudia Alejandra Cytrynblum, argentina, nacida el 17/6/1964, divorciada, DNI 17.286.096, comerciante, domiciliada en Sucre 1505 piso 6° dep. "B" Cap. Fed y Solana Feldman, argentina, soltera, nacida el 1/5/1974, diseñadora gráfica, domiciliada en Manuela Pedraza 2457 Cap. Fed. 3) Av. Corrientes 1250 piso 5° "A" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Industrialización y fabricación de piezas, partes, productos y subproductos metalúrgicos, químicos, textiles y plásticos para serigrafía, estampado, impresiones y afines. b) Comerciales: compra, venta, comisión, representación, importación y exportación de productos, emulsiones, tintas, máquinas para la industria serigráfica y cualquier método de impresión, sus piezas y partes, repuestos y accesorios, de fabricación propia o de terceros mayoristas o minoristas, c) Científicas y técnicas: investigación, desarrollo, experimentación puesta a punto y comercialización de métodos, procesos y sistemas aplicables a la industria serigráfica, sus partes repuestos y accesorios. d) Consultora y Asesoramiento: asesoramiento integral, para la organización en cualquier sector y/o actividad de la empresa, sociedades comerciales, radicaciones de industria y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, inspección y asesoramiento de sistemas de control, relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, instrumental serigráfico, de impresión y de estampería. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada. año. 10) Presidente: Claudia Alejandra Cytrynblum, Director Suplente: Solana Feldman.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 12.496

SIVRY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc del 15/7/02 2) SIVRY S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, LE 5.114.997, 29/1/28, cas., Humberto 1° 737, Burzaco, Pcia. Bs. As.; María Ethel Marinelli DNI 13.429.915, 2/4/57, sol., Carlos Calvo 838 2° G, Cap. Fed., ambos, arg., gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Estaciones de servicios combustibles y reparaciones. Gastronómico: La explotación de hotelerías, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 P 3° Of "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) 30/6. 10) Prescinde sindicatura. Pres. Gerardo Miguel Hitters; Dir. Suplen. María Ethel Marinelli.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 12.523

TRAFULTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 8/07/2002 se instrumentó la constitución de "TRAFULTEX S.A.". Socios:

Vladimiro Francisco Benes, argentino naturalizado, 3/12/23, casado, comerciante, LE. 4.114.660, CUIL. 20-04114660-6, Marcelo T. de Alvear 1277, piso 9° "90", Capital Federal; Juan Carlos Montero, argentino, 19/06/39, casado, comerciante, LE. 4.291.851, CUIL. 20-04291851-3, Miró 550, piso 4°, Capital Federal; Alfredo César Padilla, argentino, 14/03/62, casado, comerciante, DNI. 16.010.904, CUIL. 20-16010904-2, Rondeau 1125, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Rubén Pena, argentino, 15/04/31, casado, comerciante, LE. 4.806.546, CUIL. 20-04806546-6, Bogotá 66, 6° piso, letra "A", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y en cualquier parte del país y/o del exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, locación, leasing, importación, exportación, consignación, armado, ensamblado, reparación y distribución de: máquinas textiles, máquinas para tejer medias, telares, hiladoras y demás máquinas para la industria textil y/o repuestos y accesorios relacionados con los mismos: indumentaria deportiva, ropa de confección, calzado en general, botas para patinaje sobre hielo y ruedas, elementos para la práctica deportiva en general. Mandataria: Asesoramiento, comisiones, mandatos, representaciones, gestiones y prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y podrá tener participación en otras sociedades con aportes de capital. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. suscripto el 100%; integración del 25% en dinero efectivo. Sede Social: Maipú 474, piso 4° "H" Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Administración y Representación Legal: Directorio uno a seis miembros. El Presidente. Presidente: Juan Carlos Montero; Vicepresidente: Alfredo César Padilla. Director Suplente: Héctor Rubén Pena. Prescinde de sindicatura.

Escribano – Marcelo Roque Cleris
N° 1994

TRANSACCIONES SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 12/06/2002, N° 5772, Libro 17 de Sociedades por Acciones. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 16 de julio de 2002 se aumentó el capital social de $ 20.000,- a $ 500.000,-, es decir en la suma de $ 480.000,- mediante la capitalización de aportes irrevocables en efectivo por $ 180.000, quedando el remanente de $ 300.000,- a ser integrado dentro de los plazos legales. Se emitieron 480 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1.000,00 cada una y un voto por acción. Se modificó el artículo 5° del estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000,-) representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil ($ 1.000,-) valor nominal cada una, de un voto por acción. La Asamblea de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican los estatutos y de conformidad con la ley vigente, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas: Podrán ser rescatadas total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia."

Autorizado – Jorge Osvaldo Cabrera
N° 2013

UNICAM- CAMBIO, TURISMO Y BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1. Alberto Edelstein, arg., Contador, 3-5-1939, divorc. 1as. Graciela Alicia Schoj, L.E. 4.295.537, C.U.I.T. 20-04295537-0, Seguí 3672, 9°; 2. Jorge Farber, arg., contador, 31-1-1939, cas. 1as. Zulema Schorr, L.E. 4.280.294, C.U.I.T. 20-04280294-9, Seguí 3672, 11°; 2) 15-7-2002. 3) "UNICAM-CAMBIO, TURISMO Y BOLSA S.A.". 4) Corrientes 557, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto las operaciones siguientes, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes o futuras que rijan estas actividades: Cambio: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras —de buena entrega— y compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas, electrónicas y/o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero en divisas extranjeras y las que en el futuro se permitan, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Turismo: Las totalidad de las actividades relativas al fomento y explotación del turismo en general y venta de todo tipo de pasajes. Bolsa: Intervención en la oferta pública de títulos valores, con sujeción a las disposiciones legales que rijan dicha operatoria. 6) 99 años. 7) $ 1.400.000. 8) Directorio de 2 a 7; 3 años. Presidente: Alberto Edelstein; Vicepresidente: Jorge Farber; Síndico Titular: Horacio Miguel Di Martino; Síndico Suplente: Jorge Horacio Fradkin; 8) Síndico Titular y supl. por 1 año. 9) Presidente; Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31-12 c/año.

Escribana – Renata I. H. de Lipschitz
N° 35.798

VIVA CONTENIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 10-7-02 Esc. 105, Reg. 321 Cap. Fed. Socios: Rosa Birbrier, arg., viuda, nac. 2/6/24, DNI 03.409.012 (CUIL 27-03409012-8), ama de casa, dom. en Ciudad de La Paz 1535, piso 4to. "C", Cap. Fed. y Yair Nir Dori, israelí, cas., nac. 11/1/47, con Pasaporte de la República de Israel 06993061/8, empresario, dom. en 3HabarzeIST, Tel Aviv 69710, Israel. Capital: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y de 1 voto p/acc. Objeto: la presentación y explotación, en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes como también todos aquellos repuestos accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuros, así como también la explotación desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. Producción, de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en video cassettes, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Domicilio: Av. Córdoba 785, piso 1° of. 1, Cap. Fed. Duración: 99 años. Sin sindicatura. Suscripción. Rosa Birbrier, 60 acc de $ 1 v/n c/u, ($ 60) y Yair Nir Dori, 11.940 acc de $ 1 v/n c/u, ($ 11.540) Integración: 25%, resto 2 años. Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Presidente: Rosa Birbrier. Dir. Suplente: Yair Nir Dori, quienes aceptan. Cierre ejerc.: 31/10 c/ año.

Escribana – Carolina Rovira
N° 2014

ZINGUERIA GIANNOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura del 15/07/2002. Socios: Antonio Miguel Giannotti, 11/09/40, DNI. 4.576.449, casado, calle 111 N° 4056, Villa Bonich, San Martín, Pcia. Bs. As.; Claudio Miguel Giannotti, 21/11/68, DNI. 20.506.749, casado, Gaspar Campos N° 2240, Muñiz, Pcia. Bs. As.; Adrián Marcelo Giannotti, 23/04/78, DNI. 26.691.611, soltero, calle 111 N° 4056, Villa Bonich, San Martín, Pcia. Bs. As. y Sandra Mariela Giannotti, 29/09/70, DNI. 21.708.498, soltera, calle 111 N° 4056, Villa Bonich, San Martín, Pcia. Bs. As.. Todos argentinos y comerciantes. Denominación: ZINGUERIA GIANNOTTI S.A. Sede Social: Piedras 1077, 6° "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación, venta al por mayor y menor de materias primas accesorios y componentes relacionados con artículos de zinguería y chapas en general. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio integrado de 1 a 5 por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Antonio Miguel Giannotti; Vicepresidente: Sandra Mariela Giannotti. Directores Suplentes: Claudio Miguel Giannotti y Adrián Marcelo Giannotti.

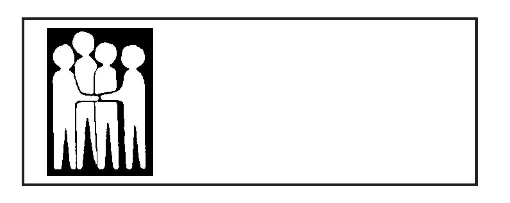
Autorizado – Daniel A. González
N° 12.504

ZULENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 210, 12-7-02, Reg. 1532, Cap. Socios: Zulema Borisonik, arg., nac. 8-2-41, casada 1ª nup. c/Morris Gustavo Malamute, comerciante, DNI 4.224.973, CUIT 23-04224973-4, dom. Gaona 4811, Cap.; y Liliana Adriana Cascardo Gontade, arg., nac. 12-4-54, casada 1° nup. c/Horacio Emilio Arnoletto, comerciante, DNI 11.265.509, CUIT 27-11265509-9, dom. Teodoro García 1945, 9° piso, Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las sig. actividades A) Compra, venta, construcción, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Prop. Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, etc. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Prop. Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. B) Fabricación, producción, comercialización, importación, exportación, de artículos accesorios para la vestimenta y la moda, tales como calzados, cinturones, carteras, sombreros, guantes, aros, anillos, colgantes, prendedores, etc., en diversos materiales, como ser cuero, pieles, plata, oro, y otros. Plazo: 99 años desde inscr. en I.G.J. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor n° de suplentes, por 2 años. Se prescinde de sindicatura. 1° directorio: Presidente: Zulema Borisonik; y Directora Suplente: Liliana Adriana Cascardo Gontade. Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede Av. Gaona 4811, Cap. Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año.

El Escribano
N° 35.799



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

@.CAFEBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Constitución SRL 1) Gustavo Alvarez, casado, DNI 16.288.222, 39 años, Sanabria 1552, Cap.; Fabián Juan Martínez de San Vicente, casado, DNI 12.503.549, 45 años, De los Payadores 2046 Ituzaingó y Paula Fernanda Díaz, soltera, DNI 21.483.511, 32 años, Constitución 1385, Ramos Mejía.; args., y comerc. 2) Doc. priv. 5/7/02. 3) @.CAFEBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. del Libertador 8580, 9°, "B", Cap. 5) Explot. de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías casas de té y comida, despacho de bebidas alcohólicas o no, delivery, cattering; elab. y venta de sándwichs, repostería, prestación servicios de lunch; compraventa, import. export. distrib. productos alimenticios de todo tipo; 6)10 años; 7) $ 2.500. 8) gerentes los socios por término social. 9) 1 o más gerentes indistintamente. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 12.531

ALFACUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 10/7/02. Socios: Adrián Mario Aprosoff, nacido el 26/02/54, casado, comerciante, DNI. 11.078.446.; Sara Elizabeth Sznaiderman, nacida el 3/06/60, DNI. 13.808.568, casada, ama de casa.; ambos domiciliados en Avellaneda 2933, 5° piso "A", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen del cuero. b) Compra, venta, de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías de afines en general, y su financiación, representación, comisiones y consignaciones, distribución y representación de los mismos productos, nacionales e importados. c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean estos tradicionales o no. d) Fabricación, venta, representación y distribución de materia prima para la industria del cuero. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. Legal: los socios gerentes. Cierre: 31/5. Gerentes: Ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 2016

AMERSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con instrumento privado del 27 de agosto de 2001. 1- Objeto: Actividad educativa en sus distintos niveles, educación física en forma integral y sus múltiples disciplinas, actividades culturales afines, actividades recreativas, etc. 2- Durará 50 años 3- El capital es de $ 3.000 en 300 cuotas de $ 10 suscriptas por el Sr. Pacheco, Roberto, DNI 11.199.593, 150 cuotas y Balmaceda, José, DNI. 28.803.080, 150 cuotas. 4- El capital se integrará en efectivo. 5- La integración se halla realizada en un 25% y el resto se integrará en un año 6 - La representación y uso de la firma estará a cargo del Socio Gerente. 7- El ejercicio cierra el 31-12. 8- Socio Gerente Pacheco, Roberto 9- Constituyen domicilio en Cochabamba 1601, Capital Federal. 10- El órgano supremo es la asamblea de socios.

Socio Gerente - Roberto Pacheco
N° 1924

ANELMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Alejandro Kolchevsky, casado, argentino, DNI 18.316.583, licenciado en química, nacido 20/6/67, Bauness 2325, P.A. Capital Federal; María Eleonora Dedionigi, soltera, argentina, DNI 22.860.933, médica, nacida 19/10/72, Alsina 223 Piso 2° Dto. "N", San Isidro. Pcia. de Bs. As.; y Andrés Gribnicow, soltero, argentino, DNI 23.952.369, diseñador, nacido 16/5/74, Juncal 2756, Piso 1° Dto. "6" Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 12/07/02. 3) ANELMA S.R.L. 4) Bauness 2325, Planta Alta, Capital Federal. 5) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de fibras textiles, hilados, telas, entretelas, indumentaria, prendas de vestir en todas sus formas; artículos eléctricos, electrónicos, de computación, sus accesorios, partes y repuestos; de comunicaciones, de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar; librería, y de kiosco; productos alimenticios en todas sus formas y bebidas alcohólicas y/o sin alcohol en general; marroquinería; zapatería; materiales para la construcción; automotores y rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios, La comercialización de mercaderías manufacturadas y productos en general al por mayor y por menor y la explotación de marcas de dichas mercaderías. Constructora. Inmobiliaria. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda

aquella que requiera el concurso del ahorro público. Agropecuaria. Importación y exportación. Representaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8 y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el de la sociedad. Gerentes: los 3 socios. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - José Luis Prat
N° 35.795

AYUR VIDA C.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso publicado 4/7/02 Recibo N° 12.098. Donde dice AYUR VIDA C.N. S.A. decir AYUDA VIDA C.N. S.R.L.

Abogada - Diva Ares
N° 12.500

CARMAN & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se suprime el inciso G del punto 4 del edicto publicado el día 8 de julio del año 2002, Recibo N° 35.131.

La Abogada
N° 35.829

CENER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10/7/02. Gustavo Eduardo Veciana y Enrique Reinaldo Jaime únicos socios resuelven reconducir la sociedad y reformar el art. 4° así: Duración: 5 años.

Socio - Gustavo E. Veciana
N° 12.511

CENTRO IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 26/06/2002. Socios: Horacio José Madanes, argentino, 16/03/1943, empresario, casado, L.E. 4.418.671, Teodoro García N° 1956, Piso 2° Dto. "A", Cap. Fed.; María Elsa Quintiero de Madanes, argentina, 05/10/1941, empresaria, casada, Teodoro García N° 1956, P. 2° Dto. "A", Cap. Fed.; Paula Socin, argentina, 01/10/1968, empresaria, divorciada, D.N.I. 20.226.619, Gabriela Mistral N° 4230, Cap. Fed. y Normando Eduardo Socin, argentino, 31/10/1974, comerciante, soltero, D.N.I. 24,112.591, Gabriela Mistral N° 4230, Cap. Fed. Plazo. 99 años. Objeto Social: Realizar todo tipo de trabajos de fotografía por sistema corriente, digital o de cualquier otro tipo; trabajos de óptica, fotocopiado y toda otra actividad conexa o anexa a la citada. Compra venta, importación y exportación de todo tipo de productos o materia prima relacionada directamente con el objeto social. Administración y Representación: Los socios Horacio José Madanes y María Elsa Quintiero de Madanes en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 12.000. Sede Legal: Luis María Campos N° 1202, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 12.501

CHACABUCO 386

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 10-7-02, ante Esc. M.. Crespo, José Antonio Vázquez vende y transfiere a Domingo Bello Díaz y éste acepta 15.400 cuotas en $ 16.000, recibidos ínteg. Se comunicó la cesión a la Sociedad. José Antonio Vázquez renuncia al cargo de Gerente.

Escribana - Margarita Crespo
N° 1957

CHACABUCO 386

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 10-7-02, ante Esc. M. Crespo, José Antonio Vázquez vende y transfiere a Daniel José Pérez y éste acepta 11.000 cuotas en $ 10.000, recib. ínteg. Se comunicó la cesión a la Sociedad.

Escribana - Margarita Crespo
N° 1954

CORRIENTES 999

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 12-6-02, ante Esc. M. Crespo, Antonio Abal y Gustavo Marcelo Abal venden y transfieren a Domingo Martín Bello García y éste acepta 44.000 cuotas en $ 20.000, recibidos íntegramente. Se comunicó la cesión a la Sociedad.

Escribana - Margarita Crespo
N° 1956

ESTILO MEDIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 78 del 15-07-02. Reg. 1104. 1) Diego Ariel Yildiz, nac. 28-7-75, DNI 24.752.427, CUIT 20-24752427-5, solt.; Andrea Claudia Yildiz, nac. 4-11-73, DNI 23.472.029, CUIL 27-23472029-0, cas. 1ª nupc. c/Roberto G. Baghdassarian; Georgina Yildiz, nac. 16-10-79, DNI 27.712.220. CDI 27-27712220-6, solt., hijos de Mayda Demirdogen y Hayazant Yildiz; Mayda Demirdogen, nac. 3-4-48, DNI 17.571.453, CUIT 27-17571453-2, cas. 1ª nupc. c/Hayazant Yildiz; todos args., comercs. y dom. Sarmiento 2578, C. Fed. 2) ESTILO MEDIAS S.R.L. 3) Obj. dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos textiles en general, artículos de punto, medias, lencería, corsetería, prendas de vestir y de indumentaria, calzados y la materia prima que los componen, como mayorista o minorista. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Gerencia 1 gte., término duración soc. Gte.: Diego Ariel Yildiz. 7) Rep. Gte. 8) 31-12 c/año. 9) Sarmiento 2578, C. Fed.

Escribana - Sandra Andrea Vincenti
N° 12.532

FORTIN ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Socios Jorge Luis María Rojas Lagarde, L.E. 4.226.745, casado, abogado, domiciliado en Buenos Aires, calle San Martín 551, Of. 53, Carlos Miguel Romero Loizaga, L.E. 7.866.348, casado, productor agropecuario, domiciliado en la calle Intendente Monti 1248, Gral. Alvear, Prov. de Buenos Aires; Diego Eduardo Greco, D.N.I. 26.133.270. Soltero, estudiante, domiciliado en la calle Alegría 149, Haedo, Prov. de Buenos Aires y María Mercedes Garbi D.U. 27.707.010, domiciliada en la calle Martín Fierro 143, Tapalque, Prov. de Buenos Aires, soltera, estudiante. 2) Instrumento privado del 25 de julio de 2002. 3) FORTIN ESPERANZA S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 551, Of. 53 o donde designen los socios. 5) Objeto, realizar por sí o por terceros, las siguientes actividades: explotar, arrendar y/o administrar establecimientos agrícolas/ganaderos, comprar, vender, criar o engordar todo tipo de ganado, sembrar y vender cereales oleaginosos y todo tipo de semillas y productos agrícolas, ganaderos y forestales. A los efectos indicados podrá realizar todas las operaciones que sean necesarias. 6) Tres años a partir del 1 de julio de 2002. 7) Pesos cincuenta y siete mil cuatrocientos pesos ($ 157.400) divididos en cuotas de mil ($ 1.000) pesos. 7) La administración estará a cargo del Sr. Jorge Luis María Rojas Lagarde en carácter de gerente o de quien designen los socios en el futuro. 8) El 30 de junio de cada año.

Abogado/Gerente - Jorge Luis Rojas Lagarde
N° 1925

GABAMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Angela Francisca García, Camacúa 571 Capital, argentina, nac. 17/12/39, casada, docente, LC 6.478.175, CUIT 27-06478175-3; y María Imelda Bertolacci, Camacúa 571 Capital, argentina, nac. 14/03/65, soltera, docente, DNI 17.500.149, CUIL 27-17500149-8. 2) 12/07/2002. 3) GABAMEC S.R.L. 4) Camacúa 571, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta y alquiler de inmuebles, urbanos o rurales, y bienes sometidos al régimen de la ley 13.512. Financiera: Dar y tomar préstamos. Constituir hipotecas compra-venta de acciones y títulos públicos y privados. Mandataria: Administración de propiedades y comisión de mandatos en gral. Servicios: Mediante espectáculos públicos, culturales, artísticos, cursos públicos o privados: artísticos, literarios, y cualquier manifestación social, incluyendo capacitación y educación en todos sus niveles. 6) 50 años. 7) $ 21.000.- 8) Gerente socios o no por tiempo indeterminado. Si se designa a un solo gerente debe ser socio. Se designó a Sra. Angela Francisca García. 9) Socio gerente o gerente no socio conjuntamente con socio gerente, 10) 30/06 de c/año.

Autorizada - Ana Hernández Bacigalupo
N° 35.817

GABINETES DE GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/7/02. Ana María Cabrera, Juan Carlos Brosou y Mirta Rynkiewicz únicos socios resuelven que Ana M. Cabrera cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Juan C. Brosou y a Mirta Rynkiewicz. El precio de la cesión es de $ 8.000.- Ana M. Cabrera renuncia como Gerente. Se modificó el Art. 4° así: Capital $ 1.200.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 12.512

GIKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/7/02. Socios: Maximiliano Vázquez, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.911.107, Talcahuano 1023 2° Capital; Carlos Eduardo Lovaschi, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI 21.497.479, Magnoti 2970 San Miguel. Denominación: "GIKAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, producción, elaboración, transformación, procesamiento, envasado y cualquier forma de comercialización, por mayor y menor de productos lácteos y alimenticios en general y sus derivados, sus materias primas, maquinarias, materiales e insumos. Capital: $ 2.000. Administración: Maximiliano Vázquez. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Talcahuano 1023, Piso 2°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 35.789

GRAMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor Jesús Garralda, soltero, 25/12/49, DNI 8.003.409, Pellegrini 318; Juan Horacio Bernatene, casado, 20/7/49, LE 5.084.160, en Aveleyra 1, argentinos, comerciantes, domiciliados en Rauch, Pcia. Bs. As.; 11/7/02 GRAMAQ S.R.L.; Juan D. Perón 1593 6° A Cap. Fed.; comerc. de máquinas rurales y viales, tractores, remolques; maquinaria rural nueva o usada, sus repuestos y partes; arts. ferret.; reparac. y rectific. motores elec. y bobinados; fabricac. estruc. metálicas; proyec. y ejecuc. obras y trab. rurales; tendido y reparac. alambrados; preparac. suelos, siembra, cosecha; fletes de todo tipo de mercadería con vehículos prop. o cont.; contratac. obras civiles y montajes indus.; mand. representac. servicios; $ 4.000; administrac. repres. legal, uso firma, 1 o más gtes., conj., indist. soc. o no, tpo. indeter. Gte.: Héctor Jesús Garralda; 30/06.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre
N° 12.519

GRAN HOTEL ESPAÑA TACUARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 183, F° 480 de fecha 12/07/00, Reg. 1126 Cap. Fed.; Dora Inés Hermida, arg., viuda 1° nup. de José Nogueira, LC 1.705.342, 13-03-1926; Ana María de los Angeles Nogueira, arg., divorciada, DNI 14.727.826, 26-07-1961; María del Carmen Nogueira, arg., divorciada, DNI 10.627.443, 26-10-1952 y Alicia Isabel Nogueira, arg., casada, DNI 10.305.530, 30-09-1950, todas domiciliadas en Almirante F. J. Seguí 749, Cap. Fed.; Cedieron en proporción de partes iguales a Ramón Salgado y Tomás Castro López las 1700 cuotas sociales que les correspondían en la sucesión de José Nogueira.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
N° 35.797

GRUPO PROYECTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Néstor Adrián Pandori, argentino, soltero, arquitecto, nacido 14/8/68, DNI 20.441.518, domic. en Saubidet 4176 V. Martelli; Aquiles Soragni, argentino, casado, arquitecto, nacido 3/12/66, DNI 18.032.725, domic. en Serrano 535 Bánfield; y Marcelo Andrés Flores Ippoliti, argentino, casado, arquitecto, nacido 3/5/68, DNI 20.202.138, domic. en Gdor. Irigoyen 163 4° C. Lanús Oeste. Constitución: Escritura privada N° 1 del 8/5/01. Denominación: GRUPO PROYECTA S.R.L. Domic. Social: O'Higgins 2980/82 1° Piso Dpto. 2 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; b) Constructora 1 - Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá también por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. 2 - Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; c) Construcción y equipamiento de predios, ferias y exhibidores; d) Construcción de un edificio y la venta de las unidades funcionales y complementarias resultantes; e) Refacciones, mejoras, y en general todo tipo de reparación de edificios; f) Fabricación e instalaciones de estructuras. Cap. Social: $ 12.000. Administ.: Socio Gerente: Néstor A. Pandori; Socios no gerentes: Aquiles Soragni y Marcelo A. Flores Ippoliti. Fecha de cierre: 31/12 cada año.

Contadora - Cynthia Pandori
N° 2007

IMECORP LOGISTICS CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. N° 103 fha. 26-6-2002 se constituyó "IMECORP LOGISTICS CARGO S.R.L.". 1) Liliana Gladys Mapril, arg., nac. 2-10-61, cas. 1as. nup. c/Héctor Daniel Iriarte com. DNI 14.738.060, doml. La Facultad 1536 Cap. Fed. CUIT 27-14738060-2 y Mariangeles Latrechina, arg., nac. 14-4-71, com., solt., DNI 22.092.529, doml. Balbastro 2963 PB "B" Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Objeto: a) Prestación de serv. como agentes marítimos, despachantes de aduana, import. y export., contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentac. que regulen esas profesiones y activ., las disposiciones legales de la aduana y reglamentos de Prefectura

Naval Argentina. La soc. podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, import. y export., contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. Podrá además representar líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase; b) Serv. de documentación, com., despacho de aduanas y represent., comis. y mandato y consignaciones de toda índole y especies incluidas de empresas de transp. terrestres, aéreas, fluviales y marítimas, nacion. o extranj. y las prestac. de serv. de asesoramiento, gestoría y asistencia en el ámbito comercial, financiero y en materia de import. y export., despacho y carga de mercaderías y servi. pre y post aéreo, marítimo, fluviales y terrestres de cargas con exclusión de todos los casos de lo reservado a los profesionales con títulos habilitantes y/o que por disposiciones en vigencia no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada. 4) Cap. Soc. $ 3.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/5. 6) Gerencia indistinta uno o más gerentes. 7) Gerente: Liliana Gladys Mapril. 8) Sede social no estatutaria: Av. Julio A. Roca 546 7° of. "1" Cap. Fed.

Escribana/Autorizada - M. Roxana Arévalo

N° 35.816

INVERFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado el 2/7/02 Rec. 11.989 de constitución de la sociedad. **Donde dice:** INVERFE S.R.L. **Debe decir:** INVEREX-PORT S.R.L.

Apoderado - H. J. Colimodio

N° 35.780

JULAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. N° 299 del 03-07-02, Reg. 522 Cap. Fed., se constituyó "JULAN S.R.L.". Socios: Julio Rey, español, nacido el 31-07-29, viudo, jubilado, D.N.I. 93.464.824, CUIL 20-93464824-3, domicilio Pasaje Concordia 2255, Lanús, Pcia. Bs. As.; y Adrián Marcelo Stefani, argentino, nacido el 30-10-80, soltero, docente, D.N.I. 28.379.358, CUIL: 20-28379368-4, domicilio José Marti 1240, Temperley, Pcia. Bs. As. Se denomina "JULAN S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Av. Córdoba 2508, 10° "C" Cap. Fed. Duración 99 años, contados a partir de su inscripción en I.G.J. La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, fabricación, procesamiento, transporte, distribución y elaboración de toda clase de productos alimenticios, procesados o no, y de bebidas no alcohólicas en todas sus formas. Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, y consignaciones relacionadas con dichos bienes. Importación y exportación de dichos bienes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de $ 6.000, dividido en 60 cuotas de $ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptos en efectivo por cada uno de los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de 1 a 3 gerentes, socios o no de la sociedad, en forma individual e indistinta, duran 3 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 (t.o.), la liquidación será practicada por el o los gerentes o por la persona que designen a tal efecto los socios. Gerente: Julio Rey.

Escribano - Claudio M. Benazzi

N° 12.529

KOMUNICARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Priv. del 3/7/02 Carmen Rubén Trotta cedió 435 cuotas a Fabián Marcela Alejandra. Se fijó como fecha de cierre del ejercicio social el 31 de diciembre. Se aceptó la renuncia de Carmen Ruben Trotta al cargo de gerente y se designó a Fabiana Marcela Alejandra.

Abogada - Inés Ajuriagojeascoa

N° 1981

L.P.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 16/7/02. 1) Edgardo Jorge Griego, arg., cas., 17/9/62, empl., Gral. Daniel Cerri 1490 5° "C" Cap., DNI 16.089.873; Edgardo Omar Gioffré, arg., cas., 8/8/67, com., Goya 1061 Cap., DNI 18.338.142; Alejandro Mario Lovato, arg., solt., 3/8/66 empl., Goya 1055 Cap., DNI 17.873.743; Marcelo Fabián Pérez Fidalgo, arg., solt., 13/10/65, com. Morón 4787 Depto. "3" Cap., DNI 17.505.725. 2) L.P.G. S.R.L. 3) 99. 4) Explotación de estación de servicio dual, de combustible líquido y gas. Minimercado y establecimientos gastronómicos dentro de la estación. Mecánica ligera y servicio de lavado y engrase. Compra, venta e importación de combustibles y lubricantes. 5) $ 10.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 30/6. 8) Rivadavia 9801 Cap. 9) Gerente: Marcelo Fabián Pérez Fidalgo.

Autorizada - Martha A. Guic

N° 12.527

MAGGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15 de julio de 2002, Martín Daniel Finkelstein, arg., casado, nacido el 30 de agosto de 1968, comerciante, DNI 20.426.308, CUIT 20-20426308-7, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 2796 Cdad. de Bs. As., Finkelstein Armando, arg., casado, nacido el 3 de septiembre de 1920, industrial, LE N° 4.289.806, CUIT 20-04289806-7 domiciliado en Avda. Corrientes 1922 5° Cdad. de Bs. As., José Leonardo Giménez, arg., soltero, nacido el 28 de julio de 1965, comerciante, DNI 17.602.036, CUIT 23-17602036-9 domiciliado en Pelagio B. Luna 1990 Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Alejandro Giménez, arg., casado, nacido el 7 de diciembre de 1958, comerciante, DNI 12.849.932, CUIT 20-12849932-7 domiciliado en Pelagio B. Luna 1986, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, constituyeron MAGGI S.R.L. Duración es de quince años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: Importadora, Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías del rubro de peluquería, perfumería y afines. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con el ramo de peluquería, perfumería y afines. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes y será ejercida en forma conjunta por Martín Daniel Finkelstein (socio mayoritario) y José Leonardo Giménez o Alejandro Giménez indistintamente, por 5 ejercicios siendo reelegibles. Capital Social: $ 10.000 dividido en mil cuotas de pesos diez valor nominal c/cuota, totalmente suscripto por los socios y con derecho a un voto por cuota. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Suscripción: cada uno de los socios suscribe las cuotas sociales de acuerdo al siguiente detalle: Finkelstein Martín Daniel: 250 cuotas de pesos diez valor nominal cada cuota o sea la suma de $ 2.500; el Sr. Finkelstein Armando: 250 cuotas de pesos diez valor nominal cuota o sea la suma de $ 2.500; el Sr. Giménez José Leonardo 250 cuotas de pesos diez valor nominal cuota o sea la suma de $ 2.500 y Giménez Alejandro 250 cuotas de pesos diez valor nominal cuota o sea la suma de $ 2.500. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Cierre ejercicio social: 30/06. Sede Social: Avda. Corrientes 2793 UF 14 Cdad. de Bs. As.

Autorizada - Alejandra L. López Aldana

N° 35.848

METALURGICA ANION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/5/00. Los socios resolvieron trasladar la sede social a la calle Coronel Pizarro 1519, San Justo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cambiando consecuentemente de Jurisdicción y reformando el Art. 1° así: La sociedad se denomina METALURGICA ANION S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Autorizada - Valeria Palesa

N° 12.514

MIRADIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Act. Priv. 1/7/02. 1) María Rosa Costa, arg., soltera, comerc., nac. 3/1/62, DNI 14.710.923, Remedios de Escalada 87, Mercedes, Buenos Aires, y Stábile Mauro Orlando, arg., casado, comerc., nac. 25/2/70, DNI 21.471.977, Paraná 135, Pilar, Buenos Aires; 2) Dom. Soc.: Olleros 1858, 9° 18 Capital Federal; 3) 99 años; 4) Por sí, por cta. de 3ros. o asoc. 3ros. activ. industrial, comercial, importación y exportación, mandataria, de bienes y componentes de la industria farmacéutica y afines; 5) $ 1000. 6) Gerencia indistinta por todo el plazo de la sociedad; 7) Cierre ejerc. 31/12. 8) Gerentes: María Rosa Costa y Mauro Orlando Stábile.

Autorizado - Julio Dante Berute

N° 1931

NUEVA SOCIAL NAZCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 28/6/02. María Cristina Vorro y Hernán Francisco Rodríguez, vendieron 500 cuotas c/u, v/n $ 10 c/u de ellas y un voto c/u a los Sres. Francisco López, español, divorciado, comerciante, nac. 12/10/44, DNI 93.613.513, CUIL 20-93613513-8, dom. Crámer 2145, 8° "A", Cap. Fed. y Horacio Aníbal Caillaud, argentino, divorciado, comerciante, nac. 9/1/52, DNI 10.311.258, CUIT 20-10311258-4, dom. Juramento 1347, 14° "C", Cap. Fed., modificándose la cláusula cuarta y el punto b) de la cláusula novena, designando gerente al Sr. Horacio Aníbal Caillaud. Los Sres. María Cristina Vorro y Hernán Francisco Rodríguez, renuncian al cargo de gerente.

Autorizada - Anabella Inés Martino

N° 1943

NUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Iorianni Salvador José, industrial, casado, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1959, con domicilio en Deheza 4468, planta baja, C. A. de Bs. As., con Documento de Identidad 13.432.330; Giannoni Franco, empresario, casado, argentino, nacido el 30 de abril de 1966, con domicilio en Zapiola 1946, planta baja, San Miguel, Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. con Documento de Identidad 18.003.432. 1) NUN S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Compra, venta, importación, exportación, industrialización, distribución y fabricación de artículos de marroquinería, prendas de vestir y calzados de todo tipo, sus partes y accesorios, así como las maquinarias para su producción, matricería y equipos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. b) El aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores de créditos con o sin constitución de garantías reales; promover inversiones financieras mediante el aporte de capital nacional o extranjero, particular o estatal y la realización de todo otro tipo de operaciones financieras con excepción de las regladas por la ley de entidades financieras o cualquier otra por la que se requiera el concurso público. c) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. c) Servicios: De organización, asesoramiento y atención de industrias. Administrativo, comercial, financiero, técnico, profesional en general y económico vinculados con el objeto de los incisos a). Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. En todos los casos, aquellas funciones que por su naturaleza lo hagan necesario, serán ejercidas y/o dirigidas por profesionales con títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 5.000, 50 cuotas. 5) Administración: Gerentes socios indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 6) 31 de julio de cada año. 7) Sede social: Arias N° 4806, p. 1°, Depto. "A" de esta Ciudad.

Autorizado - José Luis Argibay

Socios Gerentes - Salvador Iorianni

Franco Giannoni

N° 1934

OLLIVANDERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudia Marcela Andino, DNI 18.110.238, empresaria, 14/8/66, casada, Estero Bellaco 945, Ciudadela; María Elvira Aristimuño, DNI 16.603.415, abogada, 10/12/63, divorciada, Finochietto 480, 3° "K", Bs. As., args.. 11/7/02. OLLIVANDERS S.R.L. Maure 1771, Cap. Fed. Comerciales, servicios y mandatos; transportes, exportación e importación. $ 4.000. Administración, repres. legal uso de firma, uno o más gtes. forma conj. e indist. socios o no, tiempo indeterminado. Gte.: Claudia Marcela Andino. 30/6.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre

N° 12.518

PATAGONIAN TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leopoldo Raúl Moreau, 20/5/80, soltero, estudiante, DNI 28.169.706, Av. del Libertador 15.719, San Isidro; Federico Pérez Gaviola, 8/6/74, soltero, estudiante, DNI 23.952.618, Av. Santa Fe 782, 2° "L", Acassuso; Guillermo Guassardi, 23/5/69, cas. 1ª Palmira Pusterla Nöel, comerciante, DNI 20.842.128, Gral. Alvear 2668, Don Torcuato y Carlos Alberto Estrada, 1/8/64, soltero, despachante de aduana, DNI 17.057.771, Jean Jaurés 3078, Don Torcuato, todos argentinos, vecinos Pcia. Bs. As. 2) 15/7/2002. 3) PATAGONIAN TRADING S.R.L. 4) Alicia Moreau de Justo 740, Of. 208, Cap. Fed. 5) a) Importadores y exportadores: Actuando como importadora y exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales tradicionales y su posterior comercialización en el mercado interno y externo; radicaciones industriales en el país y en el extranjero, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. b) Representaciones: Distribución, comisiones, consignaciones y mandatos como toda clase de intermediaciones comerciales. c) Asesoramiento técnico actuando como consultores de comercio exterior y tareas de despachos de aduana y todo lo referente a servicios aduaneros. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 1.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 9) Gerentes: Leopoldo Raúl Moreau y Carlos Alberto Estrada. 10) 30 de junio.

Escribana - M. Julia Ricciardi de Traini

N° 35.821

PRINCESITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mercedes da Costa, arg., nac. 16/6/1927, divorciada, DNI 1.304.563, CUIT 27-01304563-7, domic. José María Moreno 274, p. 1° "A", Cap. Fed. y Agustina Flora Aída Mayer, arg., nac. 24/10/1933, soltera, DNI 1.782.697, CUIL 27-01782697-8, domic. José María Moreno 274, p. 1° "B", Cap. Fed., ambas comerciantes. Constitución: Escritura 3/7/2002, F° 143, esc. Luis Federi-

co Beruti, Reg. 1593, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años a partir del 3/7/2002. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: De edificios por el régimen de propiedad horizontal y todo tipo de inmuebles en general; mediante el proyecto, dirección, construcción, refacción, demolición, ampliación y restauración de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, bajo la dirección técnica de profesionales del ramo matriculados. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones que autoricen las leyes, incluidas las de propiedad horizontal. Financiera: Otorgamiento y realización de operaciones de préstamo, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de créditos; aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 5.000 representado en 100 cuotas de $ 50 v/n c/u. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designados por tiempo indeterminado, salvo su cesación remoción por las causales de ley. Se designa gerente a Mercedes da Costa. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Sede social: Avda. Rivadavia 3478, Cap. Fed.

Escribano - Luis Federico Beruti
N° 35.770

PULVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/6/02, Omar Rubén Tamburi, nac. 31/10/56, DNI 12.587.239, dom. Cabello 3118, 2° p., Cap. Fed.; Guillermo Crescenzo, nac. 4/1/56, DNI 12.094.499, dom. en Paraguay 3042, 3° "A", Cap. Fed.; Jorge Héctor Tamburi, nac. 24/8/51, DNI 10.126.897, dom. Fragata Presidente Sarmiento 1617, Cap. Fed. y Daniel Mario Tamburi, nac. 3/11/54, DNI 11.500.606, dom. Voltaire 5940, Cap. Fed.; todos arg., casados, concurrieron en carácter de únicos socios gerentes de PULVER S.R.L., CUIT 30-64020570-5, trasladaron el domicilio social a Av. Vélez Sársfield N° 279/81/85, Cap. Fed. y resolvieron modificar el artículo primero del contrato social. Primero: La sociedad se denomina PULVER S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales en todo el país.

Notario - Ramón A. S. González Fernández
N° 35.766

SCHAER Y BRION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 187 del 4/7/2002, Reg. 1333. Reconducción y fijación de nuevo plazo. Modifica plazo de duración originario cuyo vencimiento operó el 19/11/2000, se establece un nuevo plazo de duración de 3 años a contar desde la inscripción de la reconducción en IGJ. La resolución se adoptó en reunión de socios unánime.

Escribana - Edelmira Ringelheim
N° 35.837

SOCIEDAD AGROPECUARIA CAMPOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leopoldo Raúl Moreau, 20/5/80, soltero, estudiante, DNI 28.169.706, Av. del Libertador 15.719, San Isidro y Alejandro Andrés Bouhebent, 2/8/71, soltero, estudiante, DNI 22.513.804, Belgrano 981, Don Torcuato, ambos argentinos, vecinos Pcia. Bs. As. 2) 15/7/2002. 3) SOCIEDAD AGROPECUARIA CAMPOS DEL SUR S.R.L. 4) Alicia Moreau de Justo 740, Of. 208, Cap. Fed. 5) La explotación de la agricultura, ganadería, silvicultura, horticultura, fruticultura y forestación en todas sus formas, de campos, tambos, criaderos de pollos, pavos, patos, animales de corral y de granjas integrales, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; la compra, venta, acopio, consignación, distribución, producción, importación, exportación y comercialización interna y externa de todo tipo de alimentos, haciendas, marcas de ganado, guías, semillas, cereales y oleaginosos; productos artesanales de granja y demás frutos y productos del país, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; matarife exportador, y compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 1.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 9) Gerente: Leopoldo Raúl Moreau. 10) 30 de junio.

Escribana - M. Julia Ricciardi de Traini
N° 35.823

SURTIKIOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12/7/02. Paola Alejandra Frosch, arg., casada, comerciante, 5/6/78, DNI 26.465.735, Luis Vernet 3426, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Laura Eliana Frosch, arg., soltera, estudiante, 4/5/83, DNI 30.236.584, Luis Vernet 3426, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. SURTIKIOSCO S.R.L. 99 años. a) Compra, venta, consignación, distribución, representación de productos para kioscos, golosinas, galletitas, cigarrillos, productos alimenticios envasados, bebidas con y sin alcohol, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética así como también la venta de tabaco y artículos para fumador. b) Mediante la compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos y todo otro objeto en general que integre la explotación de negocios de bazar. Cap. $ 10.000 div. en 100 cuotas de $ 100 c/u. Fecha cierre 30/6. Gerentes: Paola Alejandra Frosch y Laura Eliana Frosch. Sede: Carlos Calvo 1759, P.B. "1", Cap. Fed.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
N° 12.513

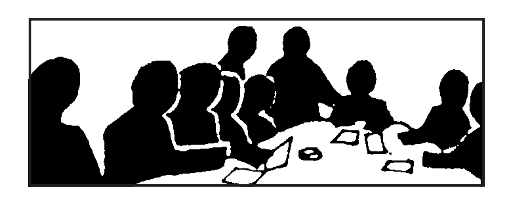
TEKNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Romero, 13/2/1945, casado, arg., comerciante, Lambaré 858, 5° p. "A", Cap. Fed., DNI 4.519.299; Celia Marta González, 29/11/1943, casada, arg., comerciante, Lambaré 858, 5° p. "A", Cap. Fed., DNI 4.775.119; Diego Fabián Romero, 10/11/1969, Avda. Corrientes 4595, 2° p. "A", Cap. Fed. 2) Escritura 10/7/2002. 4) Lambaré 858, 5° p. "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero a: Comercialización y prestación de servicios de equipos y sistemas de comunicaciones, redes telefónicas, redes de datos, montajes, mantenimiento y puesta en servicio, sistemas de seguridad y protección para el hogar, countries, empresa, comercios y oficinas. Sistemas de detección de incendios y controles de acceso. Circuito cerrado de televisión, sistema antihurto, protección de software y controles de acceso de personal, equipo de radio, telefonía celular, televisión satelital e internet satelital, locutorio y tarjetas prepagas telefónicas, equipos de computación, organización de eventos, aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con título habilitante, sólo serán ejecutadas con la intervención de éstos. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 3.000. 8) Gerencia por 3 ejercicios. 9) José Luis Romero. 10) 30 de septiembre.

Abogada - María Susana Carabba
N° 12.495

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los socios Activos para el día 30 de julio de 2002 a las 19.30 hs., en la Av. Santa Fe 750 Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Ejercicio 2001/02 y aprobación de la gestión de la C.D. y J. F. hasta la fecha.
2°) Aprobación de la Distribución del Patrimonio Neto para el período 202/03.
3°) Ratificar autorizaciones del Presidente y Secretario a suscribir todos los actos de Escrituras, Hipotecas y Ventas de las unidades de Viviendas del San Ignacio III.
5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Javier Horacio Astigueta
e. 19/7 Nº 1926 v. 19/7/2002

"C"

COOPERATIVA DE TRABAJO CATERING LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO CATERING LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 2002 a las 12 horas, en el local sito en Piedras N° 1329/33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2002.
3°) Modificación del art. 5° del estatuto social.
4°) Aprobación del Reglamento Interno y de Trabajo.
5°) Modificación total del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.

Presidente - Ariel Roberto Cacho

NOTA: Las Asamblea se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 19/7 Nº 1947 v. 19/7/2002

COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 2002 a las 12 horas, en el local sito en Piedras N° 1329/33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2002.
3°) Modificación parcial del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.

Presidente - Santiago González Pérez

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 19/7 Nº 1948 v. 19/7/2002

"E"

EL RETOÑO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2002 a las 10:00 hs. siendo el segundo llamado a las 11:00 hs. en la sede social de José E. Uriburu 1312 5° A, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General cerrado el 31/3/02 y demás documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550.
2°) Distribución de utilidades y asignación honorarios al Directorio por encima del máximo permitido.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.

Presidente - Alfredo Domingo Guiroy
e. 19/7 Nº 35.765 v. 25/7/2002

"H"

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

En el carácter invocado al pie de la presente, atento los deberes establecidos por el art. 294, inc. 7 de la ley 19.550, por medio de la presente convoco a los señores accionistas de HÖDLMAYR ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:000 horas en segunda convocatoria en Avda. L. N. Alem 693, 5° piso "A" C1001AAB Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término establecido por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2001.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 4 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.
7°) Elección del Síndico Titular y síndico Suplente por el término de un ejercicio.
8°) Absorción de pérdidas acumuladas al 31/12/2001.
9°) Aumento de Capital por la capitalización del crédito (capital e intereses) que tiene Hödlmayr Panamericana S.A. con HÖDLMAYR ARGENTINA S.A. de acuerdo al contrato de Mutuo. Emisión de Acciones y su canje.
10) Reforma del Estatuto Social.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria,

deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.

Síndico Titular - Angel Rafael Faillace

e. 19/7 Nº 1979 v. 25/7/2002

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Reunión de Socios para el 8 de agosto de 2002, a las 10:30 horas, en Catamarca 558, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2002.
3°) Designación de Gerentes por el término de un año.
4°) Retribución de Socios.

Socio-Gerente - Luis Marcelo Rivas Blanco

e. 19/7 Nº 35.846 v. 25/7/2002

"I"

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.552.060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09/08/2002 a las 20 has. en Av. Corrientes 465, 3er. piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2°) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3°) Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4°) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Alberto Collazo

e. 19/7 Nº 1976 v. 25/7/2002

"L"

LABORATORIOS BACON SAIC

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de agosto de 2002, a las diecisiete y treinta horas, en Quintana 49 2 "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades.
2°) Remuneración del Directorio, en exceso o no de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Determinación de la cantidad de Directores y designación de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida artículo 299, Ley 19.550.

Presidente - Jorge Nicolini

e. 19/7 Nº 1940 v. 25/7/2002

LA DURÉE S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de agosto de 2002, a las diez y once horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y al señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, a la sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 1 de agosto de 2002.

Vicepresidente - Alberto R. Hojman

e. 19/7 Nº 2001 v. 25/7/2002

LOURDES S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 2002 a las 17,30 horas en Av. Márquez 1261, Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Rectificar las decisiones aprobadas en la reunión extraordinaria del día 5 de julio de 2002.
2°) Consideración del proyecto de reestructuración que se elevará al juez del concurso.
3°) Ante ausencia de actividad gerencial, rectificación de la designación de 2 (dos) socios para integrar la gerencia vacante,
4°) Dos Socios para firmar el Acta.

Socio Gerente Provisorio - Víctor Iommi

e. 19/7 N° 1977 v. 25/7/2002

"M"

MEDIDOCT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2002 a las 18 horas, en Grecia 4153, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 al 30/4/2002.
2°) Consideración de Resultados, aprobación de gestión y remuneración del Directorio.
3°) Elección de autoridades para un nuevo período Estatutario.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Ahmad Hamze Sabra

e. 19/7 N° 12.492 v. 25/7/2002

MERCADOS ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADOS ESTRELLA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2002, a las 20,30 hs. en la Sede de Av. Eva Perón 3668 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de desarrollar como único tema la venta del inmueble de la Sociedad y la designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la reunión. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de julio de 2002.

Presidente - Vicente Zuccarotto

e. 19/7 N° 1928 v. 25/7/2002

"O"

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA ENTIDAD CIVIL CON PERSONERIA JURIDICA

CONVOCATORIA

Resolución I.G.J. N° 493. De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de nuestros Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día de 6 de agosto de 2002, a las 19 horas en nuestra sede sito en la calle Pasteur 633 P. 8° Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Socios para la firma del Acta.
2°) Tratamiento del Ejercicio al 30/4/2002.
3°) Designación de los integrantes de la Comisión Directiva y Autoridades. Consejo Directivo.

Presidente - Abraham Kahul

Art. 24: Las Asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria y se celebran con los Socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho y voto.

e. 19/7 N° 1938 v. 23/7/2002

"S"

SAN CRISTOBAL S.M. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, pone en conocimiento de los Señores Socios que, correspondiendo en el presente año la realización de la elección para la renovación total de la junta directiva y de la comisión de fiscalizadores —art. 13° inc. b); 21°; 36°, 37°, 38° y 39° del Estatuto Social, las planillas oficiales para el apoyo de listas de candidatos, art. 23° Ley N° 20.321, se encontrarán a su disposición en la casa central de esta sociedad, a partir del día 24 de julio de 2002, debiendo ser solicitadas a la junta directiva dentro del horario y días de actividad de la sociedad, cumplimentando los recaudos estatutarios pertinentes. Se informa que el número de socios activos con derecho a voto es de 123.659 y que la asamblea general ordinaria, art. 14° del Estatuto, se realizará el día 22 de octubre de 2002. La Junta Directiva.

Presidente - Enrique H. Ferrari
Secretario - Víctor E. Olguín

e. 19/7 N° 1991 v. 19/7/2002

SOCIEDAD DE GRABADORES EN METALES MUTUAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL N° 85 CERRADO EL 30 DE JUNIO DEL 2002

Estimado Consocio: De acuerdo a lo establecido en el Art. Nro. 23, inciso c, y f, de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 20 de septiembre del 2002 a las 19:30 hs. en nuestra Sede Social de la calle Azcuénaga, Nro. 323, 2° piso con objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2°) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Nro. 85.
3°) Informe de la situación económica de la Sociedad motivado por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, con respecto a las Cajas de Ahorro en Dólares.
4°) Informe del Juicio a los ex inquilinos del local de la planta Baja.
5°) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores socios que de no haber "Quórum" a la hora anunciada, que lo constituyen la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea sesionará media hora después de la anunciada con cualquier número de los asistentes, no pudiendo ser éstos la menor cantidad del número de miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora con quienes no se podrá contar para formar "Quórum" así lo establece el Art. Nro. 34 del Estatuto Social. El Consejo Directivo.

Secretario - C. Antoniotti

e. 19/7 N° 1969 v. 19/7/2002

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de: (1) Obligaciones Negociables Serie N° 1 por US$ 150.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 1") y (2) Obligaciones Negociables Serie N° 2 por US$ 150.000.000, a tasa fija, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 2") emitidas por TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS") bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resolución N° 12.778 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 8 de julio de 1999; (3) Obligaciones Negociables a tasa flotante por US$ 200.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2006 emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 300.000.000 autorizado por Resolución N° 13.583 de la CNV de fecha 12 de octubre de 2000 (los "FRN"); y (4) Obligaciones Negociables Serie N° 3 por US$ 100.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2002 (las "ONs Serie 3") emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resoluciones N° 10.330 y 11.484 de la CNV de fecha 18 de noviembre de 1993 y 17 de octubre de 1996, respectivamente, a sendas Asambleas Extraordinarias de Obligacionistas, en primera convocatoria, a celebrarse el día viernes 9 de agosto de 2002, en las oficinas de TGS sitas en Don Bosco 3672, Piso 6° Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar en cada una de dichas Asambleas, en el horario que se indique, los siguientes Ordenes del Día: (I) Asamblea de ONs Serie 1, a las 10:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 1 bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 8 de julio de 1999 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres, Citibank NA, Buenos Aires y Banque Internationale À Luxembourg S.A. (el "Convenio Fideicomiso General"). y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 27 de marzo de 2000 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres y Citibank NA, Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso Serie 1"): (A) Cláusula (iii) (y) de la Sección 10.6. "Informes; Declaraciones de Funcionarios sobre Incumplimientos" ; (B) Sección 10.16. "Compromiso Financiero"; (C) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16 o la Sección 10.6 que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al, día de la Asamblea; (D) Sección 5.1. (xii) "Confiscación, nacionalización, etc." en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o un supuesto de incumplimiento el, o con anterioridad al, día de la Asamblea; (E) Sección 5.1. (ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o un supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (C) del presente orden del día; (F) Sección 5.1 (iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; y (G) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso Serie 1 que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo los puntos (A) y (B) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 1 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar en la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos. (II) Asamblea de ONs Serie 2, a las 11:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 2 bajo el Convenio de Fideicomiso General

antes mencionado: (A) Sección 10.16. "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16 o la Sección 10.6 que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al, día de la Asamblea; (C) Sección 5.1. (ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Sección 5.1. (iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos y (E) Cualquier otro compromiso o cláusula del Convenio de Fideicomiso General que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 2 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar por la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos. (III) Asamblea de FRN, a las 12:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a los FRN bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 18 de octubre de 2000 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Deutsche Bank S.A. y Banque Internationale À Luxembourg S.A. y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 24 de abril de 2001 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Bank of America NA y Bank of America NA, Sucursal Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso FRN"): (A) Sección 10.16. "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16, la Sección 10.6 o la Sección 5.01(e)(x) que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al, día de la Asamblea; (C) Sección 5.1. (ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Sección 5.1. (iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; (E) Sección 5.01(e)(x) "Póliza OPIC"; y (F) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso FRN que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo los FRN por un tiempo determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar por la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos. (IV) Asamblea de ONs Serie 3, a las 13:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 3 bajo la Escritura de Fideicomiso de fecha 14 de diciembre de 1993 celebrado entre TGS y Citicorp Trustee Company Limited y sus Escrituras de Fideicomiso Suplementarias de fechas 25 de julio de 1995 y 23 de octubre de 1996 (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso Serie 3"): (A) Cláusula 4 (b) "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Cláusula 6.2, la Cláusula 6.4, la Cláusula 6.5 o la Cláusula 4 (b) que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al, día de la Asamblea; (C) Cláusula 9 (b) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones previstas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Cláusula 9 (c) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; y (E) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso Serie 3 que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses de la celebración de la Asamblea o hasta cancelación total de las ONs Serie 3 y la terminación de los Convenios de Fideicomiso Serie 3 con relación a ellas, lo que ocurra primero. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 3 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar en la Asamblea, y realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

NOTA: Aquellos que a la Fecha de registro, sean tenedores registrados de las ONs Serie 1, ONs Serie 2, FRN y ONs Serie 3 (en conjunto, las "ONs de TGS") tendrán derecho a votar en la Asamblea y conservarán tales derechos sin perjuicio de cualquier transferencia posterior de las ONs de TGS de dicho tenedor con posterioridad a la fecha de registro. Las ONs de TGS están representadas, con excepción de los FRN, en títulos globales y se encuentran registradas a nombre de The Depositary Trust Company ("DTC"). Asimismo, las ONs de TGS se encuentran registradas en los libros de DTC a nombre de ciertos participantes (los "Participantes") quienes son tenedores de las ONs de TGS por cuenta de los propietarios beneficiarios (los "Propietarios Beneficiarios") y quienes serán apoderados por DTC para votar en las asambleas de obligacionistas correspondientes. Por lo tanto, los Propietarios Beneficiarios que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales participen en las ONs de TGS conforme a los procedimientos allí establecidos, cuando se desee votar a favor de las dispensas; o (ii) ponerse en contacto con sus respectivos Participantes, cuando se quiera votar en la Asamblea personalmente o designar a otro apoderado para votar a favor o en contra de las dispensas. Los Participantes, a su vez, participarán en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de las ONs de TGS que deseen participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar los correspondientes poderes y cartas de instrucciones en oficina de Marval, O'Farrell & Mairal sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires (C.P. 1001) no más tarde del 5 de agosto de 2002 a las 7:00 pm horario de Buenos Aires, con las formalidades que fueran necesarias.

Presidente - Rafael Fernández Morande
e. 19/7 N° 1937 v. 25/7/2002

TRENDS CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente del Directorio Social, Juan Alejandro Eliseo Oliveros (D.N.I. 4.518.445) en representación del mismo, y a pedido de accionistas que representan más del 50% de las acciones de la sociedad, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "TRENDS CONSULTING S.A." a celebrarse el 8 de agosto de 2002 en Rivadavia 413 piso 4 Oficina 6 de la Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el Acta.

2°) Situación producida con el robo del 7/6/2002, que provocara la desaparición de la documentación administrativa-instrumental relacionada con los ingresos y egresos producidos en la sociedad con motivo de los ejercicios económicos cerrados el 30/4/2000 y 30/4/2001, papeles de trabajo del Contador actuante, y de los siguientes libros de la sociedad: 2 Libros sin rubricar de IVA Ventas, 2 Libros sin rubricar de IVA Compras y 1 Libro diario rubricado. Informe y consideración de lo actuado por el Directorio Social.

3°) Tratamiento, ratificación o rectificación en modo separado de cada una de las actas no firmadas por el Director Luis A. Correa obrantes en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio, de fs. 9 a 10 del 11/6/98 (Directorio) y 17 a 30 que corresponden a reuniones celebradas en fechas 14/1/2000 (Directorio), 11/7/2000 (Directorio), 11/8/2000 (Asamblea General), 19/8/2000 (Directorio), 15/9/2000 (Asamblea General), 19/7/2001 (Directorio), Asamblea General (21/8/2001). En su caso designación de dos personas para firmar en reemplazo del Director Luis A. Correa.

Buenos Aires, julio del 2002.

Presidente - Juan Alejandro Eliseo Oliveros
e. 19/7 N° 35.800 v. 25/7/2002

"U"

URBASER-OBRELMEC SOCIEDAD ANONIMA (UOSA)

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 2002 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 1294, Piso 16°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;

2°) Propuesta del dictado de un Reglamento que atribuya funciones a los miembros del directorio y asigne días y horarios de reunión.

Vicepresidente – Carlos María Picasso Cazón
e. 19/7 N° 2066 v. 25/7/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Tower Travel de Gustavo Esusy, Diego Terze, Maximiliano Giannetto, Carlos Esusy S.H.", con domicilio en Av. Córdoba 645, 5° piso "D", Ciudad de Buenos Aires, representada por Gustavo Jorge Esusy, Diego Sebastián Terze, Maximiliano Giannetto, y Carlos Aníbal Esusy, notifican a los interesados a partir de la fecha por el término de 5 (cinco) días, que transfieren a "Tower Travel S.R.L.", con domicilio en Av. Córdoba 645, 5° piso "D", Ciudad de Buenos Aires, el negocio cuyo objeto comercial es Empresa de Viajes y Turismo, con la denominación de "Tower Travel de Gustavo Esusy, Diego Terze, Maximiliano Giannetto, Carlos Esusy S.H.", ubicado en AV. CORDOBA 645, 5° PISO "D", Ciudad de Buenos Aires.

Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones y los reclamos se recibirán dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la última publicación de este aviso, en el domicilio especialmente constituido a este efecto en Av. Córdoba 645, 5° PISO "D", Capital Federal, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

e. 19/7 N° 1953 v. 25/7/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AES ALICURA S.A.

Se comunica que el Directorio de AES ALICURA S.A. ha resuelto en su reunión del 2/7/02 trasladar la sede social a Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 19/7 N° 1960 v. 19/7/2002

AGUAS DE LAPRIDA S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 28-06-02, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Oddone Pozzi a su cargo de Director Titular, 2) Designar como Director Titular al señor Francisco Ruete y como Director Suplente al señor Oddone Pozzi.

Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 19/7 N° 1973 v. 19/7/2002

ALIMENT'AR S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 11/07/2002, se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Jorge Osvaldo Lalín designándose en su reemplazo a Mario Simone. Buenos Aires, julio 18 de 2002.

Presidente - Mario Simone
e. 19/7 N° 35.771 v. 19/7/2002

AMERICAN PACKAGING S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A., celebrada el 1-7-02, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Walter Schalka; Vicepresidente: Luiz Alberto Butti de Lima; Director Titular: Jorge Javier Fernández Battolla; Director Suplente: Alfredo M. O'Farrell. Directores salientes por finalización del mandato: Presidente: Walter Schalka; Vicepresidente: Luiz Alberto Butti de Lima; Director Titular: Jorge Javier Fernández Battolla; Director Suplente: Alfredo M. O'Farrell.

Vicepresidente - Luiz Alberto Butti de Lima
e. 19/7 N° 1933 v. 19/7/2002

AMERICAN UNITED LIFE RE S.A.

R.P.C.: 8/10/99, N° 14.990, L° 7, Tomo - de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 28/6/02 "AMERICAN UNITED LIFE RE S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Oscar Benúdez, y Director Suplente: Cecilia M. Kyburg.

Autorizado Especial - Alejandro I. Lubinski
e. 19/7 N° 1945 v. 19/7/2002

AMIYANA S.A.

IGJ N° 1.692.637, Por Asamblea del 21/6/02 se designó Director Titular a Teresita del Valle Hatum, solt. 29/5/42, DNI 4.427.464, Manzana 24 Lot. 14 B° Vinalar, Pcia. Sgo. del Estero, jub.; como Director Suplente se designa a Rubén Fortunato Baza, cas., 11/2/55, DNI 11.708.863, San Martín 4619, S. Miguel de Tucumán, Pcia. Tuc., médico, ambos arg. Y se aceptó la renuncia de Aníbal Rafiaa como Dir. Titular y de Alicia Parodi como Dir. Supl.

Autorizado - Abogado - José Luis Marinelli
e. 19/7 N° 12.526 v. 19/7/2002

ARINTEIRO S.R.L.

Renuncia gerente Mónica Beatriz Vázquez, DNI 12.805.654.

Notaria - María Florencia Rocca
e. 19/7 N° 2018 v. 19/7/2002

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 29 de mayo de 2002 y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Pública de fecha 10 de julio de 2002, se dispuso la distribución de los cargos como Presiente José Luis Enrique Cristofani, Vicepresidente Primero: Claudio Alberto Cesario, Directores Titulares: Angel Oscar Agallano, Marcelo Alejandro Castro, Gabriel Omar Alonso, y Julio José Gómez, Directores Suplentes: Luis Miguel García Morales, Fernando Omar De Illana, Jaime Chocano, Carlos Osvaldo Schmidt, Mario Eduardo Vázquez, José Ramón Rodrigo Zarza.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/7 N° 35.810 v. 19/7/2002

BAUTEC S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Acta de Asamblea del 27/07/01 y Acta de Directorio del 27/07/01 se designaron los siguientes cargos:

Presidente:
Luis Federico Oyuela
Vice-Presidente:
Jorge Enrique Duarte
Directores Titulares:
Pablo Francisco Ostapovich

Directores Suplentes:
Fernando Antonio Oyuela
Marcelo Jorge Mones Ruiz
Gastón Ostapovich
Asimismo cesan en sus funciones los siguientes cargos:
Presidente:
Luis Federico Oyuela
Vice-Presidente:
Jorge Enrique Duarte
Directores Titulares:
Fernando Antonio Oyuela
Directores Suplentes:
Marcelo Mones Ruiz.
Gerente - Marcelo L. Mones Ruiz
e. 19/7 N° 1984 v. 19/7/2002

BUENOS AIRES ENERGY COMPANY S.A. AGUAS DE LAPRIDA S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 28-06-02, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Maurizio Cei a su cargo de Director Titular, 2) Designar como Director Titular al señor Francisco Ruete y como Director Suplente al señor Mauricio Cei.
Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 19/7 N° 1974 v. 19/7/2002

"C"

CRAPEL Sociedad Anónima

Nro. IGJ: 11359. Libro 12. Tomo A de S.A. Se hace saber que por Acta de Asamblea General N° 2 del 10 de julio de 2002, la Sociedad aceptó la renuncia a su cargo del Director Suplente al Señor Roberto Omar Peirano, nombrándose asimismo y en ese acto a la Sra. Marta Cristina Peirano como Presidente de la Sociedad, y al Sr. Nicolás Eduardo Hidalgo como Director Suplente.
Presidente - Marta Cristina Peirano
e. 19/7 N° 1988 v. 19/7/2002

"D"

DEVON ENERGY CORPORATION OF ARGENTINA

Antes denominada

SANTA FE ENERGY COMPANY OF ARGENTINA

Por resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 21 de junio de 2002, se resolvió registrar en el Registro Público de Comercio el cambio de nombre, de SANTA FE ENERGY COMPANY OF ARGENTINA a DEVON ENERGY CORPORATION OF ARGENTINA, y la designación de los Sres. James F. Acree y Hugo C. Martelli como representantes legales de la sucursal.
Autorizado - Germán Klingenfuss
e. 19/7 N° 2004 v. 19/7/2002

DI PLEGG Sociedad de Responsabilidad Limitada

En reunión de socios de fecha 5 de julio de 2002 renunció como Gerente el Sr. Pedro Di Stefano.
Abogado - Gastón Passeggui Aguerre
e. 19/7 N° 12.520 v. 19/7/2002

DISTRONOMICA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 21/12/02, se eligieron gerentes a los socios: Gonzalo Guzmán, Aurelio Lorenzo y Graciela Mónica Lorenzo con mandato hasta el 31/12/2003. Por Acta de reunión de socios del 7/6/2002: 1) Se aceptaron las renuncias presentadas por los socios Aurelio Lorenzo y Graciela Mónica Lorenzo a los cargos de gerentes y 2) Se aprobó la continuación en el mandato del socio Gonzalo Guzmán como único gerente, Expte. IGJ N° 1.573.607. Soc. Insc. el 30/6/93, N° 3989 L° 98 T° de S.R.L.
Abogada - Andrea Silvana Di Tocco
e. 19/7 N° 12.510 v. 19/7/2002

DOLABELLA S.A.

La Asamblea Unánime del 10/4/2002 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador a la Sra. Carmen Dora M. Bagli, domicilio legal Viamonte 2030, 3° "A", Capital.
Liquidadora - Carmen Dora M. Babli
e. 19/7 N° 1978 v. 19/7/2002

"E"

ENDIMAX S.A.

Comunica que por acta del 27/6/02 cambió Presidente. Virginia Vanesa Galvano, 26 años, empresaria, DNI 24.909.720, argentina, Catamarca 1946, Capital. Suplente: Roberto Ghio, italiano, comerciante, DNI 93.700.005, 58 años. Terrada 259, ambos casados, en reemplazo de los renunciantes Ilda Delia Bellusci y Evangelina Blanco. Expte. 1.706.933.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 19/7 N° 12.506 v. 19/7/2020

"F"

FERIAS AGROAZUL S.A.

Se hace saber que en FERIAS AGROAZUL S.A. a) El 27-6-2002 Daniel Antonio Blasco renuncia como Presidente; b) el 28-6-2002, la Asamblea acepta la renuncia y el Directorio designa nuevos miembros: Presidente. Pablo Alfredo Blasco. Director Suplente: Corina Rita Blasco.
Apoderada - Angela Sara Espinaco
e. 19/7 N° 1949 v. 19/7/2002

FLORIDA FINANZAS S.A.

Esc. 129 F° 307 Reg. 1789, CF, protocolizó Actas Asamb. N° 6 del 8/3/02. Resolvió: Disolución anticipada de la soc. designó liquidador al Directorio Pte. Simón Abel Groll, DNI 7.593.803, arg., nac. 17/1/47, domic. Demaría 4550, 26° "B", C.F. Director supl.: Marcos Weisfeld, DNI 8.557.384, arg., 20/5/51, domic. 11 de Septiembre 3171, C.F., quienes la representan actuando con el aditamento de "FLORIDA FINANZAS S.A." - En Liquidación", según Est. Soc. y art. 102 y conc. Ley 19.550. aceptan cargos.
Autorizado - Pablo Aguilleiro
e. 19/7 N° 12.508 v. 19/7/2002

"G"

G & V INGENIERIA Y DESARROLLO S.R.L.

Por Inst. Priv. del 18/12/2001 se resolvió según art. 94 Ley 19.550 y art. 13vo. del contrato social, disolver anticipadamente la sociedad designándose liquidadores a los Socios Oscar D. Vismara y Darío Giordano. La resolución fue adoptada por los Socios que representan el 100% del capital social en forma unánime.
Autorizada - Adriana Cáceres
e. 19/7 N° 35.792 v. 19/7/2002

GANMAX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio del 03/07/02 GANMAX S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio: Alsina 2260, 3° D, Cap. Fed. Representante: Adelina Solsona, arg., viuda, Contadora Pública, 06/11/49, DNI 6.192.711, calle Alsina 2260, 3° D, Cap. Fed.
Representante - Adelina Solsona
e. 19/7 N° 12.490 v. 19/7/2002

GENERACION 3 S.A.

Esc. 123 del 17/5/2002, Reg. 1333. Distribución Final y Cancelación de Inscripción. Se resolvió la Distribución final de la sociedad y la cancelación de inscripción en I.G.J., y se resuelve que los libros sociales sean conservados por el Sr. Leonardo Javier Fernández. La resolución se adoptó por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/4/2002.
Escribana - Edelmira Ringelheim
e. 19/7 N° 35.838 v. 19/7/2002

"H"

HIGH TRADE S.R.L.

En reunión de socios de 11/7/02 Gabriel Leonardo Sztajn, renunció al cargo de Gerente. En su reemplazo se designó a Carlos Adrián Sztajn.
Abogado - Gastón Passeggui Aguerre
e. 19/7 N° 12.521 v. 19/7/2002

HOLLISTER LATIN AMERICA, Inc.

Por resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 14 de junio de 2002, se resolvió registrar en el Registro Público de Comercio la revocación del Sr. Juan Angel Bethular del cargo de representante legal de la sucursal y la designación del Sr. Luis Eduardo Gavagnin como representante legal.
Autorizado - Germán Klingenfuss
e. 19/7 N° 2005 v. 19/7/2002

"I"

INTERANDES S.A.

Se comunica que el Directorio de INTERANDES S.A. ha resuelto en su reunión del 2/7/02 trasladar la sede social a Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 19/7 N° 1963 v. 19/7/2002

INVERSORA DE EVENTOS Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

Rectificatoria. INVERSORA DE EVENTOS S.A., con sede social en la calle San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 05/08/91 bajo el N° 1539817, TELEDEPORTES S.A. con sede social en la calle San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 18/11/96 bajo el N° 1.627.751, y DEPORTES Y SERVICIOS S.A. Con sede social en la calle San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 18/11/96 bajo el N° 1.627.750, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. Y de la Ley 19.550, que el 07/03/02 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de las Sociedades celebradas el día 26 de abril del corriente, mediante el cual INVERSORA DE EVENTOS S.A. como sociedad absorbente, continuará con efecto al 01/01/02, los negocios sociales de TELEDEPORTES S.A. y DEPORTES Y SERVICIOS S.A. Como consecuencia de esta fusión por absorción y en razón de que todas las acciones de TELEDEPORTES S.A. y DEPORTES Y SERVICIOS S.A. son de titularidad de INVERSORA DE EVENTOS S.A., la incorporación de activos y pasivos de las sociedades absorbidas llevan necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de TELEDEPORTES S.A. Y DEPORTES Y SERVICIOS S.A., las que se disuelven sin liquidarse. La valuación del activo y del pasivo de la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31/12/01, arroja los siguientes resultados: INVERSORA DE EVENTOS S.A.; activo: donde antes decía $ 49.410.119 dice $ 48.256.157; pasivo: $ 21.038.970; TELEDEPORTES S.A.: activo: $ 5.459.226; pasivo: $ 233.971, y DEPORTES Y SERVICIOS S.A.: activo: $ 46.612; pasivo: $ 4.010. Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Capital Federal.
Autorizado – Ignacio J. M. Sáenz Valiente
e. 19/7 N° 1927 v. 23/7/2002

"K"

KANIVA GROUP S.A.

La sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay: "KANIVA GROUP S.A." solicita su inscripción en virtud art. 118 y 123 Ley 19.550 designando: 1. Representante: Carlos Alberto Vilanova, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 11.027.657, domiciliado en Av. Gaona 4264, Piso 8 "A" , Buenos Aires, Argentina, quien acepta el cargo. 2. Se autoriza al representante a fijar domicilio de la sociedad en la Argentina y fijar la sede social en la Av. Alvarez Jonte N° 5025, Buenos Aires, Argentina.
Enrique G. Cárrega
e. 19/7 Nº 1936 v. 19/7/2002

"L"

LANBER S.A.

A. G. E. unánime 16/7/02. 1) Eligió nuevos Dres.: Pte.: Lombardi Carlos A. Dtor. Sup.: Coccía Ana R. Ambos aceptan cargos. 2) Nva. Sede Social, Av. Crámer 2552 4to. B, Cap. 3) Dtres. salientes: Merlino Carlos A. y Merlino Silvia L.
Apoderado - Eduardo Fusca
e. 19/7 Nº 1967 v. 19/7/2002

LOSA TEJAS S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las Resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 28 de mayo de 2002 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidenle: Carlos Eduardo Bacher; Directores Titulares: Eduardo Alberto Ottino, Carlos Enrique Zandoná; Directores Suplentes: Eduardo Esteban Franck, Enrique Horacio Catinari; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares y Martín Recondo; Síndicos Suplentes: Jorge Luis Ariza, Federico Martín José Malvarez y Martín Carlos Arriola. El Directorio.
Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 19/7 Nº 12.503 v. 19/7/2002

"M"

MINERA EL DESQUITE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21 de junio de 2002, se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Carlos Miguens, Nodgar E. V. Piranian, Richard O. Prickett, a sus cargos de Directores Titulares y la renuncia presentada por el Sr. Diego Luis Bauret a su cargo de Director Suplente y se designó nuevo directorio el cual quedó conformado de la siguiente manera Presidente: Gonzalo Tanoira, Vicepresidente: Eduardo Francisco Hesse y Director Titular: William Henry Humphries.
Autorizado – Nicolás Schuster

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del: 15/7/2002.
e. 19/7 N° 647 v. 19/7/2002

MOSKAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

La Asamblea Ordinaria del 30/01/2002 eligió como director suplente a Angela Antonia Merelas en reemplazo de Francisco Corigliano por fallecimiento, hasta la finalización del mandato de este último.
Autorizado - Ramón Mosquera
e. 19/7 Nº 35.761 v. 19/7/2002

"N"

NATURAL FOODS Industrial Exportadora S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 26/06/2002 se designó Director Titular y Presidente a Ricardo Alberto Palonsky y a Gabriel Zaed como Director suplente, ambos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2003. Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Presidente - Ricardo A. Palonsky
e. 19/7 Nº 35.772 v. 19/7/2002

"O"

ORIENPRO S.A.

Inscripta en la I.G.J el 28 de septiembre de 1987, N° 7482, L° 104, T° A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 24/08/00, se nombraron nuevas autoridades, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Etchegaray Albanell, Directora Suplente: Verónica Coggen Filippini.
Florencia Groppo
e. 19/7 Nº 1944 v. 19/7/2002

ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO Compañía Financiera S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. de fecha 29 de mayo del 2002 y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Pública N° 678 de fecha 10 de julio del 2002, el Directorio quedo integrado de la siguiente manera, como Presidente: Luis Enrique Cristofani, Vicepresidente: Angel Oscar Agallano, Directores Titulares: Claudio Alejandro Miteff, y Claudio Alberto Cesario. Directores Suplentes: Mario Eduardo Vázquez, Gabriel Omar Alonso, Luis Miguel García Norales, y Fernando Omar de Illana.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/7 Nº 35.811 v. 19/7/2002

"P"

PECOM ENERGIA S.A.

—AVISO DE EMISION COMPLEMENTARIO—

El presente aviso es complementario del aviso publicado en el Boletín Oficial el 5 de mayo de 1998, relativo al Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 1.000.000.000 (mil millones de dólares estadounidenses) (el "Programa") de PECOM ENERGIA S.A. (la "Sociedad"). De conformidad con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión del 20 de junio de 2002 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 20 de junio de 2002, y por la Comisión Nacional de Valores mediante el Certificado N° 290 de fecha 3 de julio de 2002, se (i) incrementó el monto máximo del Programa hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de dólares estadounidenses) y (ii) modificó ciertos términos y condiciones del Programa. La creación del Programa fue autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión del 8 de abril de 1998 y por el Directorio de la Sociedad en sus reuniones del 17 de abril de 1998 y del 5 de mayo de 1998, y fue autorizada por la CNV mediante el Certificado N° 202 de fecha 4 de mayo de 1998.

Autorizado - H. Daniel Casal
e. 19/7 Nº 2008 v. 19/7/2002

PHARMACUM S.A.

Comunica: Por Acta Drio. del 05/06/02 y Asamblea del 20/6/02 y Esc. N° 326 del 26/06/02, Escrib. Lendner, F° 866, Reg. 581, CF: 1) renunció Néstor Javier Leibovich como Presidente. 2) Se nombró nuevo Directorio: Presidente: Dora Clotilde Marelli. Dr. Suplente: Diego Ezequiel Martínez. Mandato: hasta ejercicio 31/07/02. Aceptación cargos y renuncia.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
e. 19/7 Nº 12.522 v. 19/7/2002

PHI ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. 1.669.336): Se comunica que por reunión de Socios del 6/5/2002 la Gerencia de la sociedad ha quedado constituida de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Alejandro Alberto de Jesús Muñoz Arguedas, Rubén Silvano Couchot y César Gualterio Petrusansky; y Gerente Suplente: Horacio César Soares.

Autorizada – Alejandra Verónica Bugna
e. 19/7 N° 2120 v. 19/7/2002

PIONEER ARGENTINA S.A.

(237.402): Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6/5/2002 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Muñoz; Directores Titulares: Rubén Couchot y César Gualterio Petrusansky; y Directores Suplentes: Avelino Rolon y Horacio César Soares.

Autorizada – Alejandra Verónica Bugna
e. 19/7 N° 2121 v. 19/7/2002

PLASNAVI S.A.

Se hace saber que conforme la renuncia al Directorio presentada por el Sr. Jorge Domingo Di Nuncio con fecha 8 de mayo de 2002, así como lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2002, y en la Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Javier Gustavo Martón; Vicepresidente: Carlos Luis Landin; Director Titular: Eduardo Alberto López. La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Buenos Aires, 16 de julio de 2002

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 19/7 Nº 1996 v. 19/7/2002

PORTOSIN S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria de Socios N° 1 del 5/5/2001 se designó nuevo Gerente General a Hernán Piñeiro, argentino, casado, contador, DNI 16.259.591, 30/10/62, Avda. Las Heras 2081, 1ro. D de Bs. As., quien aceptó el cargo. Se aprobó la gestión de la Gerente saliente Claudia Piñeiro.

Precalificante - Ricardo Tortonese
e. 19/7 Nº 35.758 v. 19/7/2002

PRODANT S.A.

Comunica que por acta del 24/1/02 cambió Presidente: Raúl Edgardo Merlo, soltero, 51 años, DNI 8.568.025, Almirante Brown 1211, Morón. Suplente: Jorge Héctor Di Leo, casado, 49 años, DNI 10.360.534, José Mármol 161, 4° 2, ambos argentinos, empleados en reemplazo de los renunciantes Adriana Lucía Pizarro e Ilda Delia Belluscі. Expte. 1.702.275.

Autorizado - Beni, Mlynkiewicz
e. 19/7 Nº 12.507 v. 19/7/2002

PURO TABACO S.A.

Por Acta de Asamblea del 24 de abril de 2002 se aceptaron las renuncias de Juan Martín Guevara como Presidente, Orlando Fundora como Director Titular y Guillermo Fernández como Director Suplente y se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Martín Guevara; Directores Titulares: Luis S. Harguindey Pardo de Vera y Orlando E. Fundora García y Directores Suplentes: José Blas Lugo y Reinaldo Florencio López Vivas.

Abogado/Autorizado - Federico Godoy
e. 19/7 Nº 746 v. 19/7/2002

"S"

SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.

N° I.G.J. 485208. Se hace saber que conforme la renuncia al Directorio presentada por el Sr. Hernán Luis Gonzalo Campana con fecha 7 de marzo de 2002, así como lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 11 de marzo de 2002, y en la Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Eric Henri Edouard Rondolat; Vicepresidente: Javier Gustavo Martón; Director Titular: Jorge Ricardo Tiano. La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Buenos Aires, 16 de julio de 2002.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 19/7 N° 35.788 v. 19/7/2002

SOCIEDAD ARGENTINA DE INGENIERIA Y CONTROL S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 16/05/01 el directorio quedo conformado como sigue: Presidente: Ignacio Carlos Llorente; Directores Titulares: Antonio Frías Pecellín, Daniel Agustín Bilat.

Autorizado/Abogado - Gonzalo Hernández
e. 19/7 N° 12.499 v. 19/7/2002

746481 ALBERTA LTD.

(Antes denominada)

HOME OIL INTERNATIONAL LTD.

Por resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 19 de junio de 2002, se resolvió registrar en el Registro Público de Comercio el cambio de nombre, de HOME OIL INTERNATIONAL Ltd. a 746481 ALBERTA Ltd., y la designación de los Sres. James F. Acree y Hugo C. Martelli como representantes legales de la sucursal.

Autorizado - Germán Klingenfuss
e. 19/7 N° 2003 v. 19/7/2002

SOCIEDAD DE INVERSION EN BIENES RAICES S.A.

Inscr. IGJ-RPC el 20/5/1997, N° 5166, L° 121, T° A de S. A., dom. Sarmiento 983, piso 10, Buenos Aires, con relación a los avisos de Reducción de Capital Social, publicados en el Boletín Oficial los días 11, 12, 13, 20, 21, 24, 26, 27 y 28 de diciembre de 2001, se aclara que la composición del Activo y Pasivo al 30/11/1999, antes de la reducción del capital, es de $ 7.912.911 y $ 1.008.721; y, con posterioridad a la reducción del capital es de $ 6.412.039 y $ 997.063, respectivamente. Fact. N° 0058-00027158.

Abogada - Mariana E. Torresi
e. 19/7 N° 35.839 v. 23/7/2002

S.P.I. SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA S.A.

N° I.G.J. 1.605.034. Se hace saber que conforme la renuncia al Directorio presentada por el Sr. Jean Chauveau y la Sra. Cristina Germana Albertina Chauveau de Sourrouille con fecha 8 de junio de 1999, así como lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 22 de junio de 1999, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Luis Landin. Director Suplente: Javier H. Agranati. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Buenos Aires, 16 de Julio de 2002.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 19/7 N° 35.786 v. 19/7/2002

S.P.I. SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA S.A.

N° I.G.J. 1.605.034. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2000, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Luis Landin. Director Suplente: Javier H. Agranati. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Buenos Aires, 16 de Julio de 2002.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 19/7 N° 35.787 v. 19/7/2002

"T"

TECPETROL Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las Resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 2 de julio de 2002 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Bonatti; Vicepresidente: Marcelo Germán Martínez Mosquera; Directores Titulares: Paolo Rocca, Carlos Manuel Franck y Carlos Enrique Zandoná; Directores Suplentes: Fernando Ricardo Mantilla y Guillermo Horacio Hang; Síndicos Titulares: Rubén Oscar Vega, Daniel Alejandro López Lado y Carlos Alberto Pace; Síndicos Suplentes: Andrés Mariano Edelstein, Daniel Hugo Cravino y Carlos Néstor Martínez. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 19/7 N° 12.502 v. 19/7/2002

TERMOANDES S.A.

Se comunica que el Directorio de TermoAndes S.A. ha resuelto en su reunión del 1/7/02 trasladar la sede social a Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Andrés Leonardo Vittone
e. 19/7 N° 1961 v. 19/7/2002

THALES S.A.

Por escritura del 3/7/02 se protocoliza la aceptación de renuncia al cargo de representantes de Philippe Marie Albert Faury y se designa al Dr. Luis Alberto César Garay.

Representante - L. A. C. Garay
e. 19/7 N° 35.781 v. 19/7/2002

THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Comunica que según Asamblea del 28/2/2002, designó por 3 ejercicios Directorio: Presidente: Diego Lerner, Vicepresidente: Claudio F. Chiaromonte, Directores Titulares: Martín Iraola y Marsha L. Reed, Directores Suplentes: Francisco J. Irarrázaval Alfonso y María Alejandra González Presedo.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 19/7 N° 562 v. 19/7/2002

TIMES IMPERIAL S.A.

Por un día: La sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay: "TIMES IMPERIAL S.A." solicita su inscripción en virtud arts. 118 y 123 Ley 19.550 designando: 1. Representante: Daniel Jorge Corradini, argentino, mayor de edad, quien manifiesta ser casado, D.N.I. N° 14.614.129, domiciliado en Av. Alvarez Jonte N° 5025, Buenos Aires, Argentina, quien acepta el cargo. 2. Se autoriza al representante a fijar domicilio de la sociedad en la Argentina y fijar la sede social en la Av. Alvarez Jonte N° 5025, Buenos Aires, Argentina.

Enrique G. Cárrega
e. 19/7 N° 1935 v. 19/7/2002

"U"

URBASER OBRELMEC S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 21/5/02 se resolvió designar el directorio cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de fecha 19/6/02 y quedo conformado como sigue: Presidente: Javier San Millán Perezagua, Vicepresidente: Carlos María Picasso Cazón, Director Titular: José Manuel Castaño Directores Suplentes: Sergio Aníbal Travieso, Oscar Sanzo Rodríguez y Ciro José Castaño.

Autorizado/Abogado - Gonzalo Hernández
e. 19/7 N° 12.498 v. 19/7/2002

"V"

VIAJO.COM ARGENTINA S.A.

Esc. 95, F° 217, 21/6/02, se transc. actas de Direct. y Asamb. Se consideró renuncia del Direct. titular Federico Fuchs, cambio de sede social: Av. Santa Fe 1675, 5°, CF y se desig. nuevo Direct: Presid. Alejandro Martín Tamer; Vicepr. Roberto Hernán Souvirón y Direct. Supl. Jean Louis Claveau.

Escribano - Romualdo N. Benincasa
e. 19/7 N° 35.844 v. 19/7/2002

VIAMA S.A.

Arcos 1590 6° B (1426) Capital Federal. Se comunica por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/7/2001 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 1/8/2001, el Directorio de VIAMA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Julia Martínez; Vicepresidente: Carmen Martínez de Mosquera; Director Titular: Jorge Máximo Mosquera; Síndico Titular: Roberto Gerardo Fernández Villanueva y Síndico Suplente: Fernando Anselmo Blasi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 19/7 N° 2017 v. 19/7/2002

"W"

W.R.G. ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.516.176): Se informa que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/3/

2002 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Enrique Mora; Vicepresidente: Norberto Domínguez Núñez; Director Titular: Rubén Darío Melconián.

Autorizada – Alejandra Verónica Bugna

e. 19/7 N° 2123 v. 19/7/2002

W.R. GRACE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.643.851): Se informa que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/3/2002 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Enrique Mora; Vicepresidente: Rubén Darío Melconián; Director Titular: Norberto Domínguez Núñez; y Director Suplente: Néstor Aníbal Pérez.

Autorizada – Alejandra Verónica Bugna

e. 19/7 N° 2124 v. 19/7/2002

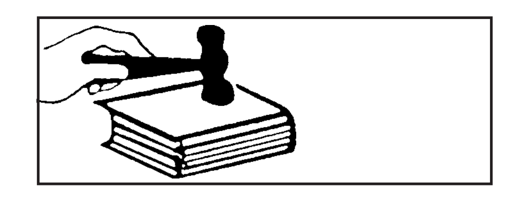
"Z"

ZONA NORTE PINTURERIAS S.R.L.

Por Instr. Priv. del 3/7/02 se aceptó la renuncia de Carlos Angel Segatta como gerente y se designó a Liliana María Bovazzi para dicho cargo.

Abogada - Inés Ajuriagojeascoa

e. 19/7 N° 1983 v. 19/7/2002



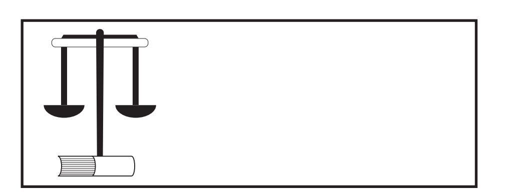
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Martín Rodríguez Quiroga hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO BANSUD, conforme art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, que subastará el día 31 de julio de 2002, a las 9,30 hs. en el Hotel Bauen Suite Salón Cascada, Av. Corrientes 1856, Capital Federal, los siguientes automotores: Fiat Europa RNI197, 1985; Nissan Pick Up Diesel BPJ490 1997; Trafic CFA063 1998; Trafic TOR109 1993; Escort WAQ369 1994; Peugeot 504 Diesel AJU393 1995; Peugeot 504 Diesel RFH872 1992; Aleko AHR707 1995; Mitsubishi Montero TD AQC759 1996; Peugeot 405 Diesel AOF886 1995; Duna S SHE003 1994; Camión Mercedes Benz 1521 WLD913 1986; Renault 9 ALX421 1994. Los que se encuentran en exhibición los días 29 y 30 de julio próximo en el horario de 13 a 16 hs. Lugar de exhibición Av. Belgrano 3942, Villa Dominico, Bs. As., verificación policial $ 50 a cargo del comprador. Las ventas se encuentran sujetas a la aprobación de la entidad vendedora. La información relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones y accesorios, años y modelos, deudas de patentes, radicaciones, etc.) contenidos en avisos publicitarios puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, la responsabilidad de estos cambios es exclusiva de los compradores. Los automotores se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 20% del valor de la venta, comisión 10% más IVA, ambos valores en el acto de la subasta. Integración del saldo dentro de las 48 hs. hábiles bancarias, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas.
Martín Rodríguez Quiroga, martillero.

e. 19/7 N° 2109 v. 19/7/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña FERNANDEZ ALONSO MARIA JOSEFA a fin de hacer valer sus derechos. El presente edicto, deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Federico Causse, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/4/2002 al 23/4/2002.

e. 19/7 Nº 9852 v. 23/7/2002

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, cita y emplaza a don MARCELO RAUL RICHI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Dr. Jorge Enrique Crespo, juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
El Secretario.

e. 19/7 N° 35.807 v. 19/7/2002

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO DE MANCUSO, EMILIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/4 al 3/5/2002.

e. 19/7 Nº 10.168 v. 23/7/2002

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6to. piso; cita y emplaza por el término de 10 días a los demandados HILDA GABRIELA, RICARDO CARLOS y JORGE GUILLERMO LOPEZ BRAVO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE ARRIBEÑOS 1451/53 c/SUCESION, CARBAJALES MARIA ESTER s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de junio de 2002.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 19/7 N° 35.845 v. 22/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3, de Capital Federal, intima a los herederos de FRANCISCO POLICARI para que en el plazo establecido por el art. 3314 del Código Civil respetando el plazo previo previsto por el art. 3357 del citado cuerpo legal se manifiesten en los términos del artículo 3314 del Código Civil, bajo apercibimiento de que en caso de silencio el BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO inicie el respectivo proceso sucesorio (art. 694 ss. y cc. del C.Pr.), ello conforme lo ordenado en los autos caratulados BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/POLICARI, FRANCISCO SEVERIO s/Ejecutivo. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/7 N° 388.096 v. 22/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a IRMA ROSA VERAZAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 17.026, seguida por usurpación —art. 181 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Ezequiel Navarra, secretario.

e. 19/7 N° 388.025 v. 25/7/2002

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 50.833 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 del Código Penal, a ROSA MARIA GONZALEZ, JUAN JESUS ZAVALA QUISPE y GRISELDA AVALIA BRIZUELA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —Art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de julio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 19/7 N° 388.053 v. 25/7/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 48.935 instruida en orden al delito previsto en el art. 149 bis primera parte del Código Penal y al art. 1 de la Ley 13.944, a FERNANDO PEDRO IBARRA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —Art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de julio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 19/7 N° 388.056 v. 25/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 20.202/01, cita y emplaza a la Sra. GREGORIA IRALA, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 13.171.919, domiciliada en la calle Falieres 2365, villa urbana, Villa Fiorito, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/7 al 17/7/2002.

e. 19/7 Nº 387.356 v. 25/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 Piso 4°, Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/SERAFINA JOSEFA TORIANO s/Ejecución Fiscal", expediente N° 44828/95, cita y emplaza a SERAFINA JOSEFA TORIANO, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. El auto que dispone el presente dice: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001 ... publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del Código citado). (Fdo.) María José Sarmiento, Juez Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 19/7 N° 388.093 v. 22/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 Secretaría N° 11, notifica a TEOFILO JAVIER ISKANDARANI (titular del DNI N° 23.968.150, de nacionalidad argentina, nacido el 8/06/1974, hijo de Roberto David Iskandarani y de Graciela Liliana Cohen), del auto de fs. 511, el que a continuación se transcribirá. Fs. 511 "///nos Aires, 29 de mayo de 2002. ... En vistas a haberse citado al Sr. TEOFILO JAVIER ISKANDARANI a todos los domicilios recabados en autos ..., y habiendo obtenido resultado negativo en todas las oportunidades; cíteselo por medio de edicto (art. 150 CPPN), el que será publicado por el término de 5 (cinco) días a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada, de declararlo rebelde y librar la consecuente orden de captura a su respecto (ver fs. 464), ello en relación a la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.769. ... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo. Secretario". Fs. 511: "///nos Aires, 28 de junio de 2002... Por recibo, agréguese (fs. 513) y atento a lo allí manifestado por el responsable de publicaciones del Boletín Oficial, líbrese nuevo oficio de igual tenor al ordenado a fs. 511 fijándose como nueva fecha de audiencia, el día 15 de agosto próximo, a las 10 horas. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo. Secretario".
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

e. 19/7 N° 388.069 v. 25/7/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6, a cargo de la Dra. Lea Lidia Potaschner, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Héctor A. Morales, sito en Roque Sáenz Peña N° 760, piso 7° de Cap. Fed., cita a los herederos del Sr. ALFREDO GIL ZAMORA, D.N.I. N° 6.618.411, a comparecer, a estar a derecho en los autos caratulados: Causa N° 26491/90 - "ZAMORA ALFREDO GIL c/E.F.A. EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS s/Accidente - Ley 9688", en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor (art. 33 L.O.).
Héctor A. Morales, secretario.

e. 19/7 N° 388.066 v. 19/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	12/07/02	SUSANA BEATRIZ BARRIOS	3	N° 101.733/98
8	125	YAMILE BERNAN	15/07/02	DIEGO ARMANDO AMPUDIA	3	N° 44.665/02 - ROBO CON ARMAS EN TENTATIVA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	15/07/02	MARISOL TARRAGA	3	N° 113556/00 - ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	15/07/02	DORA VANESA CUEVAS	3	N° 113556/00 - ESTAFA

e. 19/7 Nº 118 v. 25/7/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "GENERAL PAZ SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial" Expte. 76.953, la Comisión Liquidadora ha presentado proyecto de distribución de fondos (L.C. 218, Inc. 4). Publíquese sin pago previo por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/7 N° 388.126 v. 22/7/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CESAR RUBEN TOMAS s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x HSBC BANCO ROBERTS S.A.), Expte. N° 60858", con fecha 01 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar A. Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/09/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de julio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/7 N° 388.059 v. 25/7/2002

N° 6

El Juzg. Nac. de 1° instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secr. N° 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, hace saber por un día, que con fecha 14 de junio de 2001 ha concluido el concurso del Sr. EDGARDO RUBEN CANOURA ROSENFELD, DNI. 22.265.469, con domicilio en calle Avda. del Libertador N° 408, piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "CANOURA ROSENFELD, EDGARDO R. s/Concurso Preventivo". Fdo.: Dr. Carlos A. M. Ferrario, juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/7 N° 35.808 v. 19/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SPERONI CARLOS DANIEL habiéndose designado síndico el contador Beatriz Domínguez con domicilio en Av. Rivadavia 2151 9no. H. intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de octubre de 2002 y 12 de diciembre de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlas a disposición de! síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/7 N° 388.098 v. 25/7/2002

N° 8

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Sec. N° 16 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed. decretó con fecha 10/06/2002, la apertura del Concurso Preventivo de "COLOMBO HORACIO RAUL" designándose síndico al contador Reynaldo A. Casagrande con dom. sito en la calle Lavalle 1528 piso 6° "L" Cap. Fed. Se ha fijado hasta el 02/09/ 2002 para que los acreedores presenten sus insinuaciones. Hasta el día 16/09/2002 Para que concurran a observar los créditos. El 14/10/2002 se present. informe art. 35. Desígnase audiencia informativa para el día 30/05/2003 a las 10 hs. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/7 N° 1985 v. 25/7/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso Capital, comunica por dos días en los autos "ESTABLECIMIENTOS FENIX S.A.I.C.E.I s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes" (Expte. N° 83.301),que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 9.500 (pesos nueve mil quinientos) precio final, para la adquisición de las máquinas y bienes muebles cuya lista obra a fs. 15, entre lo que cabe destacar: 3 balancines, 3 dobladoras,1 torno chico, agujereadoras de columna de varios tamaños, agujereadoras de mano, soldadoras, etc. Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en el Tribunal hasta el día 12 de agosto de 2002 a las 13:30 hs. Las ofertas se presentarán por triplicado, en sobre cerrado, denunciando domicilio real y constituyendo el legal dentro del radio del Juzgado, debiendo asimismo denunciar la totalidad de sus datos filiatorios. Deberán adjuntar en el sobre la boleta de depósito efectuado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos, por una suma equivalente al 10% de la oferta, en garantía. La Audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo el día 15 de agosto a las 11 horas del 2002 en la Sala de Audiencias del Juzgado, pudiendo en dicho acto el primer oferente mejorar su propuesta. La adjudicación se resolverá en el acto de apertura, cuando se devolverán las garantías ofrecidas, con excepción de la correspondiente al que resulte adjudicado, la que se imputará al pago del precio por éste ofrecido. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Ciudad dentro de los cinco días de notificada la adjudicación. Los bienes se venden en el estado que se encuentran y será por cuenta y orden del adquirente el desarme y retiro de los mismos, que serán exhibidos en la calle Santo Domingo 1938/40 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, pudiendo algún interesado concertar con anticipación otro horario al TE: 4821-4220 del martillero Marcelo Javier Abeal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2002.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 19/7 N° 388.062 v. 22/7/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en la Avenida Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "CAMPOS Y HACIENDAS S.A. s/Quiebra" —expediente n° 46074— informa que ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 28 de 2002 ... 2. Atento lo dispuesto en fs. 542, y estado del presente proceso falencial en el que se ha dado cumplimiento al acuerdo resolutorio de autos, dada la antigüedad del mismo y la falta de sindicatura actual, la que, tampoco ha podido ser ubicada a través de la Oficina de Superintendencia de la Excma. Cámara del Fuero, lo que sumado a las conformidades prestadas en fs. 572 y 584, declaro concluida la presente quiebra...". Fdo.: Héctor Osvaldo Chomer, Juez. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 19/7 N° 1952 v. 19/7/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "ESPERANZA DEL MAR S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por un día que con fecha 28 de junio de 2002 se ha decretado el cumplimiento del acuerdo y la conclusión del concurso de ESPERANZA DEL MAR S.A. Para ser publicado por un día en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/7 N° 35.805 v. 19/7/2002

N° 17

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Sec. N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Capital Federal, hace saber por 2 días que con fecha 3/5/2002 en los autos "BESTEIRO, MARIA JULIA s/Concurso Preventivo", se prorrogó el período de exclusividad hasta el día 16/5/ 2003. La audiencia informativa se celebrará el día 8/5/2003 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/7 N° 35.827 v. 22/7/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JULIO PAEZ con fecha 18 de Junio de 2002. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/2" (Te. 4381-0034/0035), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de Septiembre de 2002. Fíjanse los días 21 de Octubre de 2002 y 2 de Diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley, 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de Julio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/7 N° 388.125 v. 25/7/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, Capital Federal, comunica por el término de dos días que en autos "INDUMARG S.A. s/Quiebra" se ha presentado en autos informe y proyecto de distribución final, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3° ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/7 N° 388.108 v. 22/7/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635 piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "GRECO HNOS. S.A. s/Quiebra", se ha presentado readecuación del proyecto de distribución de fondos el que en caso de no merecer observaciones dentro de los diez días contados desde la última publicación será aprobado. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/7 N° 388.070 v. 22/7/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

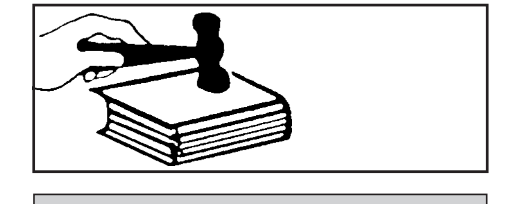
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/7/2002 - Vence: 23/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	11/07/2002	ANGEL FREGOLI SANZO	35701
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/07/2002	GUILLERMO DE LA CRUZ	35706
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/07/2002	JORGE EDUARDO GILLIERI	35730
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	08/07/2002	SELIM CHALOM	35732
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/07/2002	ANA RAFAELA MENAFRA	35724
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/07/2002	GIUSEPPE MARTURANO	35725
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	12/07/2002	MANUEL IGLESIAS	1887
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	15/07/2002	MANUEL GOLDFEDER	12472
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/07/2002	SALVADOR KURZROK	35685
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/07/2002	BASILIO JANKULIC	35738
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/07/2002	JOSE ANTONIO MARTINEZ Y BENIGNA RODRIGUEZ	35689
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	11/07/2002	AHINAR BENJAMIN CARO	1885
28		MONICA C. FERNANDEZ	26/06/2002	PAULINA SUAREZ	1900
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/06/2002	MARIA GRACIELA MERLO	35731
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/05/2002	JUAN ANTONIO BECEIRO	35688
41		MARIA INES LARREGUY	08/07/2002	IRMA MARIA DE TOMASI Y JUAN LUIS DAVEIRO	12449
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/07/2002	ERNESTO GALO CAMARA BAZAN	35710
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/07/2002	FELICIDAD BLANCO	35746
45		MARISA S. SORINI	03/07/2002	COGORNO SANTIAGO JUAN	1896
45	U	MARISA S. SORINI	03/07/2002	ELSA ROCHA	35739
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/06/2002	FRANCISCA ANTONIETA PALUCCI	1874
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/07/2002	JERONIMO PEREZ	12453
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	26/06/2002	GUILLERMO FERNANDO NOE	35713
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/07/2002	ALFREDO MONTANARO Y DORA DE MARINIS	35719
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/07/2002	ANTONIO JAVIER ORTIZ	12479
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	05/07/2002	MANUEL BERNARDEZ Y CELIA DE JUANE PEREZ	35686
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/07/2002	JUAN CARLOS MONALDI	35705
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	05/07/2002	EVARISTO GONZALEZ	35747
59		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/06/2002	MARIA DEL CARMEN BENTO	35699
63	U	JORGE E. BEADE	13/06/2002	DANDOLO SUSANA ROSA	12473
63	U	JORGE E. BEADE	03/07/2002	EULALIA GIMENEZ	35721
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/07/2002	DIAZ VELEZ ALEJANDRO RAMON	35700
68	U	MAXIMILIANO CAIA	12/07/2002	LEONILDA MARCHISANO	35750
69		CLAUDIO O. SCLINKN	05/06/2002	GERMAN JOSE TUDISCO	35697
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/06/2002	NATALIO KACZEWER	35698
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/06/2002	JOSE MARIA ALVAREZ	35752
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/05/2002	CARMEN TEODORA ACOSTA	35723
73	U	DOLORES MIGUENS	10/07/2002	VIVANA ELIZABETH PINTA	1943
74		JUAN A. CASAS	20/06/2002	JULIA MUÑOZ	35691
74	U	JUAN A. CASAS	14/06/2002	DAVID TOBIAS BRUH	35735
75	U	MARIA INES LEZAMA	03/07/2002	ANGELICA VOLKER	35740
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	05/07/2002	EDELMIRA ROBLEDO MOSTEIRIN	35733
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/07/2002	ARON GRYNCWEJG	35702
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/07/2002	NICOLAS DAMELIO	35711
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	11/07/2002	ALBERTO RICARDO MENTASTI	35704
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/05/2002	MARCOS JOSE CASELLINI	35718
99	U	MARTA N. COCCIA	12/07/2002	MANUEL RAUL MONTESINOS	35712
100	U	ESTELA ROBLES	10/07/2002	ANA SILVIA COTOVSKI	35751
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/07/2002	NELIDA AMELIA FORTE	35726
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/07/2002	ISABEL SASSO	35737
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	05/07/2002	RAMIRO PEREZ FERNANDEZ	35728

e. 19/7 N° 123 v. 23/7/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por 5 días en los autos "VAZQUEZ, HUGO ANIBAL s/Quiebra" Exp. N° 41.073, DNI del fallido 13.265.306, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, CUIT 20-12138582-2, subastará el día 26 de agosto de 2002 a las 8 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes inmuebles: A) 1/3 indiviso terreno con prefabricada. sobre calle 505 s/n° entre 5 y 6 Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. Circ: III, Sec.: A, Ch: 3, Mzna.: 3-f pla.: 16, Mat.: 88.201, el terreno mide 10m de frente por 60,75m de fondo. Sup.: 607,50m2. La misma se ubica lindera al n° 1073. Se encuentra ocupada por Susana E. Cabrera, Juan J. Gaggero, 4 hijos y 2 nietos, invocando calidad de adquirentes sin acreditarlo. Se trata de una casa prefabricada compuesta de 3 dormitorios cocina comedor y en sus fondos galpón precario y fondo libre. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs. 322 al 13/11/98 $ 1261,29. Sin base. Se exhibe: 17/8/02 de 10 a 11 hs., B) 1/3 indiviso de 3 lotes de terreno en calle 220 entre 37 y 39 Punta Lara, Pdo. de Ensenada, Pcia. de Bs. As., Circ.: IV, Sec.: R, Mzna.: 48, plas: 29, 30 y 31, Mat.: 5465/6/7 Cada lote mide 10m. de frente por 52,50m de fondo. Sup.: 525m2. Se trata de 3 lotes baldíos desocupados, contiguos entre sí. Sin base, se exhibe: 17/8/02 de 12:30 a 14 hs. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs. 324 al 13/11/98 $ 363,65 fs. 325 $ 363,65 y fs. 326 $ 1090,44 Mun. Ensenada fs. 399/400 al 17/12/98 $ 1244,73 fs. 401/2 $ 1244,73. C) 1/3 galpón de material sobre 2 terrenos en calle 39 entre 222 y 220 de Punta Lara, Pdo. de Ensenada, Pcia. de Bs. As., Circ.: IV, Sec.: R, Mzana.: 19, Parcs.: 19 y 20. Mat.: 11286/7 Cada lote mide: 10m de frente por 50m de fondo. Sup.: 500m2. Se encuentra ocupada por Malvina Casteletti y Gastón E. Sorru invocando ser cuidadores sin acreditar título. El bien se compone de un galpón con techo de chapa y paredes de material y un lote baldío al costado. El galpón posee 2 portones y actualmente existe una división precaria de madera, cocina con garrafa, pileta (bacha) e inhodoro. El estado general del galpón es bueno. Deudas:. Rentas Pcia. Bs. As. fs. 328 al 13/11/98 $ 463,37 y fs. 327 $ 1314,65 Mun. Ensenada fs. 403/4 $ 596,75 y fs. 405/6 $ 881,53 sin base, se exhibe: 17/8/02 de 12:30 a 14 hs. D) 1/3 indiviso casa habitación sobre calle 220 entre 37 y 39 de Punta Lara, Pdo. de Ensenada, Pcia. de Bs. As. Circ.: IV, Sec.: R, Mzna.: 19, Parc.: 12a, Mat.: 11.362. El terreno mide: 10m de frente por 55m de fondo. Sup.: 550m2. El bien se encuentra ocupado ocasionalmente fines de semana por el fallido en carácter de copropietario. Se trata de una casa compuesta de jardín al frente, porch, living comedor, 2 habitaciones, cocina con parrilla, baño y en sus fondos terreno amplio con salida a otra calle. Escalera a piso superior donde se encuentran 3 dormitorios comedor, baño acceso a terraza y balcón. Base: $ 5625, si fracasa por falta de postores media hora después sin base, se exhibe: 17/8/02 de 12:30 a 14 hs. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs. 329 al 13/11/98 $ 3582,15 Mun. Ensenada fs. 407/8 al 17/12/98 $ 850,75 E) Inmueble en calle California 1131/33/35 de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 4, Sec.: 10, Mzna.: 69, Pla.: 28 Mat.: 4-3347. Según título mide el terreno 8,66m de frente al Sur por 39,20m de fondo en el costado Este y 39,32 m en el Oeste y 8,65m al contrafrente. Se encuentra ocupado por Hugo Aníbal Vázquez con su esposa Lidia Mabel Filippo y 4 hijos menores en calidad de propietario del 1/3 indiviso. Se compone de PB entrada de vehículos para un depósito, patio cubierto con techo rebatible, 1 ambiente. Existe en el fondo puerta de acceso a patio interno. En PB un ambiente con divisiones internas compuesto de baño con ducha y vestuario anexo. Por escalera se accede a 1° piso donde se encuentra 1 ambiente en "L" sobre patio interno. En 1° piso existe una vivienda compuesta de living comedor, cocina comedor a desnivel, un baño con ducha, a desnivel hall que comunica a comedor principal con arcada y balcón al frente, 2 dormitorios comunicados, baño completo sin bañera y tercer dormitorio. Por la cocina comedor diario se accede a terraza sobre la vivienda y sobre el 1° piso. Existe 1 ambiente divisor de las 2 terrazas destinado a lavadero. Las terrazas se encuentran a desnivel y comunicado por el lavadero. En PB contiguo a la entrada de vehículos local comercial que se accede por el frente y por la entrada de vehículos. El local se encuentra dividido, cocina, baño, lavadero y bajo escalera (depósito). Al frente del inmueble existe un espacio descubierto. El inmueble consta de 3 entradas independientes comunicadas. 1) (1131) entrada de vehículos. 2) entrada al local (1133), 3) entrada por escalera a 1° piso vivienda (1135) Base: $ 67.500, por falta de postores se subastará media hora después con base de $ 33.750, se exhibe: 15 y 16/8/02 de 10 a 12 hs. Deudas. Ags. Args. fs. 654 al 4/5/01 $ 161,13 OSN fs. 676 sin deuda al 5/6/01 y fs. 677 $ 49,46, GCBA: fs. 690 al 6/6/01 $ 5.225,60 y fs. 691 $ 7.013,89. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%,

al contado, en efectivo, en el acto de subasta y al mejor postor. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 2 días antes de la subasta. Apertura de sobres en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Pr. El comprador deberá depositar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda Prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 19/7 Nº 388.109 v. 25/7/2002

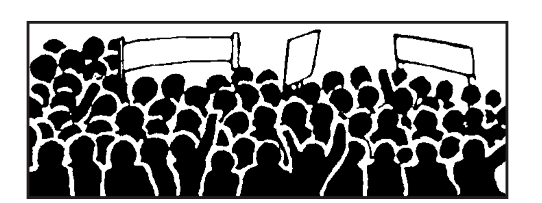
Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en R. S. Peña 1211, 2 P., comunica por dos días en Boletín Oficial y Clarín que el martillero Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMO FINANCIAR LTDA. c/SUDAMERICANA ARO S.A. y Otro s/Ejecutivo" Expte. 29.276, el día 5 de agosto de 2002 a las 11,40 hs., en Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) tres fracciones de campo en el Pdo. de Gral. Las Heras, Pcia. de Bs. As., que responden a la Nom. Cat.: Circ.: III, Sec.: R., Parc. 380a, 382 y 383. Matrículas 2897 y 2898 propiedad de MA.DEL.CA. S.A. Según constatación obrante está ocupada por el Sr. Luis Oscar Corindo y flia. Como encargado, y se accede por Ruta 6, constando de cas. ppal. de una planta con tres dormitorios, cocina, comedor, baño, lavadero y galería. En buen estado. Contiguo hay 75 boxes de hormigón p/ equinos, con baños y habitaciones p/personal, algunos a terminar. Galpón de material de aprox. 70m2. Tanque australiano y receptor de agua, 14 potreros con bebederos. La parcela 380a posee 63 boxes c/algunos faltantes y un galpón c/techo de zinc parabólico de aprox. 350m2. Dos potreros con bebedero. Se accede por Ruta 6. Superficie total tres parc.: 141 has. 89a 40ca. (según títulos agregados) Ad Corpus. Base: $ 484.000 (fs. 466). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre (art. 104 punto 6 Regl. para la Justicia Comercial). En caso de corresponder IVA por la presente compraventa éste deberá ser solventado por el comprador. Deudas c/Municipio a fs. 314/7 $ 261,91; $ 574,74 y $ 185,91 (part. 8584/8585/12763); c/Aguas y Ex. OSN a fs. 219 y 357 sin servicios; c/Rentas $ 5321,82 (parc. 380a); $ 8628,39 (parc. 382) y $ 19.224,32 (parc. 383). Se exhibirá los días 1 y 2 de agosto en horario de 16 hs. a 18,30 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del juzgado. Más informes al Tribunal o al martillero Lastra 15-4998-2408.
Buenos Aires, 12 de julio de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/7 Nº 35.815 v. 22/7/2002

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por tres días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación, en el juicio GAUNA, NORBERTO s/Quiebra s/Inc. Liquidación de inmueble de Alsina 2520, 2° Piso, "F", expte. 41.342, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 12 de agosto de 2002 a las 9.40 hs. el inmueble sito en Alsina 2520, entre Alberti y Saavedra, FR. 10-2465, unidad n° 23, segundo piso, depto. "F", de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec.: 20, Manz.: 17. Parc. 4 "a". Matrícula 10-2465/23. Consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 16.950. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% del precio de venta, establecido por Acordada 24/00 CSJN a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El adquírente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Prod. Se autoriza efectuar el pago de la seña con cheque certificado, cancelatorio o en efectivo. Superficie 30 mts. 57 dmts.2. Porcentual 0,93 centésimos por ciento. Visitas 5 y 6 de agosto de 2002, en el horario de 14 a 16. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 269,30 al 2/10/01 —fs. 36— Aguas Argentinas S.A. $ 181,55 al 18/9/01 —fs. 24— Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda al 5/11/01 —fs. 70/71—. Expensas comunes atrasadas: $ 3882 por febrero de 2002 correspondió pagar $ 57 —fs. 97—. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. No corresponde igual solución respecto de las expensas comunes.
Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/7 Nº 388.110 v. 23/7/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO PARA UNA REPUBLICA CON OPORTUNIDADES (P.R.O.)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO PARA UNA REPÚBLICA CON OPORTUNIDADES (P.R.O.) s/solicita reconocimiento - Capital Federal, Expte. Nro. 578/02, se ha dictado la siguiente resolución: «///nos Aires, 11 de julio de 2002. ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO PARA UNA REPUBLICA CON OPORTUNIDADES (P.R.O.) que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 05 de julio de 2002. a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la ley 23.298)". Fdo. María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario federal.
Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
e. 19/7 N° 388.074 v. 23/7/2002

PARTIDO UNION Y LIBERTAD (P.U.L.)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1. con competencia, electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO UNION Y LIBERTAD (P.U.L.) solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 582/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de Julio de 2002. ....Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO UNION Y LIBERTAD (P.U.L.)" que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 05 de julio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González- Secretario Electoral.
Buenos Aires, 12 de julio de 2002.
e. 19/7 N° 388.073 v. 23/7/2002

PARTIDO UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO —UNIR—

Distrito Santa Fe

"Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo que el 13 de junio ppdo. ha iniciado trámite de reconocimiento la agrupación política "UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO —UNIR—" habiendo adoptado dicho nombre a partir del 8 del mismo mes y año (art. 13 ley citada). Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14, ley 23.298). (Fdo.) Dr. Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional Santa Fe".
e. 19/7 N° 388.029 v. 23/7/2002

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA

CAPITULO 1: DEL PARTIDO

Art. 1) El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) es una asociación voluntaria de mujeres y hombres procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; es cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Programa.

Art. 2) El Partido Afirmación para una República Igualitaria realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional.

Art. 3) El domicilio legal se fija en Calle: Pje. Rafael Castillo 871 de la Ciudad de San Fernando del V. de Catamarca.

Art. 4) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:
A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.
B. Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.
C. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.
D. Al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular candidatas y candidatos plurinominales, el partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al 70 por ciento.
E. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.
F. En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.
G. Los organismos inferiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en la presente.

CAPITULO 2: DE LOS AFILIADOS Y EL PADRON DE AFILIADOS

Art. 5) Cualquier ciudadano mayor de 18 años que acepte la plena vigencia de los estatutos, los documentos básicos y las resoluciones de los órganos partidarios, y manifieste su acuerdo con los principios éticos, políticos y programáticos del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI), tiene derecho a afiliarse al mismo, y será admitido por la Dirección Provincial, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica y las establecidas legalmente.

Art. 6) La Dirección Provincial, con treinta días de anticipación, convocará a todas las Direcciones Departamentales a la apertura del registro de afiliados durante noventa días, denominando esta actividad "Campaña de Afiliación".

Art. 7) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:
1. La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la Dirección Departamental y en la sede partidaria que correspondan de acuerdo al último domicilio registrado por el interesado en su documento de identidad.
2. Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos cívicos y personales del solicitante y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad, dos para ser remitidos a la Justicia Electoral, uno, para ser remitido al Servicio Electoral y el otro para la Dirección Provincial.
3. La Dirección Provincial hará pública la solicitud, en la sede partidaria, durante siete días desde la fecha de cierre de la campaña de afiliación.
4. Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliado puede presentar una impugnación por escrito ante la Dirección Provincial, para ser luego considerada por el Servicio Electoral, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante impugnado.
5. Cumplidos los plazos será elevada, toda la documentación al Servicio Electoral.
6. El Servicio Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.
7. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la misma y se deberá elevar a la Comisión de Etica todos los antecedentes del caso.
8. Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados de forma automática una vez finalizado el plazo de consideración de la documentación elevada, cuya duración y requisitos resolverá en cada caso el Servicio Electoral.

Art. 8) Solamente se aceptará la presentación de varias solicitudes de afiliación sin la presencia de los interesados directos si se cumplen las siguientes pautas:

A. Las solicitudes deben ser presentadas por un afiliado al Partido, y en el período correspondiente a la Campaña de Afiliación;
B. Debe entregar, además de la documentación prescrita por el Dec.-Ley 9889/82, una nómina consignando todos los datos de los solicitantes requeridos legalmente e incluyendo domicilio real y una nota firmada y dirigida a la Dirección Provincial explicando los motivos por los que se recurrió a esta modalidad;
C. La Dirección Provincial en el término de quince días hábiles posteriores al período de Campaña de Afiliación deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación;
D. De comprobarse incorrecto el domicilio consignado como real de alguna solicitud se impugnará la nómina en la que ésta se encuentre;
E. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la totalidad de las fichas presentadas en esa nómina y se deberá elevar a la Comisión de Etica correspondiente todos los antecedentes del caso;

Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los quince días de plazo dispuestos en este artículo.

Art. 9) Carecerán de validez y serán rechazadas por el Servicio Electoral las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelíneas en sus anotaciones si las correcciones no han sido salvadas en la misma fecha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Art. 10) Al finalizar cada campaña de afiliación la Dirección Departamental procederá, a la clausura del período de inscripción dejando constancia de la diligencia practicada en dos actos del

mismo tenor en la que hará constar el número de orden del último de los solicitantes inscriptos. De estas actas firmadas por las autoridades de la Dirección Provincial, un ejemplar quedará en la Sede de dicha Dirección y el otro será elevado al Servicio Electoral para ser llevados en sendos libros de inscripción.

Art. 11) Se constituirá el padrón de afiliados con todos los ciudadanos Catamarqueños que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 12) El padrón de afiliados será llevado en un registro dividido por Departamentos, los que se dividirán en circuitos cuando el Servicio Electoral así lo resuelva. Al registro corresponderá un fichero, y cualquier afiliado podrá pedir la exhibición de una ficha, para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse el Servicio Electoral respecto de la procedencia del pedido en resolución fundada.

Art. 13) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo del Servicio Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Las listas impresas remitidas a las Direcciones Departamentales por el Servicio Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones internas que se realicen en los mismos. Los miembros del Servicio Electoral son directamente, responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Art. 14) El afiliado que se presentare a modificar su inscripción por cambio de domicilio deberá exhibir un certificado de la Dirección Departamental donde se encontraba afiliado en el que conste que se ha tomado nota de su nuevo domicilio a los efectos de no perder su antigüedad.

Art. 15) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.
B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.
C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.
D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.
E. Los que adulterasen su documento de identidad.
F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.
G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Art. 16) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijados por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Art. 17) Es derecho del afiliado:
A. Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.
B. Votar y ser votado para la composición de las instancias y órganos del Partido.
C. Defenderse de acusaciones o penas recibidas.
D. Ser denunciado solamente por documento escrito.
E. Ser investigado o procesado por inconducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.
F. Tiene el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se éste analizando su conducta.
G. Dirigirse, directamente y por escrito a cualquier instancia del Partido para:
a) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.
b) Denunciar irregularidades.
c) Solicitar reparación del daño cuando sufriera denuncias infundadas.
d) Organizarse en Corrientes Internas para defender determinadas posiciones políticas en los términos que especifica esta Carta Orgánica.
e) Exigir a las respectivas instancias partidarias la convocatoria a plebiscito o referéndum.
f) Exigir a las instancias partidarias orientación, formación e información.
g) Ser informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.
h) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.
i) Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.
j) Ser tratado de forma respetuosa, sin distinción de cargo, jerarquía o disponibilidad militante.

Art. 18) Es deber del afiliado:
A. Participar de las actividades del Partido, difundir las ideas y propuestas partidarias.
B. Combatir toda manifestación de discriminación con relación a etnia, portadores de deficiencia física, ancianos, o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual, de color, raza o religión.
C. Comparecer cuando sea convocado por la Comisión de Etica.
D. Emitir voto sobre cuestiones sometidas a la consulta partidaria por las instancias de la Dirección.
E. Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.
F. Cumplir las decisiones partidarias.
G. Contribuir financieramente en los términos que especifica esta Carta Orgánica y participar en las campañas de recaudación de fondos.
H. Votar a los candidatos electos por el Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

CAPITULO 4: DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Art. 19) El Partido ARI está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 20) Son órganos del Partido:

I. — Deliberativos:
Asamblea Provincial;

II. — Ejecutivos:
Dirección Provincial.
Dirección Departamental.

III. — De Disciplina:
Comisión de Etica Provincial;

IV. — El Servicio Electoral

Art. 21) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionar con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 22) La Asamblea Provincial como órgano de jerarquía máxima es el único facultado para decidir intervenciones a cualquier otra instancia partidaria.

Art. 23) Los representantes ante la Asamblea Provincial, los delegados ante la Asamblea Nacional y los miembros de la Dirección Provincial y Departamental serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea Provincial y de acuerdo al marco legal vigente.

CAPITULO 5: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 24) La Asamblea Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria y está constituida por delegados de los Departamentos que se elegirán del siguiente modo:
A. Cada Departamento tendrá un delegado titular más otro suplente, en forma igualitaria.
B. Un delegado más por cada 10% o fracción no menor del 5% de los sufragios obtenidos para Diputados Provinciales en la ultima elección realizada; e igual número de suplentes.

Art. 25) Son atribuciones de la Asamblea Provincial:
A. Analizar la situación política nacional y provincial y aprobar el plan de acción del Partido en la Provincia.
B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.
C. Evaluar la gestión de la Dirección Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.
D. Aprobar las directrices política que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.
E. Designar los integrantes de la Comisión de Etica, el Consejo de Contralor Patrimonial y el Servicio Electoral, y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento.
F. Reglamentar la formación del Tesoro del Partido.
G. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías.
H. Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios.
I. Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, referendo y plebiscito.
J. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 26) La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año y podrá ser convocada con carácter extraordinario por la Dirección Provincial o solicitada por un tercio de los asambleístas.

Art. 27) La Asamblea Provincial tiene la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica. Para tal fin la misma debe ser convocada de acuerdo a las siguientes pautas:
1. La convocatoria la realizará la Dirección Provincial con el voto afirmativo de la mitad más uno de todos sus miembros titulares.
2. La convocatoria deberá realizarse con treinta días de anticipación a la fecha prevista.
3. En el texto de la convocatoria se deberá consignar los aspectos específicos que se deberán abordar.
4. La convocatoria además de cursarse a todos los delegados acreditados en la fecha estipulada, será enviada a todos las Direcciones Departamentales.
5. Hasta los diez días hábiles antes de la fecha convocada para la Asamblea, la Dirección Provincial recibirá los proyectos que sobre los temas específicos a tratar presenten los delegados acreditados.

CAPITULO 6: DE LA DIRECCION PROVINCIAL

Art. 28) La Dirección Provincial está constituida por nueve miembros elegidos por el voto directo de los afiliados en toda la provincia, tomándola a ésta como distrito único.
Estará compuesta por un Presidente, Secretario de Formación Política, Secretario General, Secretario de Finanzas, Secretario de Organización, Secretario de Prensa, Secretario de Desarrollo Humano, Secretario de la Juventud y Secretario Gremial. Sin perjuicio de Comisiones que determine, la Dirección Provincial elegirá entre sus miembros la Mesa Ejecutiva, que estará conformada por tres integrantes.

Art. 29) Son atribuciones de la Dirección Provincial:
A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.
B. Convocar a la Asamblea Provincial.
C. Mantener relaciones interprovinciales y nacionales.
D. Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos electos de nivel provincial y nacional y sus asesores y personal contratado.
E. Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.
F. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.
G. Elaborar, y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.
H. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.
I. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.
J. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

CAPITULO 7: DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL

Art. 30) La Dirección Departamental está constituida por siete miembros, elegidos por el voto directo de los afiliados.
Art. 31) Son atribuciones de la Dirección Departamental:
A. Analizar la situación política local y aprobar el plan de acción del Partido en el ámbito departamental.
B. Aprobar las directrices políticas que orientarán a los concejales y autoridades municipales.
C. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

CAPITULO 8: DEL SERVICIO ELECTORAL

Art. 32) La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas, las consultas a los afiliados y de administrar el padrón de afiliados; el cual se denominará Servicio Electoral.
I. El Servicio Electoral estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.
II. Los miembros del Servicio Electoral durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y tres suplentes.
III. Los miembros del Servicio Electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 33) El Servicio Electoral se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 34) Las resoluciones del Servicio Electoral serán definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Etica.

Art. 35) Las funciones del Servicio Electoral serán:
A. Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en los departamentos, y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica.
B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.
C. Resolver en las impugnaciones presentadas durante la campaña de afiliación y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tropezaren con dificultades para inscribirse.
D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia.
E. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.
F. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 36) El Servicio Electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 37) El Servicio Electoral nombrará un comité de apoyo en cada Departamento, el cual se constituirá exclusivamente para la realización de la elección de que se trate. Estos comités departamentales del Servicio Electoral estarán integrados por tres miembros, quienes serán designados por sorteo entre los afiliados partidarios del departamento. Los afiliados sorteados para integrar los citados comités deberán excusarse cuando participen de la elección interna en calidad de candidatos o resulten ser autoridades partidarias.

CAPITULO 9: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Art. 38) Regirá el siguiente procedimiento común para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales:

1. La Dirección Provincial por mayoría absoluta establecerá el cronograma electoral con una anticipación mínima de sesenta días respecto de la votación y treinta días respecto de la presentación de listas.

2. Dicho cronograma deberá ser publicitado por el Servicio Electoral antes de los diez días de establecido.

3. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante el Servicio Electoral, donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.

4. La inscripción de listas de candidatos a integrar alguna Dirección partidaria deberá ser acompañada de una propuesta denominada Plan de Acción. La presentación de tal Plan se hará ante la Dirección correspondiente.

5. Hasta diez días después del término del plazo para presentar listas cualquier afiliado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante el Servicio Electoral, impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.

6. El Servicio Electoral solamente examinará la inscripción de la candidatura si viene acompañada de los siguientes avales:

a) En el nivel departamental, 1/3 de los miembros de la Dirección Departamental ó 5% de los afiliados del departamento.

b) En el nivel provincial, 1/3 de la Dirección Provincial ó 5% de los afiliados de la provincia.

7. Las precandidaturas a los cargos públicos electivos deberán ser aprobadas en los órganos deliberativos correspondientes con un mínimo del 20% de votos de los presentes, quienes podrán votar sólo una lista de candidatos por cargo. A tales efectos, la convocatoria a dichos órganos deberá preverse en el cronograma electoral respectivo.

8. En el proceso de realización de elecciones internas los afiliados precandidatos podrán participar de debates, tener acceso a la información, al padrón y divulgar su candidatura al interior del Partido.

9. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que el Servicio Electoral determine. En tal sentido, el Servicio Electoral deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario a la Dirección Provincial y a las Direcciones Departamentales la ubicación definitiva de los locales comiciales.

10. La elección se realizará entre todos los afiliados que tengan un año de antigüedad en el Partido, en los Departamentos que corresponda. Públicamente en las sedes de la Dirección Provincial y los Departamentales se hará conocer la lista impresa de los afiliados.

11. Cada comicio estará formado por mesas receptoras de votos en la proporción de una por cada cuatrocientos afiliados. Dichos comicios serán presididos en cada Departamento por el respectivo comité de apoyo al Servicio Electoral. Será el Servicio Electoral el órgano que designe a los presidentes de las mesas receptoras de votos, no pudiendo caer este nombramiento en autoridades partidarias o candidatos que concursen en la elección respectiva.

12. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabezan la lista o por su apoderado.

13. Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por el Servicio Electoral.

14. Terminado el escrutinio primario, el comité de apoyo al Servicio Electoral entregarán a éste personalmente y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de que ratifique los resultados practicando el escrutinio definitivo.

15. Finalizado el escrutinio definitivo, el Servicio Electoral procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.

b) En el caso de listas plurinominales, se aplicará el sistema proporcional D'Hont, con piso del 20% de los votos positivos. A tales efectos, sólo serán considerados válidos los votos positivos, descartándose los votos blancos y nulos.

Art. 39) En caso de renuncia o fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Art. 40) En todos los casos cuando se oficializare una sola lista de candidatos, no se realizará el comicio interno, procediendo el Servicio Electoral a proclamar directamente los mismos.

Art. 41) No será considerado válido el comicio donde se hubiesen producido más del 50% de votos blancos o nulos. En igual sentido, tampoco se considerará válido el comicio si no hubiere votado por lo menos el 30% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario.

Art. 42) Son requisitos para ser candidato a integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario:

A. Estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones internas.

B. Estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere.

Este último inciso también es de aplicación para las candidaturas a cargos públicos electivos.

Art. 43) No se podrá designar candidato a cargo público electivo a un ciudadano que no acredite estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones internas, sino cuando sea elegido por más de la mitad de los votos pasivos emitidos en la respectiva elección.

Art. 44) Cuando corresponda incorporar a un órgano público determinado sólo una parte de los candidatos del total de una lista votada en los comicios respectivos, lo harán de acuerdo con el orden establecido en la referida lista partidaria hasta cubrir las vacantes.

CAPITULO 10: DE LAS ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

Art. 45) El Partido Afirmación para una República Igualitaria podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personería jurídica, mediante un convenio político de carácter público. En este último caso, los candidatos que se presenten producto de la convergencia electoral serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y, corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político.

Art. 46) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le corresponda.

Art. 47) Corresponde a la Asamblea Provincial concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de dos tercios de sus miembros.

Art. 48) Los candidatos a cargos públicos elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias; para ello, antes de ser proclamados por el Servicio Electoral, deberán entregar a dicho Servicio renuncia a los cargos de que se trate.

CAPITULO 11: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 49) La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

I. El Consejo de Contralor Patrimonial estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 50) El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 51) Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial será definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Etica.

Art. 52) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

1. Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial y departamental.

2. Realizar las auditorías que entienda necesarias; considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

3. Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión.

4. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

5. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 53) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 54) Todos los órganos partidarios que manejen recursos del Partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial; la renuencia o negativa será considerada como una falta sancionable.

CAPITULO 12: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Art. 55) Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.

3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

Art. 56) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente no inferior al 5% de la respectiva remuneración mensual. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria o en consignación de la Secretaría de Finanzas o similar de la instancia correspondiente.

Art. 57) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5%.

Art. 58) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

1. Manutención de la Sede y servicios del Partido.

2. Propaganda doctrinaria y política.

3. Campañas electorales.

4. Formación política de los afiliados.

Art. 59) Antes de la última semana de abril de cada año, las Direcciones partidarias de cada nivel deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la respectiva Secretaría de Finanzas o similar, con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Los presupuestos partidarios deben conformarse por programas, es decir, con objetivos precisos, para que a partir de los mismos se evalúen de manera permanente los logros de las Direcciones partidarias.

Art. 60) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 61) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del Partido Afirmación para una República Igualitaria.

I. La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente y el Secretario de Finanzas de la respectiva Dirección.

II. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

III. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Art. 62) Las instancias del Consejo en general, y las secretarías de finanzas o similares en particular son responsables:

A. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.

D. Por la creación de formas y mecanismo que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E. Por la confección y difusión, trimestralmente, del Balance de Entrada y Salidas.

CAPITULO 13: DE LA COMISION DE ETICA

Art. 63) La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación del presente Estatuto, el cual se denominará Comisión de Etica.

I. La Comisión de Etica estará integrada por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros de la Comisión durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros de la Comisión podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 64) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se le planteen. Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Art. 65) La Comisión de Etica se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 66) Los integrantes de la Comisión de Etica serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su admisión. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda; en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento.

Art. 67) Las resoluciones de la Comisión de Etica son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Art. 68) Comisión de Etica tendrá las siguientes atribuciones:

A. Proteger los derechos de los miembros del Partido.

B. Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.

C. Garantizar el cumplimiento de este Estatuto.
D. Aplicar las sanciones estatutarias y reglamentarias.
E. Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de este Estatuto.
F. Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliados para el desempeño de sus funciones.
G. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.
H. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 69) Comisión de Etica dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 70) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Etica:
1. Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.
2. Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y departamentales, en primera instancia.
3. Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y Departamental, en primera instancia.

CAPITULO 14: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Art. 71) Todo afiliado o instancia del Partido podrá concurrir ante la Comisión de Etica para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las normas estatutarias cuando estime que han sido violados o vulnerados por órgano o instancia partidaria o por alguna resolución de cualquiera de éstos; por sus integrantes o cualquier afiliado, mediante la presentación del escrito de queja.

Art. 72) La Comisión de Etica sólo podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos o instancias del Partido.

Art. 73) Las resoluciones de la Comisión de Etica que no sean apeladas en los términos previstos por esta Carta Orgánica serán inatacables.

Art. 74) Corresponde a la Comisión de Etica aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en este Estatuto:
A. Amonestación.
B. Censura Pública.
C. Inhabilitación para participar en los órganos de dirección.
D. Inhabilitación para contender como candidato a cualquier cargo público electivo.
E. Suspensión de derechos y prerrogativas,
F. Cancelación de la afiliación al Partido.

Art. 75) Las sanciones establecidas en la presente Carta Orgánica, según la gravedad de la falta, procederán cuando:
1. Se contradiga la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.
2. Se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes o se reiteren las conductas personales indecorosas.
3. Se vulneren los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previsto en esta Carta Orgánica.
4. Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución partidaria tomada por las instancias competentes.
5. Se compruebe que se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o los estatutos y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.
6. Se comprueben acuerdos o alianzas con otros partidos políticos o con cualquier interés gubernamental, contrariando el objeto del Partido y sin la expresa autorización del mismo,
7. Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.

Art. 76) Los órganos de dirección podrán hacer amonestaciones y en caso de violaciones graves y de urgente resolución, podrán suspender provisionalmente los derechos y prerrogativas de los afiliados, siempre y cuando remitan la denuncia y petición respectivas a la Comisión de Etica y mientras éste resuelve lo procedente respecto al fondo del asunto. Estas sanciones estarán vigentes aun en el caso de que se apele a ellas, mientras la Comisión no resuelva el asunto de fondo.

Art. 77) La Comisión de Etica registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:
A. — Inscribirán las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de su solicitud y la fecha en que fue presentada y el número de entrada, en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.
B. — Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.
C. — Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el primer inciso del artículo presente.
D. — Publicará un boletín semestral seriado, al menos con: la información correspondiente, generada durante el período que cubra el boletín; su reglamento y las modificaciones al mismo; la sistematización de los criterios que fundamentaron las resoluciones a efectos de desarrollar la jurisprudencia interpretativa de esta Carta Orgánica y la coherencia y credibilidad en su aplicación.

Art. 76) La Asamblea Provincial podrá resolver la amnistía en favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asambleístas presentes.

Art. 77) La Asamblea Provincial expedirá el Reglamento de Sanciones en el que se precisarán las faltas y los procedimientos.

CAPITULO 15: DE LA INTERVENCION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 78) Los organismos de gobierno del Partido, establecidos por la presente Carta Orgánica, podrán ser intervenidos por la Asamblea Provincial en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros, desprecio a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de los estatutos, principios o programa. partidario; a los efectos de:
1. Mantener la integridad partidaria.
2. Garantizar el ejercicio de la democracia interna, y los derechos de los afiliados y las minorías.
3. Asegurar la disciplina y la fidelidad partidarias.
4. Normalizar el control de las afiliaciones partidarias.
5. Impedir acuerdos o coaliciones con otros partidos en desacuerdo con las decisiones superiores.
6. Preservar las normas estatutarias, la ética partidaria, los principios programáticos o la línea política fijada por los órganos competentes.
7. Garantir el cumplimiento de las disposiciones partidarias sobre el proceso político-electoral.

Art. 79) En todos los casos el procedimiento a seguir para la intervención de cualquier instancia partidaria será el siguiente:
A. El pedido de intervención será fundamentado e instruido con elementos que evidencien la existencia de las infracciones previos en este artículo.
B. Antes de los cinco días previos a la reunión que deliberará sobre la intervención, deberá la instancia en cuestión ser notificada, por carta con aviso de recibimiento, para presentar su defensa por escrito o presentar defensa oral en la reunión de consideración del pedido de intervención.
C. La intervención será decretada por el voto de dos tercios de los miembros de la Asamblea, debiendo en el acto designarse a la Comisión Interventora, compuesta de cinco integrantes, y fijando el plazo de su duración.
D. El plazo de intervención podrá ser prorrogado por la Asamblea, en tanto no cesen las causas que la determinaron
E. La Comisión Interventora una vez designada estará investida de todos los poderes propios de la instancia intervenida.
F. Dada la decisión de intervenir podrá presentarse recurso, sin efecto suspensivo, por el plazo de diez días ante la Comisión de Etica.

Art. 80) Para el caso en que la materia de intervención esté relacionada con el proceso electoral y la legislación en vigencia torne indispensable la aplicación inmediata de la decisión de intervención del órgano, la Dirección Provincial podrá disponer tal resolución, ad referéndum de la Asamblea Provincial y siguiendo el procedimiento definido por el artículo anterior.

CAPITULO 16: DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPACITACION Y FORMACION

Art. 81) La capacitación y la formación política son tareas permanentes del Partido en todos sus niveles.
I. Cada instancia de Dirección impulsará la educación y la formación política de los miembros del Partido en general y de los dirigentes del mismo. Los dirigentes están obligados asistir a los cursos de educación continua que establezca el Partido.
II. Las Direcciones en sus distintos niveles incluirán en su presupuesto anual una partida de por lo menos, el 10% de su gasto al financiamiento de la capacitación y la formación política.
III. El Partido contará con una revista de análisis y debate.
IV. El Partido promoverá la creación de centros departamentales de formación política y de formación de cuadros dirigentes.

CAPITULO 17: DE LAS FORMAS DE CONSULTA (Y REVOCATORIA)

Art. 82) Los mecanismos de consulta son un derecho de todos los afiliados y en su implementación se garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación discusión, información e infraestructura básica.
I. Los afiliados podrán realizar referendos cuando hubiera manifestación escrita de por los menos:
A. 20% de los afiliados del Departamento para cuestiones municipales;
B. 20% de los afiliados de la Provincia distribuidos en por los menos la mitad de los Departamentos que la componen para cuestiones provinciales o nacionales.
II. Plebiscito es una forma de consulta de todos los afiliados, en un nivel específico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante y su resultado tendrá carácter vinculante.
III. Referendo es una forma de consulta a todos los afiliados, en un determinado nivel, para revalidar o reafirmar una posición partidaria previamente definida y su resultado tendrá siempre carácter vinculante.

CAPITULO 18: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Art. 83) Los Bloques Parlamentarios orientan su accionar de acuerdo a las decisiones de las instancias partidarias de dirección y deliberación.
I. Los Bloques Parlamentarios son consideradas instancias del Partido que definen la acción parlamentaria.
II. Los Bloques Parlamentarios colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Art. 84) La elección del Presidente y los Vicepresidentes de los Bloques Parlamentarios será hecha periódicamente, con comunicación posterior de los nombres de los legisladores escogidos a la Dirección Partidaria correspondiente.

Art. 85) La Dirección del nivel correspondiente al Bloque Parlamentario deberá promover reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores y funcionarios.

Art. 86) La Dirección del nivel correspondiente deberá asegurar a todos los legisladores el acceso al proceso de deliberación y decisión partidaria.

Art. 87) Desde la situación de precandidato a cargo público legislativo, el afiliado debe comprometerse rigurosamente a:
1. Reconocer de modo expreso que todo mandato electo pertenece al Partido y que sus instancias de dirección podrán adoptar las medidas necesarias para preservarlo como tal.
2. No invocar la condición de legislador para participar de una elección interna en la que se busca reelección.
3. Combatir rigurosamente cualquier privilegio o relación que implique “clientelismo”.
4. Contribuir financieramente en los términos de esta Carta.
5. En cuestiones polémicas o proyectos controversiales propiciar debates amplios y sistemáticos pero limitados al interior del Partido.

CAPITULO 19: DE LAS CORRIENTES INTERNAS

Art. 88) Los afiliados tienen derecho a organizarse en Corrientes Internas.

Art. 89) Se entiende por Corrientes Internas las relaciones entre militantes que se unen para defender dentro del Partido determinadas posiciones políticas, no pudiendo asumir éstas expresión pública.

Art. 90) Todos los agrupamientos de afiliados que deseen constituirse en Corriente Interna deberán ser reconocidos por la Dirección correspondiente, creándose un registro a tal fin.

Art. 91) Las Corrientes Internas pueden ser de ámbito departamental, municipal o provincial y tener actuación en todas las áreas de interés del Partido.

Art. 92) Las Corrientes Internas no podrán tener sedes propias. Tendrán derecho de reunirse en la sedes partidarias y sus actividades deberán ser abiertas a todos los afiliados.

Art. 93) Las Corrientes Internas podrán producir boletines informativos, editar publicaciones abiertas al debate político y teórico o propuestas sobre la coyuntura y el movimiento social, de circulación interna al Partido. Quedando vedada la distribución, de la vida interna partidaria de folletos, afiches, diarios, revistas o de mensajes en cualquier otro medio de comunicación, así como hacer campañas con fines electorales internos o de promoción de dirigentes y candidatos que vulneren lo prescripto en este artículo.

Art. 94) Queda vedada la circulación externa al Partido de cualquier documento firmado por las Corrientes Internas, más allá que exprese las posiciones oficiales del Partido.

Art. 95) Durante los períodos de Asambleas o Congresos, de renovación de autoridades y consulta a los afiliados, se garantiza la más amplia libertad de difusión de las posiciones políticas programáticas defendidas por los afiliados, candidatos y dirigentes partidarios.

Art. 96) Las Corrientes Internas podrán mantener, con la debida comunicación a la Dirección correspondiente, mecanismos de recaudación de fondos, siempre y cuando no se contraponga con las finanzas partidarias o que no adquiera carácter de financiamiento público para las Corrientes Internas.

CAPITULO 20: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 97) El Partido ARI sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a instituciones de Tercera Edad o Niños de la Calle.

CAPITULO 21: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 98) El Servicio Electoral definirá con carácter de prueba piloto los municipios y/o departamentos que, atendiendo el número de pobladores o afiliados, y la extensión del territorio, efectuarán con carácter uninominal la elección de autoridades partidarias y cargos electivos.

Art. 99) Cumplido el trámite pasa la obtención de la personería jurídica partidaria definitiva ante la Justicia Federal Electoral y habiendo ésta otorgado tal carácter se convocará a Asamblea Provincial Extraordinaria a fin de armonizar la presente Carta Orgánica con el proyecto de Carta Orgánica que, con el consenso del resto de las representaciones de las demás provincias, se propondrá para obtener la personería jurídica como entidad partidaria política a nivel nacional.

Art. 100) Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme la presente Carta Orgánica, los miembros fundantes del partido, constituidos en Junta Promotora Provincial tendrá todas las facultades inherentes a los órganos partidarios, a

los fines de constituir la Asamblea Provincial dentro de los seis meses de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 101) La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos (2) años después del reconocimiento por la Justicia Electoral.

LILIANA TOSI. — ILDA PATRICIA CORDOBA. — JORGE GERMAN. — RAFAEL A. NIEVA GALARZA. — HILDA JUAREZ. — DANIEL BARRIONUEVO. — PATRICIA ALVAREZ. — E. MAZA TOMASSI. — RUBEN MANZI.

CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mí, correspondiente al Expte. N° 74/01. Doy fe, Secretaría, 12 de julio de 2002.

Dr. AMERICO MORCOS, Secretario Electoral Nacional.

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de julio de 2002.

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política “Partido Afirmación para una República Igualitaria A.R.I.” en autos n° 74/01 caratulados “PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA A.R.I. s/reconocimiento de personería jurídico política

Que a fs. 28 se presentan los ciudadanos Rubén Horacio Manzi, Hilda Juarez, Líliana Inés Tosi, Daniel Eduardo Barrionuevo, Jorge Germán, Patricia Beatriz Alvarez, Rafael Nieva Galarza, Ilda Patricia Córdoba y Edgardo Maza invocando el carácter de Miembros de la Junta Promotora solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación política denominada Partido Afirmación para una República Igualitaria cuya sigla será A.R.I., designando como Apoderados de la Agrupación a los Ciudadanos Rubén Horacio Manzi y Lillana Inés Tosi; acompañando a fs. 1 Acta Constitutiva, a fs. 2 Declaración de Principios, a fs. 3/5 obran las Bases de Acción Política, a fs. 6/27 Carta Orgánica Partidaria; la mencionada documentación se encuentra firmada por los mismos ante el actuario y, a fs. 29/78 se encuentran agregadas Planilla de Adhesiones , constituyendo domicilio legal en Pje. Rafael Castillo n° 871 de esta Ciudad Capital.

Que a fs. 80 obra oficio remitido a la Excma. Cámara Nacional Electoral relacionada con la Acordada n° 81/90 encontrándose agregada su contestación a fs. 89.

Que a fs. 82 corre agregado informe de Secretaría del cuál surge que la agrupación política alcanza los porcentuales de adhesiones exigidos por la Ley N° 23.298 (art. 7 inc. “a”).

Que a fs. 83 conforme lo establece el art. 61 de la Ley N° 23.298, se ordena la comparecencia de ciudadanos adherentes a fin de ratificar las firmas en sede judicial, lo que fue debidamente cumplimentado (fs. 92/102).

Que a fs. 103 obra informe de Secretaría de todo lo actuado. Disponiéndose a fs. 104 la notificación a los Sres. apoderados de todos los Partidos Políticos reconocidos y en formación y al Sr. Procurador Fiscal a los fines de la oposición que pudieran formular y la publicación en el Boletín Oficial (fs. 105/106).

Que a fs. 107/143, obran las notificaciones a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, sobre la presentación de esta agrupación política.

Que a fs. 153/154 se encuentran agregadas las publicaciones ordenadas a fs. 104, a los fines del art. 14 de la Ley N° 23.298.

Que habiéndose cumplimentado con los requisitos exigidos por la ley se convocó a fs. 155 a la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley N° 23.298, obrando a fs. 155/193 las notificaciones respectivas al Ministerio Público, a los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito y a los Partidos Políticos que, con igual denominación actúan en los diferentes distritos del País, de conformidad a lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral

Que a fs. 202 luce el acta de audiencia celebrada, donde consta la presencia de los Sres. Apoderados y el Sr. Procurador Fiscal y la no asistencia de los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a pesar de encontrarse debidamente notificados, solicitando el Apoderado que se otorgue la personería jurídico política, y manifestando el Sr Procurador Fiscal se le corra vista de las actuaciones

Que a fs. 203 obra dictamen del Sr. Procurador Fiscal quién manifiesta que se encuentran cumplidos los requisitos estipulados en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y aconsejando hacer lugar al reconocimiento de personería jurídico política solicitada.

Y CONSIDERANDO:

Que tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la (Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en el art. 3 inc. b) y art. 21 y 22 de la Ley N° 23.298, por lo que corresponde se den por cumplimentadas las exigencias previstas en dicha ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional, a la vez que adhieren al sistema democrático representativo y respeto de los derechos humanos.

Que sin perjuicio de lo expuesto en el considerando precedente, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene reconocimiento de personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca, sin haber presentado afiliación alguna en esta sede judicial. En efecto, el art. 7 de la Ley N° 23.298 excluye de su ámbito la cantidad de afiliaciones para el reconocimiento de personería de un partido político haciendo referencia a las adhesiones necesarias para fundarlo, quienes pueden adherir a los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación sin comprometer su afiliación, participando así en su fundación y constitución, adhesión esta que puede o no convertirse en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y adecuar su actuación y participación a la Doctrina y Carta Orgánica Partidaria.

Que establecida la diferencia entre adhesión y afiliación y en armonía con los principios que orienta la Ley N° 23.298 y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los Partidos Políticos, para el funcionamiento de la democracia representativa; la existencia de los Partidos Políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos, que unidos por un vínculo permanente y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, el número de afiliados no podrá ser inferior al 4 ‰ de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política de autos, acompañar dentro de los seis (6) meses de notificada la presente, ochocientas sesenta y cuatro (864) afiliaciones y convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias (art. 7 inc. “e” Ley n° 23.298), Fallo N° 694/89 C.N.E. en autos “Partido del Trabajo y del Pueblo s/reconocimiento” y resolución de fecha 6/11/89, recaída en autos n° 238/89 “Partido Nacionalista Constitucional s/reconocimiento de personería jurídico-política” Juzgado Federal de Catamarca.

Que asimismo corresponde hacer saber que deberá dar cumplimiento a la presentación de los libros partidarios conforme al art. 37 de la Ley N° 23.298 y dentro del plazo previsto por el art. 7 inc. “g” del citado texto legal.

Por lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuera el Sr. Procurador Fiscal;

RESUELVO:

1°) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico política en los términos de la Ley N° 23.298 al “PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA — A.R.I.” el que será inscripto con el nombre antedicho y con el domicilio legal en Pje. Rafael Castillo N° 871 de esta Ciudad Capital.

2°) Hacer saber a la presente agrupación política que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo la cantidad de ochocientas sesenta y cuatro (864) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a la realización de su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley N° 23.298.

3°) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese. Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, extráigase copia de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. RICARDO ANTONIO MORENO, Juez Ad-Hoc, Juzgado Federal de Catamarca. — Dr. SANTOS EDGARDO REYNOSO, Procurador Fiscal Federal.

CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mí, correspondiente al Expte. N° 74/01. Doy fe, Secretaría, 12 de julio de 2002.

Dr. AMERICO MORCOS, Secretario Electoral Nacional.

e. 19/7 N° 388.020 v. 19/7/2002

PARTIDO BLANCO DE CAPITAL FEDERAL

Por el Ejercicio Anual N° 6

Expresado en Moneda Constante PESOS del 31 de diciembre de 2001

DENOMINACION:	PARTIDO BLANCO DE CAPITAL FEDERAL
DOMICILIO LEGAL	Tucumán 2141, Capital Federal
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Partido Político
INSCRIPCION EN TRIBUNALES NACIONALES DE CAPITAL FEDERAL	Expediente N° 14.040

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
— Caja Bancos (Nota 2.a)	32,72
Total ACTIVO CORRIENTE	32,72
ACTIVO NO CORRIENTE	
— No existe	
TOTAL ACTIVO	32,72
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
—Deudas (nota 2.b)	218.135,06
Total PASIVO CORRIENTE	218.135,06
PASIVO NO CORRIENTE	
— No existe	
PATRIMONIO NETO	
—Según Estado respectivo	(218.102,34)
Total PASIVO y PATRIMONIO NETO	32,72

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS	
— Para fines generales	0,00
Total	0,00
GASTOS	
—Generales de Administración (Anexo I)	<12.925,80>
Total	<12.925,80>
RESULTADO del Ejercicio (Déficit)	<12.925,80>

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Conceptos	Capital	Aj. Cap.	Superávit Déficit Acumulado	Total
Saldos al 01-12-00			(205.176,54)	(205.176,54)
Resultado del Ejercicio			(12.925,80)	(12.925,80)
Saldos al 31-12-01			(218.102,34)	(218.102,34)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Total de Fondos Disponibles al inicio del Ejercicio	400,58
Origen de los Fondos	
—Ordinarios (nota 3.a)	12.557,94
	12.958,22
Aplicación de los Fondos	
—Ordinarios (Anexo 1)	<12.925,80>
Total FONDOS DISPONIBLES al Cierre del Ejercicio	32,72

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1) MODELO DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados por las Resoluciones Técnicas Nrs. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2) COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

a — Caja y Bancos

Caja	32,72

b — Deudas

Sr. Juan C. Sabio	152.517,87
Sra. Elzu Mary Zoccola	63.617,19
Sra. Juana Angela Caparroz	1.000,00
Sr. Félix Ceferino Mierez	1.000,00
	218.135,06

3) COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

a — Origen de los fondos ordinarios

Aporte Sra. Zoccola	10.557,94
Aporte Sra. Caparroz	1.000,00
Aporte Sr. Mierez	1.000,00
	12.557,94

4) CAMBIO FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

La Junta Directiva del Distrito Federal ha resuelto cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año, en lugar de 30 de noviembre como fue hasta el ejercicio anterior, motivo por el cual el presente Balance abarca trece Meses. Dicha disposición surge de la Carta Orgánica del Partido Blanco de Capital Federal, artículo 11 inc. b).

ANEXO 1

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

CONCEPTO	IMPORTE
Movilidad	2.094,93
Publicidad	133,10
Viáticos	4.457,14
Papelería y Utiles	665,55
Fletes y franqueo	118,05
Gastos de teléfono	903,23
Gastos de electricidad	278,00
Honorarios	2.179,31
Gastos de Representación	202,98
Ayuda solidaria	1.288,92
Gastos de Mantenimiento	275,78
Gastos Varios	328,81
TOTALES	12.925,80

Dr. ALBERTO D. A. GIOP, Contador Público Nacional (UBA), C.P.C.E.C.F., T° CLXXX, F° 097.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO BLANCO DE CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente informo el resultado de la auditoría que he realizado de los Estados Contables individualizados en el apartado 1. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

1 — Estados Contables Auditados

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2001.

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

1.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2001

Incluyendo la información complementaria —anexos y notas— integrante de los citados estados.

2 — Alcance de la Auditoría

Para poder emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados en el apartado anterior, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carecen de errores o distorsiones significativas.

3 — Aclaraciones previas al Dictamen

Según consta en la nota a los Estados Contables número 4, la fecha de cierre de ejercicio pasó del 30 de noviembre al 31 de diciembre, abarcando el presente Estado Contable un período de trece meses.

4 — Dictamen

En mi opinión, los estados contables detallados en el apartado 1 presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Partido Blanco de Capital Federal al 31 de diciembre de 2001, los recursos y gastos, la evolución del patrimonio neto y las variaciones de los fondos, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

5 — Información adicional requerida por disposiciones

5.1. En base a mi examen descripto en el apartado 2, informo que los estados citados surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

5.2. Adicionalmente informo que al 31 de diciembre de 2001 no surgen de los registros contables deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.

Dr. ROBERTO D. A. GIOP, Contador Público Nacional (UBA) CPCECF - T° CLXXX - F° 097.

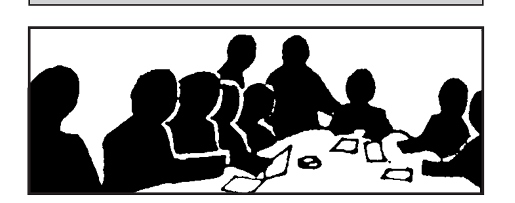
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/5/2002 01 O T. 57 Legalización Nº 023243

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/3/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a PARTIDO BLANCO DE CAP. FED., para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. GIOP ROBERTO DELFINO ALFREDO, 20-11886733-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0180 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Copia fiel de su original que tengo a la vista. Conste. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 19/7 N° 388.072 v. 19/7/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADALGO SOC. EN COM. POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores acciones de ADALGO SOC. EN COM. POR ACCIONES, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2002 a las 14 y 15 horas (en 1ª y 2ª convocatoria), en la sede social sita en la calle Pasteur 341, 5° Piso, Of. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos firmantes del acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° y Art. 294 Inc. 5° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico financiero N° 37 finalizado el 31 de marzo de 2002.
3°) Consideración de la Gestión de la Sra. Rosa G. vda. de Tennenbaum como administradora de la sociedad y del Síndico Titular.
4°) Destino de los resultados. Gratificaciones. Retribución a la Socia administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.
Socia Comanditada – Rosa G. vda. de Tennenbaum
e. 18/7 N° 35.741 v. 24/7/2002

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. N° 794 - Libro 103) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Agosto de 2002 a las 19:30 hs. en Av. Rivadavia N° 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. El Directorio.
Presidente - Eligio Fernando González
e. 17/7 N° 1799 v. 23/7/2002

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

"Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Sres. Accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de agosto de 2002, a las 16:00 horas. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, Capital Federal, 6° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Concurso preventivo de la Sociedad: Consideración de la continuación del trámite del concurso preventivo, en los términos del art. 6° de la Ley 24.522, y ratificación de todo lo actuado hasta el presente. Autorización al Directorio para presentar oportunamente la propuesta para ser sometida a consideración de los acreedores.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 12 de agosto del 2002, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 horas y 15 a 17 horas. El Directorio.
Presidente – Horacio G. Scapparone
e. 18/7 N° 1891 v. 24/7/2002

ALTMAN CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALTMAN CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 2002 a las 11:30 horas, a celebrarse en el domicilio legal de la Sociedad, sito en la calle Uruguay N° 651, Piso 10°, Oficina N° 255, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Capitalización de saldos pendientes de deuda por las Obligaciones Negociables;
3°) Aumento del Capital Social con Prima de Emisión y Emisión de acciones;
4°) Reforma y nueva redacción del artículo cuarto del Estatuto Social y
5°) Designación de persona autorizada para suscribir la documentación a presentar ante los organismos de control e inspección. El Directorio.
Vice-Presidente - Liliana P. Altman
e. 17/7 N° 35.681 v. 23/7/2002

ANILINAS AMERICANAS VERSANIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Trámite N° 02891 de fecha 16/11/2000, N° I.G.J. 1685749, Sociedad Anónima. Inscripto en Registro N° 17.280 del Libro 13 Tomo – C.C.:3. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2002 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Hipólito Yrigoyen 3333/5 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
3°) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
Presidente - Noemí Beatriz Abad
e. 16/7 N° 1768 v. 22/7/2002

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de agosto de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 928, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones del atraso de la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Reducción obligatoria del capital. Reforma del art. 4 del estatuto social.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Hugo A. Stoessel
e. 16/7 N° 1726 v. 22/7/2002

AUDIOTEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de AUDIOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2002 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio del síndico sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 2° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración de la gestión desarrollada por los miembros del Directorio y por el Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico;
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente;
7°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
8°) Aumento de capital por hasta la suma de Pesos Dos Millones ochocientos mil ($ 2.800.000) y, adicionalmente, analizar y decidir acerca de posibles cursos de acción a seguir con el objetivo de mejorar la situación económica de la Sociedad;
9°) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia. Dr. Horacio Marcelo Silva. Síndico. N° de CUIT del firmante 20-17776333-1.
Abogado - Horacio M. Silva
e. 15/7 N° 1687 v. 19/7/2002

"B"

BANTAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "BANTAN S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en la calle Melchor Gaspar de Jovellanos 1714, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Venta del inmueble sito en la calle Melchor Gaspar de Jovellanos 1714, de la Ciudad de Buenos Aires,
3°) Prescindencia de la Sindicatura,
4°) Modificación del artículo 9° del Estatuto,
5°) Consideración de las renuncias del Síndico titular y suplente,
6°) Cambio del domicilio legal,
7°) Modificación del artículo 1° del Estatuto.

NOTA: Para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del registro de asistencia será a las 24 horas del día 26 de julio de 2002. El Directorio.
Presidente - Isabel B. de García
e. 15/7 N° 35.465 v. 19/7/2002

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2002, a las 17 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2002, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 8 de agosto de 2002 a las 18 horas, en el mismo lugar, a partir del día 24 de julio de 2002 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2° piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 17/7 N° 1813 v. 23/7/2002

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Socio Presente: De conformidad a lo establecido en el Artículo Veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO convoca a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002, a las 18:30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1371 - Planta Baja - Of. 8 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3°) Elección de los miembros para integrar el Jurado de Etica.

A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo Veintiséis del Estatuto Social, en el sentido que, la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Se adjunta:
· Padrón de socios que se encuentran en condiciones de intervenir en la Asamblea, de acuerdo a los artículos cinco, siete y veintiocho del Estatuto Social.
Buenos Aires 3 de julio de 2002.
Presidente - Norberto N. Cufaro
Secretario - Roberto A. Reviello
e. 17/7 N° 35.670 v. 19/7/2002

CARISEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Julio del 2002, en la sede social de Caracas 4186, Dpto. 5, Capital Federal, a las 18,30 horas, la que se celebrará con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos enumerados en el art., 234, Inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 9, cerrado el 31 de Marzo del 2002.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Presidente - Miguel Carlos Actis
e. 15/7 N° 1607 v. 19/7/2002

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CENTRAL DIQUE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas tenedores de Acciones Clase B que tendrá lugar el día 31 de julio de 2002 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y el día 31 de julio de 2002 a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 1, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los miembros del Directorio y Síndicos correspondientes a la Clase B de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas que deberán firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Joan Abbas Zaidi
e. 15/7 N° 1606 v. 19/7/2002

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de agosto en F. García Lorca 77, P.B. "A" a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la documentación del inc. 1, art. 234, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de un Director Titular y uno Suplente para reemplazar a aquéllos cuyo mandato finaliza.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo Feldtmann
e. 17/7 N° 35.631 v. 23/7/2002

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. F. Alcorta 3009 Cap. Fed. el día 5 de agosto de 2002, a las 8 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 9 hs. en 2a. Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración renuncia de Directores, y elección de nuevos Directores para completar el mandato que finaliza con la Asamblea que aprube el Balance al 31-12-2002. El Directorio.

Presidente - Néstor Anselmo Andrés
e. 17/7 N° 1796 v. 23/7/2002

"D"

DIALS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 05/08/2002 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ecuador N° 575, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renovación del Directorio de la Sociedad y distribución de cargos.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, de lunes a viernes de 09 a 11 hs. El Directorio.

Marlen Kipperband Sztein
e. 17/7 N° 1826 v. 23/7/2002

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 12 de agosto de 2002 a las 17 horas, en la Avenida Santa Fe 966, 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones para la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 16/7 N° 1719 v. 22/7/2002

"E"

ELECTROSISTEMAS S.A.S.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de agosto de 2002 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de la calle Esmeralda 1066, piso 3°, Oficina I, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Consideración de la documentación requerida por los Arts. 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley 19.550.
3°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social una vez concluida la Asamblea Ordinaria, el mismo día 2 de agosto de 2002 a las 18 hs. en 1ª convocatoria y a las 19 hs. en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social.
2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Para asistir a las Asambleas, los señores accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia a cada una de ellas para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Horacio Ricardo Creus
e. 16/7 N° 1730 v. 22/7/2002

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Julio de 2002 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Razones de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
4°) Destino de los resultados.
5°) Honorarios al Directorio y los Síndicos.
6°) Ratificación de la actuación del Directorio.
7°) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 2002.
8°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 10 de Julio de 2002.

Presidente - Graciela E. Rosso
e. 15/7 N° 1684 v. 19/7/2002

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de agosto de 2002 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, piso 9° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 16/7 N° 1702 v. 22/7/2002

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 08 de agosto de 2002, a las 17:30 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2002, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 08 de agosto de 2002 a las 18:30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 24 de julio de 2002 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2do. piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Presidente - Jorge N. Videla
e. 17/7 N° 1810 v. 23/7/2002

FAST LUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FAST LUB S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de agosto de 2002 a las 15 horas en su sede de Fitz Roy 1268, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 2002.
3°) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
4°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires 05 de julio de 2002.

Presidente - Olga Villar Urquiza
e. 18/7 N° 737 v. 24/7/2002

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de agosto de 2002 a las 12 hs que se celebrará en la sede social de calle Paseo Colón N° 315 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los fundamentos por los que la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2001.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado al 31-12-1999.
4°) Consideración de los honorarios de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2000.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31-12-2001.
6°) Consideración de los honorarios de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2001.
7°) Toma de conocimiento de las renuncias de los Directores representantes de los accionistas Clase "A", Sr. Carlos Fazzio, Sr. Roque Mario Tito, José Aldacur y Tomás Bulat. La incorporación de los Directores representantes los accionistas clase "A" Oscar Tangelson y Jorge G. Repetto Aguirre, en carácter de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo. Incorporación de los Directores Clase "A" representantes del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Economía respectivamente.
8°) Consideración del régimen de honorarios de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al año 2002.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la auditoría externa por el término de 1 año.
10°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Tomás Bulat
e. 15/7 N° 1643 v. 19/7/2002

FRYMOND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 12 de agosto de 2002 a las 16 horas en la Avenida Santa Fe 966, 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones para la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Delia Yolanda Frascino de Vicente
e. 16/7 N° 1718 v. 22/7/2002

"G"

GASODUCTO GasAndes (Argentina) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 1300, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y resolución acerca de la autorización a la sociedad a efectuar adelantos en el pago de la remuneración a los señores directores titulares correspondientes al presente ejercicio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Carlos Gabriel León Burgos
e. 17/7 N° 1838 v. 23/7/2002

GEA EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas de GEA EQUIPAMIENTOS S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede comercial de la empresa, Gervasio Espinosa 1438, Capital Federal, a celebrarse el día 6 de agosto de 2002, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 en segunda convocatoria donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la Memoria - Balance General - Estado de Resultados - Cuadros y Anexos por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión del directorio de la firma.
4°) Elección de los miembros del directorio que cumplirán sus funciones por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Presidente - Pedro A. Soengas
e. 18/7 N° 1858 v. 24/7/2002

"I"

INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 1667527 29/06/99. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de agosto de 2002, a las 9 horas en la sede social de Agrelo 3668, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de marzo de 2002.
3°) Informe sobre razones de la convocatoria fuera de término.
4°) Distribución de resultados y aprobación de honorarios directores, abonados durante el ejercicio considerado.
5°) Designación nuevo directorio por cumplimiento de mandato.
Presidente - Olga Beatriz Orue
Asamblea fuera de término Ley 19.550 Art. 234 último párrafo.
Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Presidente - Olga Beatriz Orue
e. 18/7 N° 1905 v. 24/7/2002

"J"

J y G S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de J y G S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2002, a las once horas, a celebrarse en la sede social de Montevideo 345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
2°) Resultado del ejercicio, su destino.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Alberto Pedro Guasco
e. 16/7 N° 1927 v. 22/7/2002

"K"

KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 2002 a las 11:00 horas en Viamonte 377, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
2°) Retribución al Directorio y Síndico incluso la que se le asigne por funciones técnico-administrativas en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
3°) Destino de los resultados acumulados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores, su elección.
5°) Elección de Síndicos titular y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Jorge Leonardo Killian
e. 18/7 N° 35.717 v. 24/7/2002

"L"

LA BASTIE S.A.C.Y.M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Agosto de 2002 a las 14 Horas, en la calle Olleros 1656 Piso 14 Of. A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Asamblea celebrada fuera de término.
2°) Dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Balance al 30 de abril de 2001 y destino de los "Resultados no Asignados".
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Reginaldo Poidebard
e. 15/7 N° 35.460 v. 19/7/2002

LA RUECA PORTEÑA SACIFI y A

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 13.675. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 2002 a las 18 horas en la sede legal de la calle Malabia 1151, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo primero ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
3°) Destino de la pérdida del ejercicio.
4°) Consideración de los honorarios en exceso al Artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Fallecimiento de un director. Fijación del nuevo número de directores y distribución de cargos.
6°) Aprobación de la convocatoria tardía a Asamblea por parte del Directorio.
Presidente - Víctor E. Gutman
e. 17/7 N° 1934 v. 23/7/2002

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de agosto de 2002 a las 16 hs. en primera convocatoria en Reconquista 336 Piso 10° derecha, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los directores, síndicos y remuneración de los mismos.
4°) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
5°) Elección del síndico titular y suplente.
Presidente - Fabrice Enet
e. 17/7 N° 1828 v. 23/7/2002

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2002, a las 18 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2002, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 8 de agosto de 2002 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 24 de julio de 2002 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2do. piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 17/7 N° 1811 v. 23/7/2002

MEJORAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de MEJORAS S.A. para el día 7 de agosto de 2002, 18 hs. en Av. Córdoba 817, p. 4°, Of. "8", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento fuera de término documentación prevista en punto 3°).
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) L.S. por ejercicio al 31/12/01.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración de los Directores (en exceso del límite art. 261 LS) y Síndico.
6°) Tratamiento y destino de las utilidades acumuladas del ejercicio al 31/12/01.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Juan Carlos Gligo
e. 16/7 N° 1743 v. 22/7/2002

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2002 a las 17,00 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2002.
3°) Adquisición de Acciones de la Sociedad.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
6°) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
7°) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Presidente - Roberto J. Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 18,00 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 31 de julio de 2002 (art. 238 2° párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.
e. 15/7 N° 961 v. 19/7/2002

"O"

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Agosto de 2002 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Veléz Sársfield 1802, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación del art. 10 del Estatuto para reemplazar la Comisión Fiscalizadora por una Sindicatura Unipersonal;
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
4°) Elección de los integrantes titulares y suplentes del órgano de fiscalización interna de la Sociedad.
Presidente - Francisco Bobadilla
e. 15/7 N° 1642 v. 19/7/2002

"P"

P.A.S. PRO ACTIVE SALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 7 de agosto de 2002 a las 15 hs. en Tucumán 1, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivan la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Consideración de resultados.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Patricio E. Kelly
e. 16/7 N° 12.383 v. 22/7/2002

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2002, a las 16:30 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2002, y de los Estados Contables y Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio y Síndico;
4°) Fijación del número de directores a designar y su nombramiento, como también del síndico titular y suplente.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 8 de agosto de 2002 a las 17:30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 24 de julio de 2002 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2do. piso,

oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Presidente - Jorge N. Videla
e. 17/7 N° 1808 v. 23/7/2002

POLIFOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de POLIFOR S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 3 de agosto de 2002, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, en Céspedes 3857 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las renuncias del Director Titular y Presidente del Directorio Lic. José Luis Pérez Acquisto y del Director Titular y Vicepresidente del Directorio Ing. Rafael Alberto Anello. Determinación del número de directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Disposición fracción de Campo en Concepción, Pcia. de Corrientes.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones en Céspedes 3857, en el horario de 10:00 a 16:00 hasta el 30 de julio de 2002. El Directorio.

Director - Daniel Dante Leonardi
e. 17/7 N° 1844 v. 23/7/2002

PUCARA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de agosto de 2002, a las 14:30 horas en la Sede Social de Santo Domingo 2637, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente de la Asamblea.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura hasta la fecha de la Asamblea y lo resuelto en las Asambleas precedentes.
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar la documentación. El Directorio.

Presidente - María Herminia Fernández
e. 17/7 N° 35.664 v. 23/7/2002

"Q"

QUIBI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Ante ciertos inconvenientes administrativos que causaron demoras en las registraciones contables de la sociedad, se efectúa esta convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales para la misma, para el día 30 de Julio de 2002, a las diez horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366/68 5° piso UF 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las que se convoca a Asamblea fuera de los plazos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos del punto 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 4° ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por el término de tres años.
6°) Destino de los Resultados no Asignados. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los artículos 237 y 238 de la Ley N° 19.550.

Presidente - Marta Rodríguez
e. 15/7 N° 1679 v. 19/7/2002

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de agosto de 2002 a las 15 horas en Rivadavia 1250, piso 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
b. Renovación de autoridades.
c. Elección de nuevo Directorio.
d. Reestructuración del estatuto social adecuándolo a la normativa vigente.
e. Aprobación de gestión de Directores; información sobre las razones de la convocatoria fuera de término y el atraso en la aprobación de los estados contables.
f. Emisión de nuevas acciones.
g. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios 1995/6/7/8/9/2000/01.
h. Retribución del Directorio.
i. Aumento del capital social.
j. Negociación con el acreedor hipotecario.
k. Autorización para efectuar capitalización por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Julio E. Molina
e. 16/7 N° 1929 v. 22/7/2002

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII a realizarse el día 10 de agosto de 2002, a las 10 horas en Lavalle 3161, 3er. Piso, Ofic. D de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos que impulsan el tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2001 en forma notarial por carencia de los Libros Societarios.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas anexas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2001.
4°) Honorarios de Directores y Síndicos, correspondientes al Balance Comercial finalizado el 30/11/2001.
5°) Destino del resultado del ejercicio comercial finalizado el 30/11/2001.
6°) Elección de Síndicos.
7°) Ratificación del pago de sueldos cobrados por los Directores correspondientes a funciones Técnico-Administrativas de los Períodos comerciales cerrados el 30/11/1992 al 30/11/2001.

Presidente - Américo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Giacobbe
e. 18/7 N° 1845 v. 24/7/2002

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción 1.653.455 convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de agosto del 2002 en primera y segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la calle Añasco 2741 de Cap. Fed. a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de directores titulares y suplentes.
5°) Retribución a los directores, en proporción diferente a la establecida por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Carlos Huguet
e. 17/7 N° 35.639 v. 23/7/2002

TRINTER REPUESTOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TRINTER REPUESTOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de agosto de 2002, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Lavalle 1675 - 3° Piso - Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos que demoraron la convocatoria a asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 7, finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
5°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de 2 ejercicios.
8°) Consideración de la situación financiera por la que atraviesa la sociedad, su análisis y evaluación de alternativas para superarla.

NOTA 1: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar antes del 2 de agosto de 2002, en la sede social sita en Lavalle 1675 - 3° Piso - Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 20:00 horas, su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

NOTA 2: Para considerar el punto 8) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

Presidente - Martín Adrián Ballester
e. 18/7 N° 35.703 v. 24/7/2002

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 6 de agosto de 2002 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de marzo de 2002.
2°) Ajuste por inflación contable.
3°) Distribución de resultados. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4°) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Verdura
e. 15/7 N° 1660 v. 19/7/2002

"W"

WhyNet Euro RSCG Interaction S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la Sede Social sita en Alicia Moreau de Justo 240 1° para el día 1 de Agosto de 2002, a las 15:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales la convocatoria se realizó fuera de término
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2001. Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración del desempeño y gestión de los señores directores.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas del 28 de septiembre de 2001 y 8 de Octubre de 2001.
7°) Determinación del Número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los accionistas los requisitos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550 y por el estatuto social.

Presidente - Gustavo L. Razzetti
e. 15/7 N° 1653 v. 19/7/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Contadora Valeria Banylis, DNI N° 22.006.391, Matrícula F° 223 T° 66, domiciliada en Olaguer y Feliú 232, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, avisa que: El Sr. Suárez Gabriel, DNI N° 16.296.894, domiciliado en Av. Paseo Colón 1155, Capital Federal, vende, libre de toda deuda el fondo de comercio del locutorio sito en AV. BELGRANO 447, Capital Federal a Comunikt S.A., cuyo Presidente es Buompadre Arnoldo Raúl, DNI 7.595.130, domiciliado en Av. Corrientes 818, Piso 27 "2703", Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Av. Belgrano 447, Capital Federal.

e. 15/7 N° 35.489 v. 19/7/2002

Martín H. Torres, abogado, T. 52 F. 307 CPACF, con domicilio en Suipacha 570, 4to., avisa que Materiales Córdoba SRL, con domicilio en la Av. Córdoba 3892, Buenos Aires, transfiere al Sr. Carlos De Matto, con domicilio en la calle Lavalle 4010, Buenos Aires el fondo de comercio de la AV. CORDOBA 3892, Buenos Aires, (materiales de construcción). Reclamos de ley en Av. Córdoba 785, Piso 11 of. 21.

e. 18/7 N° 35.736 v. 24/7/2002

"H"

Se comunica que Roberto Daniel Malvaso, DNI 13.410.741 con domicilio legal Humberto I 2310. Transfiere a Grisel Beatriz González, DNI 25.657.191 con domicilio en San Pedrito 661 Capital, el fondo de comercio ubicado en la calle HUMBERTO I 2310 Capital bajo el rubro "taller de reparación de automotores con soldadura, autógena y eléctrica. Pintura con máquina pulverizadora y chapistería como actividad complementaria". Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

e. 17/5 N° 1786 v. 23/7/2002

"J"

La Dra. María Cristina Cuello, abogada, con oficinas en la calle Gascón 552, piso 13 dpto. "N" de

Capital Federal, avisa que con fecha 26 de octubre de 2001, Víctor Hugo Rivero, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 1692, piso 3° "A" de Capital Federal, vendió a Berta Ester Fridman, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 1692 piso 3° "A", Capital Federal el negocio de café, bar, casa de lunch, desp. de bebidas, venta de helados con nombre de fantasía "Exclusive Pub", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5000 de Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Juan Bautista Alberdi 4996, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 18/7 N° 1869 v. 24/7/2002

"S"

Carlos Alejandro Miguel Villegas, abogado, con domicilio en Córdoba 657, 1° Piso de la Ciudad de Bs. As., avisa: Juarros Automotores S.A., con domicilio en Scalabrini Ortiz 1135, de la Ciudad de Bs. As., vende a Automóviles Surauto S.A., con domicilio en Av. Córdoba 838, piso 9no. Of. 18 de la Ciudad de Bs. As., su Fondo de Comercio de Concesionaria de Automóviles, con establecimiento sito en SCALABRINI ORTIZ 1135 de la Ciudad de Bs. As. Rec./Ley en mis oficinas. Término legal.
e. 15/7 N° 1677 v. 19/7/2002

Escribana Erica Holtmann, con domicilio en Florida 622, 2° Piso, Oficina 8, Capital Federal, Avisa que Flora Isabel Castro, con domicilio en Rondeau 2485, Capital Federal. Vende a Diego Oscar Gariador, con dom. en Piedras 1333, Piso 11 "A", Capital Federal, el negocio de Hotel Familiar sito en la calle SALTA 963, Unidad Funcional 6 del 1° y 2° Piso, C. Fed. Reclamos de ley en mi oficina Florida 622, 2° Piso, Oficina 8, Capital Federal.
e. 16/7 N° 1725 v. 22/7/2002

"T"

Mario Alejandro Proietto, con dom. en Kennedy 751 de Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, vende libre de personal y toda deuda su Telecentro, sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1413 de Cap. Fed. dedicado a Of. de Prest. de Serv. de Comunic. Urb., Suburb. Internet, Fax. Expte. 57.890/99 a Julio César Barreto, con dom. en Triunvirato 2320, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Lavalle 1737, 1° "C" de Cap. Fed.
e. 15/7 N° 12.365 v. 19/7/2002

Se hace saber que los Sres. Horacio Raúl Ortiz y Alfonso Omar García, ambos con domicilio en Luis de Los Llanos 675, Buenos Aires, venden a Arturo Gustavo Bloise, con domicilio en Ana Acerboni 562 Bánfield, el fondo de comercio del negocio dedicado a la explotación de: café, bar, restaurante, cantina, despacho de bebidas, etc., ubicado en TALCAHUANO 414, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Los reclamos de ley, se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este Edicto, únicamente, en el domicilio de la Av. San Juan 3276 PB 2 de la Ciudad de Bs. As. Publicación por cinco días.
e. 17/5 N° 35.666 v. 23/7/2002

"V"

Italia Yolanda Calabró, abogada, comunica que María Cristina Loureiro, domiciliada en Venezuela 2100, Cap. Fed., transfiere su panadería (108001) ubicada en VENEZUELA 2100 y Rincón 538 de Cap. Fed. a Pablo Gauna, DNI 20.641.024, con domicilio en Méjico 2458, Dpto. 5 P. A, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Chile 2111, Cap. Fed.
e. 15/7 N° 12.348 v. 19/7/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANDRE ARGENTINA S.A.

Por Asam. Gral. Ord. y Extr. del 26/04/2002 ANDRE ARGENTINA S.A., redujo su capital (art. 203 Ley 19.550) Balance 31/12/2001: Activo $ 565.267,77; Pasivo: $ 40.300 Balance post. reducción: Activo: $ 65.267,77, Pasivo: $ 40.300.
Apoderada – Luciana Pochini
e. 18/7 N° 1882 v. 22/7/2002

"D"

DIALS S.A.

N° de Registro en I.G.J.: 1.552.867. Se comunica a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. que se encuentra a disposición el dividendo en efectivo votado por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 17/08/2001. El mismo podrá ser cobrado en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Ecuador N° 575, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09 a 11 hs, por los Sres. Accionistas munidos de documento de identidad y previa comunicación fehaciente al Directorio de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de antelación.
Director – Marlen Kipperband Sztein
e. 17/7 N° 1827 v. 19/7/2002

"G"

GENER ARGENTINA Sociedad Anónima

Con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1°, Bs. As., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio con fecha 12/10/93 bajo Nro. 9919, Libro 113, Tomo A de SA, hace saber en virtud de los arts. 83 y 204 Ley 19.550 que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26/11/2001 se redujo el capital social de la suma de $ 247.483.576 a $ 244.205.576, mediante la cancelación de 3.278.000 acciones de valor nominal $ 1. Domicilio para oposiciones: L. N. Alem 884, P. 6°, de 11 a 18 hs.
Abogado – Andrés L. Vittone
e. 17/7 N° 1815 v. 19/7/2002

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

De acuerdo al art. 194 de la Ley N° 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/6/02, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 12.550,06 a $ 312.551 mediante la emisión de 312.551 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 con derecho a un voto por acción. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.
Presidente – Augusto Paracone
e. 17/7 N° 1816 v. 19/7/2002

"S"

SADESA S.A.

ESCISION

Sociedad escindente: SADESA S.A. Sede Social: Moreno 2843, Esperanza, Pcia. de Santa Fe, inscripta el 12 de febrero de 2002, bajo el N° 20, folio 04, Libro 10 de "Estatutos de Sociedades Anónimas" del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe. 2) Activo de SADESA S.A. al 31/03/02: $ 300.814.758,18; Pasivo de SADESA S.A. al 31/03/02: 172.100.930,11; 3) Activo escindido: $ 15.240.000 (compuesto por acciones de Curtidos San Luis S.A. por un monto de $ 15.230.910,68 y, por dinero en efectivo por un monto de $ 9.089,32); 4) Pasivo escindido: Ninguno; 5) Sociedad escisionaria: CURTIDOS SAN LUIS INVERSORA S.A., Sede Social: 25 de Mayo 487, Ciudad de Buenos Aires. En razón de la escisión antes descripta, la sociedad escindente SADESA S.A. conservará todos los derechos y responsabilidades, activos y pasivos que no se transfieran a la sociedad escindida, a la que sólo corresponderán los activos transmitidos. Los señores acreedores podrán ejercer el derecho que les confiere el art. 88 apartado 5 de la Ley N° 19.550 notificándolo al domicilio de la calle 25 de Mayo 487, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, at. Dres. Alberto Tenaillon, Eduardo José Esteban o al de la calle Moreno 2843, Esperanza, Pcia. de Santa Fe; at. Dr. Mario De Pro.
Presidente – Ernesto S. Galperín
e. 17/7 N° 1802 v. 19/7/2002

SKF ARGENTINA S.A. y HUBER S.A.I.C.

S/FUSION POR ABSORCION

a) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 LSC, se comunica que SKF ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Perú 545, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 11/9/42, bajo el N° 331, a fs. 149 del L° 46, T° A de Estatutos Nacionales y HUBER S.A.I.C., con domicilio legal en Perú 545, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 25/1/94, bajo el N° 717, del L° 114, T° A de S.A., han resuelto la fusión por absorción de HUBER S.A.I.C. por parte de SKF ARGENTINA S.A. Esta reorganización tiene efectos a partir del 1/1/02. b) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital social y la absorbida se disuelve sin liquidarse. c) La valuación al 31/12/01 del Activo y Pasivo de cada una de ambas sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente:

	SKF antes fusión	HUBER antes fusión	SKF después fusión
Activo	46.559.333	4.103.094	47.639.585
Pasivo	10.513.621	266.715	7.757.494
Patrimonio Neto	36.045.712	3.836.379	39.882.091

d) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, y su domicilio legal. e) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 27/3/02, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 28/6/02. Reclamos de Ley: M.T. de Alvear 624, Piso 1°, Capital Federal. Atención: Dres. Jorge R. Postiglione y/o María Laura Farrapeira. El Directorio.
Director – Gustavo Javier Flores
e. 18/7 N° 1903 v. 22/7/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS NIZ, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, desocupado, DNI Nro. 26.176.402, 1979 en la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), con domicilio en Thomas Godoy 153 de la localidad de Benavídez (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa Nro. 1563/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 6 de junio de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 17/7 N° 387.784 v. 23/7/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5301 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ORDOÑEZ ROQUE MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 19 de junio de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 387.780 v. 23/7/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5061 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RAMIREZ ALEJANDRO GUSTAVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 27.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de junio de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 387.814 v. 23/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 1°, Capital Federal, en autos "HAPPEL, SERGIO ERNESTO c/GONZALEZ, CINTIA NOEMI s/Divorcio Art. 214 inc. 2° Código Civil", emplaza a la Sra. CINTIA NOEMI GONZALEZ (DNI 27.145.887) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 18/7 N° 35.720 v. 19/7/2002

N° 31

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 5°, Capital Federal, notifica a la Sra. SUSANA GRACIELA SUAREZ que en los autos "STEIN, MARCELO GUILLERMO c/STOLIS, FERNANDO JOSE s/Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1999… Atento a tramitar por ante este Tribunal, la sucesión de FERNANDO JOSE STOLIS bajo el número 68.754/97 admítase la radicación de las presentes actuaciones conforme a lo dispuesto por el art. 3284 inc. 4° del Código Civil. Hágase saber el Juez que va a conocer. Notifíquese. Fdo.: Víctor Fernando Liberman, juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 2002.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 18/7 N° 35.709 v. 19/7/2002

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, sito en Uruguay 714 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MIGUEL MOYANO PADILLA. Publíquese por tres días. Fdo.: Delia Beatriz Iñigo. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.
e. 17/7 N° 387.445 v. 19/7/2002

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica sito en calle Uruguay 714, p. 2°, Capital Federal, cita a los demandados HILDA SILVIA LERNER y JORGE ABRAMOVICH para que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente al Juzgado a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se les atribuye, debiendo asimismo el locatario manifestar si reconoce su calidad de tal, y en su caso, exhibir el

último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica, en los autos caratulados: "SUCRI AMELIA MONICA c/LERNER HILDA SILVIA s/Ejecución de Alquileres". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 18/7 N° 1938 v. 19/7/2002

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, 7° piso de Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE GARCIA y PATRICIA INES CORRAL, respectivamente, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "DI GIOIA, FLAVIO c/ROTONDO, CLAUDIO OMAR y Otros s/Ejecución de Alquileres (Ejecutivo)" (Expte. N° 27.312/2000), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 18/7 N° 35.690 v. 19/7/2002

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, sito en Uruguay 714, 6to. Piso, notifica a NESTOR HORACIO ESCUDERO que en autos "CONS. AV. DE MAYO 1260/4/8 e HIPOLITO YRIGOYEN 1263/65/67 c/ESCUDERO NESTOR HORACIO s/Ejecución de Expensas" que en relación a la ampliación del reclamo por cobro de expensas por los períodos octubre 2000 a Abril 2002 inclusive, se han dictado las siguientes providencias: "Buenos Aires, marzo 22 de 2002. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en el art. 541 del Código Procesal, intímese al ejecutado para que dentro del quinto día exhiba los recibos o documentos que acrediten la extinción de la obligación, bajo apercibimiento de hacerse extensiva la sentencia a los nuevos plazos y cuotas indicadas. A tal efecto líbrese cédula con las copias correspondientes. ...Gabriela A. Iturbide, juez". "Buenos Aires, mayo 27 de 2002... De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en el art. 541 del Código Procesal, intímese al ejecutado para que dentro del quinto día exhiba los recibos o documentos que acrediten la extinción de la obligación, bajo apercibimiento de hacerse extensiva la sentencia a los nuevos plazos y cuotas indicadas. A tal efecto notifíquese personalmente o en los términos del art. 135 y 136 del Código Procesal... Gabriela A. Iturbide, juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Susana A. Novile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/7/2002 y 2/7/2002.
e. 18/7 N° 34.761 v. 19/7/2002

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, cita y emplaza para que comparezcan por sí o por apoderado, a los herederos de ANTONIO BALLAREGUA por el plazo de 10 días, en autos: "RODRIGUEZ, ORLANDO y Otros c/MANLIBA S.A. s/Ds. Ps. Exp. 110.930/98" a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, 1° de julio de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 18/7 N° 387.847 v. 19/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, conforme resolución de fecha 3 de octubre de 2001 dictada en los autos caratulados: "CONFIABLE S.A. s/Pedido de Quiebra por WEHBE NABIL TOUFIC y BUTLOW RICARDO ADRIAN", Expediente N° 13.489/01, cita y emplaza por el término de 30 días a la firma CONFIABLE S.A. con sede en calle General César Díaz 3064 de la ciudad de Buenos Aires y domicilio social inscripto en calle Av. Belgrano 1502, ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. El presente edicto no tributará tasa en virtud de tratarse de una deuda de origen laboral (art. 20 de la L.C.T.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/7 N° 387.966 v. 19/7/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 18, Secretaría número 35, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FLORES, JULIO CESAR s/Ejecutivo" a JULIO CESAR FLORES, Libreta de Enrolamiento número 7.869.256, para que dentro del término de cinco (5) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los términos del auto de fs. 29 bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 18/7 N° 1888 v. 19/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1°, de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 49.235 instruida en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, a JORGE EDUARDO LABORDE para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/7 N° 387.577 v. 19/7/2002

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente CLAUDIO HECTOR BARREIRO —D.N.I. 16.558.995, con último domicilio conocido en Vicente López y Planes 268, de La Lucila, P.B.A.— por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.—, en la causa Nro. 50.498 que se le sigue el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
e. 17/7 Nº 387.963 v. 23/7/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS VARGAS (de quien se desconocen datos individualizatorios, con último domicilio conocido en Avda. Belgrano 1417, Planta Baja, Dpto. "10" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 49.139 que se le sigue el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
e. 17/7 Nº 387.964 v. 23/7/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905 en las causas N° 54.026, seguida contra ROMERO, CLAUDIA por el delito de falsificación de documento en concurso real con hurtos reiterados, cita y emplaza a CLAUDIA ROMERO, argentina, DNI 25.575.419, con último domicilio conocido en la calle Bartolomé Mitre 3909, 5° piso, Depto. "C" de esta ciudad, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de julio de 2002… Cítese por edictos a CLAUDIA ROMERO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
e. 18/7 N° 387.956 v. 24/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 5582/01 caratulada "LING YONG s/Fals. de Doc." del registro de esta Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza LING YONG a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 16/7 N° 387.707 v. 22/7/2002

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes julio de 2002, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. SAAVEDRA MARQUINA WILSON y al Sr. FIGUEREDO GALEANO BISENTE, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificados, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° B-5837/01 que se les sigue por el delito de falsificación de documentos públicos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas y detenciones. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 2, 8 de julio de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 16/7 N° 387.706 v. 22/7/2002

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a MARIA VARGAS CHAVEZ, hija de Timoteo y de Teodosia, nacida en Cusco, Perú, el día 8/4/61, de quien no se poseen otros datos personales, para que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos N° 854/02 caratulados "VARGAS CHAVEZ MARIA s/Inf. Ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 10 de julio de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 17/7 N° 387.848 v. 23/7/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a JOSE LUIS LOZA LARICO para que se presente a estar a derecho en la causa N° 1293/02 caratulada "LOZA LARICO, JOSE LUIS s/Falsificación de Documentos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría N° 6, 8 de julio de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 17/7 Nº 387.962 v. 23/7/2002

Cítese a prestar declaración indagatoria a GERMAN MURUCHI MURUCHI en orden al delito prescripto en el artículo 292, 2° párrafo del Código Penal, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 18/7 N° 387.952 v. 24/7/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a LUIS HUMBERTO ROLDAN a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 11.623/2001 caratulada: ROLDAN, LUIS HUMBERTO s/Falsificación de Documentos", dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 7, 18 de junio de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e.18/7 N° 387.951 v. 22/7/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 3149/2002 caratulada "REYNA NORBERTO ANTONIO s/Infracción a la Ley 23.737", hace saber por el presente al Sr. NORBERTO ANTONIO REYNA (hijo de Alberto Antonio y de Nilda Coronel, argentino, nacido el día 15 de octubre de 1971, DNI N° 22.433.530, casado, empleado y domiciliado en la calle Juan Domingo Perón 1488, piso 7° Depto. "B" de la Capital Federal), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 11 de junio del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 10 de julio de 2002… En atención a la imposibilidad de dar con el paradero de NORBERTO ANTONIO REYNA y toda vez que se carece en autos del nuevo domicilio del nombrado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 11 de junio del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo.
Secretaría N° 10, 10 de julio de 2002.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 18/7 N° 387.958 v. 24/7/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber a PABLO ERNESTO BERTIN a fin de que comparezca por ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso de esta Ciudad, dentro de las 72 horas a partir de la última publicación, a los efecto de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 15/7 N° 387.673 v. 19/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° Piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 13.518/00 que se le sigue a GUSTAVO IGNACIO CABRAL (argentino, nacido el 18/02/81), titular del DNI N° 28.772.348, soltero, con último domicilio registrado en la calle 151 s/n° e/35 y 36 Villa España, Berazategui, P.B.A.) por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados

dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 15/7 N° 387.672 v. 19/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° Piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 69/99 que se le sigue a CLAUDIA ROBERTA ORLANDO por infracción ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e 15/7 N° 387.670 v. 19/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber a la Sra. GLADYS AIRTA YURUHANM INAFRAU, en el tramite de los autos N° 10.448/01 caratulados "YURUHANM INAFRAU, GLADYS AIRTA s/Delito de acción pública" del Registro de este Juzgado y Secretaría, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 4° de Capital Federal, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 1 de julio de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/7 N° 387.671 v. 19/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4169/02 que se le sigue a MAXIMILIANO GABRIEL PAEZ por infracción ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de julio de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 17/7 N° 387.834 v. 23/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "DUARTE, NESTOR y Otros s/Inf. Ley 23.737" que se sigue a NESTOR FABIAN DUARTE por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de julio de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 17/7 N° 387.833 v. 23/7/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a ROBERTO BENITO MOLINA, D.N.I. N° 6.154.763, que deberá comparecer ante este tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4° de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado en día y horario hábil a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 8385/99, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 17/7 N° 387.854 v. 23/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos Nro. 6429702, caratulados "IHOR, UHLEJAR s/Inf. Ley 22.362", notifica a UHLYAR IHON, que con fecha 7 de mayo del corriente año este tribunal resolvió su sobreseimiento en la causa de referencia de conformidad con el art. 336 inc. 3ro. del C.P.P., haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozaran anteriormente.
Secretaría N° 15, 4 de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 17/7 N° 387.855 v. 23/7/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ADOLFO SEVERO BELMAR RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, titular del DNI 13.748.886, nacido el día 11/2/60, hijo de José y de Juana Rodríguez, con último domicilio conocido en la calle Venezuela 3894, piso 2° Dto. "B" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 20.615/01, que se le sigue en orden al delito de infracción a la Ley 22.362, caratulada "BELMAR RODRIGUEZ ADOLFO SEVERO s/Infracción Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 5 de julio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 16/7 N° 387.717 v. 22/7/2002

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa N° 7304/01 caratulada "CAMONES PADILLA GIANI CREMER s/Fals. Doc. Dest. Acred. Id.", cita y emplaza a GIANI CREMER CAMONES PADILLA, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de que, luego de dicha presentación ante este Juzgado, previa remisión de las presentes actuaciones a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, sea oído por el Sr. Fiscal en audiencia, de acuerdo a lo previsto en el art. 353 bis del CPPN.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/7 N° 387.716 v. 22/7/2002

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa N° 7236/01 caratulada "LOPEZ TORRICO JUAN s/Fals. Doc. Dest. Acred. Id.", cita y emplaza a JUAN LOPEZ TORRICO, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de que, luego de dicha presentación ante este Juzgado, previa remisión de las presentes actuaciones a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, sea oído por el Fiscal en audiencia, de acuerdo a lo previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N.
Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 17/7 N° 387.843 v. 23/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

En el expediente caratulado "IMP.: TAMBATEX S.R.L. s/Defraudación por retención indebida dte.: ELEMBERG, LEONARDO" de trámite este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 11 de julio de 2002. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citándose a VICTOR GUILLERMO ROSEMBAUM (CI. 7.040.350, DNI: 11.027.845), por el término de tres días a contar de la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa N° 91.562/97, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada. Líbrese cédula. Fdo.: Marcelo Alvero, juez de instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.
e. 17/7 Nº 387.965 v. 23/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO AGUSTIN SPAINI (D.N.I. N° 22.824.391, argentino, nacido el 4/7/72, en Capital Federal, de ocupación chofer), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto en el art. 302 del C.P., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dos. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 5 de julio de 2002 ... existiendo el grado de sospecha a que se refiere el art. 294 del C.P.P., respecto de DIEGO AGUSTIN SPAINI (...), y atento lo manifestado a fs. 297 y 298, líbrense oficios al Boletín Oficial, a fin de que se publiquen edictos por cinco (5) días, a fin de emplazar a los nombrados dentro del tercer (3) días a comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y de decretar su captura (art. 294 del C.P.P.). Acompáñese con cédula de notificación para diligenciar en el mismo día de su recepción. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mi: Sandra Viviana Goñi, secretaria".
e. 15/7 N° 387.714 v. 19/7/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA PUFAHL (D.N.I. N° 22.917.685, argentina, nacida el 8/12/72, empleada), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto en el art. 302 del C.P., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dos. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 5 de julio de 2002 ... existiendo el grado de sospecha a que se refiere el art. 294 del C.P.P., respecto de (...) y LILIANA PUFAHL, y atento lo manifestado a fs. 297 y 298, líbrense oficios al Boletín Oficial, a fin de que se publiquen edictos por cinco (5) días, a fin de emplazar a los nombrados dentro del tercer (3) días a comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y de decretar su captura (art. 294 del C.P.P.). Acompáñese con cédula de notificación para diligenciar en el mismo día de su recepción. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mi: Sandra Viviana Goñi, secretaria".
e. 15/7 N° 387.715 v. 19/7/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza a ANA ROSA CHUECKE (D.N.I. 12.274.119), para que comparezca al Juzgado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), a cuyo fin desígnase la audiencia del día 14 de agosto prox., a las 10:00 hs. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 17/7 Nº 387.961 v. 23/7/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIA DE LOS ANGELES INSUA (DNI N° 22.733.830) para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 11.696 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararla rebelde y disponer su captura. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 3 de julio de 2002 que dice así: "Buenos Aires, 3 de julio de 2002. Cítese por edictos por el término de cinco días a MARIA DE LOS ANGELES INSUA… a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., fijándose las audiencias para el día 14 de agosto próximo, a las 10:00… horas… bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar sus capturas y declarar sus rebeldías. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
e. 18/7 N° 387.912 v. 24/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CLAUDIO MARCELO GUERRA (DNI N° 22.815.143) para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 11.696 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 del C.P. bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y disponer su captura. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 3 de julio de 2002 que dice así: "Buenos Aires, 3 de julio de 2002. Cítese por edictos por el término de cinco días a… CLAUDIO MARCELO GUERRA, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., fijándose las audiencias para el día 14 de agosto próximo, a las… 12:00 horas…, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar sus capturas y declarar sus rebeldías. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
e. 18/7 N° 387.926 v. 24/7/2002

N° 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza a JORGE CARLOS BADARACO (DNI N° 17.031.774), a que dentro el quinto día constituya domicilio y nombre abogado defensor, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, hágase saber el nombre del Juez interviniente. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 17/7 N° 387.771 v. 19/7/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° Piso, Capital Federal, en los autos N° 13.948 "BARBOZA, EDGARDO RODOLFO s/Robo con armas en grado de tentativa en concurso real con armas en grado de tentativa", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 18 de febrero de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Oscar H. Garzón Funes y Dina E. Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a EDGARDO RODOLFO BARBOZA, en la causa N° 896/445, por ser coautor del delito de robo con armas en grado de tentativa en concurso real con robo con armas en grado de tentativa en calidad de autor, a la pena única de tres años y tres meses de prisión de efectivo cumplimiento e inhabilitación especial por igual tiempo que la condena.
Adalberto E. Polti, Juez de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
José Pérez Arias, secretario.
e. 15/7 N° 387.594 v. 19/7/2002

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° Piso, Capital Federal, en los autos N° 13.949 "URREJOLA, PABLO ARIEL s/Robo con armas reiterada, privación ilegítima de la libertad y tenencia armas uso civil en concurso real", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 7 de marzo de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Oscar H. Garzón

Funes y Dina E. Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a PABLO ARIEL URREJOLA, en la causa N° 939, por ser coautor del delito de robo con armas reiterado, privación ilegítima de la libertad y tenencia de armas de uso civil, todo ello en concurso real, a la pena de cinco años y once meses de prisión de efectivo cumplimiento, e inhabilitación absoluta por igual tiempo que la condena.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Adalberto E. Polti, Juez de Ejecución Penal.
Jorge Pérez Arias, secretario.
e. 15/7 N° 387.595 v. 19/7/2002

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° Piso, Capital Federal, en los autos N° 13.954 "ANDRADA, RICARDO ALBERTO s/Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 7 de marzo de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Guillermo Federico Madueño, Guillermo Andrés Gordo y Luis Rafael Di Renzi, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a RICARDO ALBERTO ANDRADA, en la causa N° 619, por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225) e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Adalberto E. Polti, Juez de Ejecución Penal.
Jorge Pérez Arias, secretario.
e. 15/7 N° 387.596 v. 19/7/2002

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5 a cargo de la Dra. Elvira Encarnación Muleiro, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Strasser, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 1° Capital Federal, en los autos caratulados "SANTOPRIETO ITALIA MARIA INES y Otros c/ESTADO NACIONAL —MINISTERIO DE DEFENSA— ARMADA ARGENTINA s/Personal Militar y Civil de las F.F.A.A. y de Seguridad" Expte. N° 3895/99, cita a los herederos de los co-actores Sra. SANTROPRIETO ITALIA, MARIA INES LC N° 0.425.241 y BALIARI EDUARDO, DNI 0.229.085, a comparecer en juicio por sí o por apoderado en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial, durante 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2002.
Elvira E. Muleiro, juez federal.
e. 15/7 N° 35.478 v. 19/7/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 962 de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a EDUARDO OSCAR BAEZ, titular de a que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación de edictos a efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa Nro. 13.649 del registro de la Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Elena Beatriz Dilario, caratulada "BAEZ, EDUARDO OSCAR s/Inf. Art. 292 del C.P.", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: "Morón, 28 de junio de 2002... cítese por edictos a EDUARDO OSCAR BAEZ. Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal Subrogante.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 17/7 N° 387.850 v. 23/7/2002

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, cita y emplaza a LEANDRO FABIAN TORRES, titular del D.N.I. nro. 26.632.650 y a ASNALDO FERNANDEZ, titular del D.N.I. nro. 4.566.466, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa nro. 1674 del registro de la Secretaría nro. 8, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Morón, 25 de junio de 2002.
Carlos A. Silva, secretario federal.
e. 17/7 N° 387.851 v. 23/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, emplaza a MELINA ALDANA MOSQUERA —de nacionalidad argentina; DNI Nro. 30.182.236; nacida el 17 de marzo d 1983 y con último domicilio en la calle Madero 121, piso sexto, departamento "c" de la ciudad de Buenos Aires— a que dentro del tercer día de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado comentado, sito en General Paz 506 de San Isidro, al efecto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 1961 que tramita ante esta sede por infracción al art. 174, inciso 5to. CP., bajo apercibimiento para el caso que no lo haga, de declarársela rebelde.

San Isidro, 2 de julio de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 17/7 N° 387.785 v. 23/7/2002

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, emplaza a MARIA ROSA RUIZ —de nacionalidad argentina; DNI Nro. 16.572.193; nacida el 10 de diciembre de 1970 y con último domicilio en la calle García 2093— a que dentro del tercer día de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado comentado, sito en General Paz 506 de San Isidro, al efecto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 1961 que tramita ante esta sede por infracción al art. 174, inciso 5to. CP., bajo apercibimiento para el caso que no lo haga, de declarársela rebelde.

San Isidro, 2 de julio de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 17/7 N° 387.786 v. 23/7/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a JUAN MARCELO FERNANDEZ —D.N.I. 31.987.245, argentino, de 16 años de edad, nacido el 19 de mayo de 1986, soltero— a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca junto con sus padres con el objeto de entrevistarse con las delegadas del Tribunal, en la causa que por infracción la ley 23.737 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarársele rebelde.

Secretaría, N° 5, 25 de junio de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 17/7 N° 387.799 v. 23/7/2002

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la suscripta, emplaza a GERARDO LUCIANO EDUARDO PETRUCELLI —DNI N° 10.424.286—, argentino, casado y con último domicilio en la calle Marín s/n, entre Martín y Omar y Belgrano de San Isidro, a que, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa n° 1899, que se le sigue por infracción a las leyes 22.362 y 11.723 bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. — Fdo.: Silvina Mayorga, secretaria.

San Isidro, 21 de junio de 2002.
e. 17/7 N° 387.810 v. 23/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 2766 caratulada "MAIDANA ARIEL MAXIMILIANO, SILVA MARCELO JUAN EZEQUIEL p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a ARIEL MAXIMILIANO MAIDANA, argentino, soltero, hijo de Mirta Haide Maidana, sin filiación paterna, DNI 28.035.023, de 22 años de edad, nacido el día 26 de abril de 1980, con último domicilio en la calle I. La Católica N° 2 y 3, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 2 de julio de 2002.
Ariel, F. Marsimian, secretario.
e. 17/7 N° 387.781 v. 23/7/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 3098 caratulada "BENNATO, MAXILIAMO ARMANDO p/Encubrimiento", cita y emplaza por el término de cinco (5) días —conf. Art. 150 del CPPN— a MAXIMILIANO ARMANDO BENNATO, argentino, instruido, de 22 años de edad, con DNI 22.866.190, con último domicilio en la calle Chacabuco 8087 de la localidad de Billinghust, Provincia de Buenos Aires, para que se presente en este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 28 de junio de 2002.
Ariel, F. Marsimian, secretario.
e. 17/7 N° 387.782 v. 23/7/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 3005 caratulada "MORA NATALIA YESICA, VILLARROEL CARLA VIVIANA p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a NATALIA YESICA ROMINA MORA, argentina, soltera, hija de Miguel Angel y de María Isabel Esclache, DNI 34.378.121, de 21 años de edad, nacida el día 2 de septiembre de 1980, con último domicilio en la calle San Salvador N° 10.425, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 1° de julio de 2002.
Ariel, F. Marsimian, secretario.
e. 17/7 N° 387.783 v. 23/7/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 3335 caratulada "GIMENEZ, RUBEN ORLANDO s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.—, a RUBEN ORLANDO GIMENEZ, argentino, hijo de Félix Orlando y de Sandra García, indocumentado, con último domicilio en la calle Mendoza N° 644 entre Agustín Alvarez y Joaquín B. González de la localidad de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 26 de junio de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 17/7 N° 387.795 v. 23/7/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 3032, caratulada "ORTIZ, FELIPE ANTONIO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.—, a FELIPE ANTONIO ORTIZ, argentino, instruido, soltero, de 25 años de edad, nacido el día 17 de octubre de 1976 en Río Chico, Provincia de Tucumán, D.N.I.: 25.331.232, hijo de Cornelio Zanon y de Ana María Mustafá, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 20 de junio de 2002.
Felipe José Murella, secretario.
e. 17/7 N° 387.811 v. 23/7/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, en la causa N° 2773, caratulada "ZELAYA JORGE EDUARDO por Infracción a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.—, a JORGE EDUARDO ZELAYA, argentino, casado, con último domicilio conocido en calle Julio Godoy Nro. 4544 de San Martín, Pcia. de Bs. As., D.N.I.: 10.239.146, con fecha de nacimiento 1ro. de diciembre de 1951, hijo de Eduardo y de Elba Lucía Spelcini para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 20 de junio de 2002.
Felipe José Murella, secretario.
e. 17/7 N° 387.812 v. 23/7/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 3033, caratulada "JUAREZ O FERNANDEZ, ALEJO FERNANDO por Infracción a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.—, a ALEJO FERNANDO JUAREZ, D.N.I. N° 22.344.588, soltero, instruido, argentino, hijo de Gerardo Blas y de Ofelia Cilene Miñon, nacido el 17 de febrero de 1972 en la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y con último domicilio conocido en la calle Independencia N° 4770 y/o 4270 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 25 de junio de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 17/7 N° 387.815 v. 23/7/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 2496 caratulada "PAJON, MARCELO FABIAN p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.—, a MARCELO FABIAN PAJON, argentino, titular del D.N.I. Nro. 24.933.769, nacido el día 28 de febrero de 1976, hijo de Julio y de Osvalda Balvidares, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enteresado en razón de estar imputado del delito de presunta Infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 26 de junio de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 17/7 N° 387.817 v. 23/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a RICARDO GABRIEL SOSA, con último domicilio constituido en Calle 120 N° 2170 entre 76 y 77, La Plata, provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. N° 21.706.519, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 5129 rotulada "SOSA RICARDO GABRIEL s/Inf. Ley 23.737", que se le sigue en este Tribunal por Infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

Secretaría N° 9, La Plata, 26 de junio de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 17/7 N° 387.790 v. 23/7/2002

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nro. 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, al Sr. NOLBERTO CHAVEZ ANZALDO, para que se presente en este Juzgado dentro del tercer día hábil posterior a tomar cono-

cimiento de la presente, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 1ro. de la Ley 24.769, Art. 150 del C.P.P.N.

Secretaría Nro. 9, 1 de julio de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 17/7 N° 387.819 v. 23/7/2002

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Roman Compaired, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera N° 222 de Junín, notifica por este medio en la causa N° 7346, caratulada: “CORONA JAVIER SEBASTIAN s/Inf. Ley 23.737”, a JAVIER SEBASTIAN CORONA, argentino, de 23 años de edad, instruido, soltero, poseedor de DNI N° 26.419.707, del siguiente decreto: “//nín, 24 de junio de 2002. Desígnase la audiencia del día 7 de agosto del año en curso a las 11.00 hs., a fin de que concurra JAVIER SEBASTIAN CORONA, a brindar declaración indagatoria (conf. art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de ordenarse su detención… Fdo.: Dr. Carlos Roman Compaired. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaría federal”.

Secretaría Penal, 24 de junio de 2002.

e. 17/7 N° 387.802 v. 23/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	3/07/02	JAVIER GUSTAVO PONCE, DNI 29.534.519 y JULIO NOLASCO GARCIA, argentino, nacido el 19-06-1979, hijo de Pedro García y de Sara Leonor Díaz	3	HOMICIDIO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	8/07/02	GRACIELA RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, quien podría ser titular del DNI 20.020.270	3	ROBO SIMPLE
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	4/07/02	ISMAEL DEPETRINI - con último domicilio conocido en Buenos Aires 1172 de Don Torcuato, Tigre, provincia de Buenos Aires	5	N° 85.847/00 - ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	3/07/02	HUGO ALBERTO CISTERNA - DNI 10.385.891, argentino, divorciado, contador público, con último domicilio conocido en Migueletes 834 de Capital Federal-	5	N° 29.303/02 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	4/07/02	CRISTINA TOMBETTA - con último domicilio conocido en Lavalle 1076 8° piso “D” de San Fernando, provincia de Buenos Aires	5	N° 85.847/00 - ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/06/02	ROBERTO GARACCIOLO y DELIA MONICA GARCIA ROMANO	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/07/02	MARTA SUSANA SALINAS	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/07/02	SANDRA BEATRIZ TEJERINA (titular de la C.I. N° 10.444.885)	5	ESTAFA EN TENTATIVA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	5/07/02	HERNAN ALVAREZ	3	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	4/07/02	ENRIQUE OSCAR GARCIA, D.N.I. 10.588.647	5	ROBO CON ARMAS

e. 16/7 N° 112 v. 22/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	10/07/02	CRISTIAN MANEIRO	3	N° 21.834/02 - DEFRAUDACION
29	152	DANIEL MAURO	4/06/02	ALFREDO H. SANTAMARIA, titular del comercio denominado “Blanca Espuma”	3	DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	2/07/02	FRANCISCO ANDRADES - D.N.I. N° 7.966.008	5	N° 90.111/1999 - DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	3/07/02	PABLO FELIPE ICIKSON	3	N° 97007/99

e. 17/7 Nº 114 v. 23/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
43	109	ADRIANA GALAFASSI	11/07/02	CARLOS ALBERTO CAPUZZI, (argentino, DNI N° 16.231.937, casado, martillero público, nacido el 3/10/1962 en esta ciudad) y JOSE MIGUEL ESQUEF (argentino, casado, nacido el 8/10/1962 en esta ciudad, identificado con DNI N° 14.756.520	3	-
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	1/07/02	RICARDO ESTEBAN GARAT, LE N° 4.442.966	3	N° 16.178/02

e. 18/7 Nº 116 v. 22/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	8/07/02	XIN BIN HUANG —titular del D.N.I. N° 93.251.464—	5	USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/06/02	ANTONIO MULTARI, DNI 17.022.888, PAOLA QUIROLES y MARIO SALDIVAR	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	2/07/02	CARLOS MARIO PERONA	5	N° 35.967/2002 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/07/02	ANALIA CRISTINA DAVERIO	5	ESTAFA

e. 18/7 N° 117 v. 24/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	ALEJANDRO CATANIA	28/06/02	JUAN CARLOS FERREIRA (D.N.I. N° 8.705.297)	5	-
7	14	MARIA INES CARBAJALES	5/07/02	JORGE LUIS VERA (DNI N° 25.010.275)	3	-

e. 16/7 N° 113 v. 22/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	3/07/02	FERNANDO BRUSCO - DNI N° 16.915.369	5	INF. ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	18/06/02	DANIEL ISAAC SAVETMAN (DNI N° 16.300.445)	1	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	20/06/02	ALEJANDRO DANIEL DORO (D.N.I. N° 18.405.400 y C.I. 9.635.888) y HECTOR ANTONIO DORO (L.E. N° 4.200.120)	1	-

e. 17/7 N° 115 v. 23/7/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio del 2002, se decretó la quiebra de MANDARA DARIO ALEJANDRO - CUIL 20-17235292-9, en la que se designó síndico al Dr. Tito J. Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, Piso 1° "C" Tel. 4865-0851, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de septiembre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina.

e. 16/7 N° 387.703 v. 22/7/2002

N° 2

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3° Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 21/06/02, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de CHIVILCOY GAS S.A. (CUIT 30-54253016-9), habiendo sido designado síndico Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, Piso 6° "B" de Capital Federal, T.E. 4372-0353, a quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09/09/02. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 23/09/02 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 07/10/02. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 25.422 se presentarán los días 04/11/02 y 16/12/02, respectivamente. Se ha fijado el día 20/06/03 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 12/06/03 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Héctor C. Romero, secretario.

e. 16/7 N° 1729 v. 22/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, de mi desempeño, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Piso 3ro., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "TRUCHAS PATAGONICAS S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 64.869) se ha presentado la reformulación del proyecto de distribución de fondos, ordenándose con fecha 20/6/02 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 18/7 N° 387.984 v. 19/7/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad CELLULAR MARKET S.A., CUIT N° 30-68238025-6, decretada con fecha 4 de junio de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 22 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 3 de octubre de 2002 y 14 de noviembre de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/7 N° 387.967 v. 24/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la calle Callao 635, 6° piso, de la Capital Federal, comunica que por resolución de fecha 27 de junio de 2002 se declaró abierto el Concurso Preventivo Categoría "B" de la Sra. SILVIA MARIA ANCHORENA DE SCAFFINO, DNI 11.477.514, con domicilio real en la calle Las Heras 1700, 1° piso de esta Capital Federal. La síndico designada es la Sra. Cristina A. Mattioni con domicilio en Uruguay 385 7° "704" de esta Capital (TE 4373-2322/25). El plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes presenten, ante el Síndico, las solicitudes de verificación de crédito tiene por término el día 6 de septiembre de 2002. Los Informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ deberán presentarse los días 18 de octubre y 29 de noviembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 20 de mayo de 2003 a las 10.00 hs. El período de exclusividad vence el día 27 de mayo de 2003. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/7 N° 1847 v. 24/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 25/10/01, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "NUEVAS TECNOLOGIAS SRL s/Quiebra" Expte. N° 86047, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13/9/02, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/10/02 y 05/12/02, respectivamente.

2 de julio de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/7 N° 387.953 v. 24/7/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LANDAU ALICIA GRACIELA s/Quiebra", D.N.I. 10.201.426 Expte. N° 79585, habiéndose designado síndico a GONZALO DANIEL CUEVA, Terrero 1752, 3° "6", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/9/02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad Buenos Aires, a 4 de julio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 15/7 N° 387.603 v. 19/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEDIAS RALPH S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x CUEZZO, ALFONSO HECTOR), Expte. N° 67628", con fecha 21 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario José Grieco, con domicilio en Av. de Mayo 1.260, piso 2° "O", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/2002. Se intima a la fallida, sus administradores terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días de julio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/7 Nº 387.602 v. 19/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MEDICAL CENTURY S.R.L." s/Quiebra" C.U.I.T. 30-69669448-2 Expte. N° 77.757, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11° "C" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-9-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de julio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 17/7 N° 387.779 v. 23/7/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en los autos "ALAN CAMILO s/Quiebra" Expte. N° 44.150, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de CAMILO ALAN, L.E. N° 4.431.238 (C.U.I.T. N° 20-04431238-8).- El Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287 —Piso 8°— oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien las acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de octubre de 2002; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de noviembre de 2002. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/7 N° 387.903 v. 23/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2002, se decretó la Quiebra de NORA ALICIA RUSSO (DNI 13.876.487) designándose como síndico a la cdra. Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, p. 3° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de octubre de 2002 y 3 de diciembre de 2002. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de julio de 2002 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 18/7 N° 387.959 v. 24/7/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de Capital Federal comunica en autos: "INSTITUTO CHESTER SRL s/Concurso Preventivo" inscripta en I.G.J. el 19/3/81 bajo el N° 405 L 79 de SRL, por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de "INSTITUTO CHESTER SRL s/Concurso Preventivo" y ante el Síndico: Jorge Daniel Alvarez con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738 Piso 6to. Oficina "D" de Capital Federal. Plazo para presentar pedidos de verificación: 23 de agosto de 2002. Informes: Art. 35: 4 de octubre de 2002; Art. 39: 15 de noviembre de 2002 Audiencia Informativa: 6 de junio de 2003 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 13 de junio de 2003.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/7 N° 1916 v. 19/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "YAGMOUR S.R.L. s/Concurso Preventivo" que por auto del 26 de junio de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de YAGMOUR S.R.L., habiéndose designado Síndico al Estudio Dzierza, De Amaral, De Benedetto y Asoc., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1530, 6° "b", ante quien deberán presentar sus pedidos de verificación los acreedores hasta el día 27 de septiembre de 2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 8 de noviembre de 2002 y 20 de diciembre de 2002 respectivamente, señalándose audiencia informativa para el día 27 de junio de 2003 a las 10 hs. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores será el 4 de julio de 2003. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/7 N° 1736 v. 22/7/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/06/2002, en los autos caratulados M Y E INDUMENTARIA S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra M Y E INDUMENTARIA S.A. CUIT N° 30-69226393-2, haciéndole saber a éste y a los tercero que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° Piso, Of. 36, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/09/2002 por causa o título anterior a este decreto y posterior a la presentación en concurso de la ahora fallida. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 17/7 N° 387.849 v. 23/7/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, con asiento en la calle Callao 635, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por cinco días el decreto de quiebra dispuesto sobre "ROLLING FORMS S.A. FORMULARIOS" cuyo Síndico es el Dr. Reinaldo César Pireni, con domicilio en Juncal 2660, 8° Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. El plazo para presentar verificar sus créditos, ante el Síndico, en Juncal 2660, 8° Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As., vence el 20 de septiembre de 2002, debiendo el Síndico presentar el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el 8 de octubre de 2002, el informe que prescribe el art. 35 el 1° de noviembre de 2002 y el correspondiente al art. 39 el 13 de diciembre de 2002. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 4 del art. 11 de La Ley 24.522, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. c) Entregue al Síndico dentro de las 24 horas la documentación respaldatoria. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/7 N° 387.709 v. 22/7/2002

N° 17

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "PEREZ, ALBERTO JULIO c/Concurso Preventivo" que con fecha 26 de junio se decretó la apertura del concurso preventivo de PEREZ, ALBERTO JULIO, con DNI 13.652.733, con domicilio en Pje. Santa Rosa 5048 de Cap. Fed. El Síndico designado es Contadora Eva M. Bogado, domiciliada en Paraguay 1465, piso 4° "A", Cap. Fed. Fecha para que acreedores presenten pedidos de verificación de crédito el día 13 de setiembre de 2002. El Síndico presentará los informes arts. 35 y 39 los días 28 de octubre y 9 de diciembre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6 de febrero de 2003 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2002.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/7 N° 35.476 v. 19/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 19 de junio de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma DIARIO PERFIL S.A. (CUIT: 30-69377480-9). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 29 de agosto de 2002 podrán verificar sus acreencias ante el sindicatura Estudio Azar Lavezzari, con domicilio en Avda. Corrientes 1312, piso 4°, Of. "404" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/10/02 y 5/12/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de octubre de 2003 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/7 N° 1787 v. 23/7/2002

N° 18

El Juzgado Nac. Com. de 1ª Inst. N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Cap. Fed. comunica por cinco días que en los autos "CASA VOLTA SRL s/Concurso Preventivo" CUIT 30-50284504-3 se decretó el 11/6/02 la apertura del concurso preventivo, hasta el 30/8/02; sus acreedores deberán presentar al síndico Xilef Irureta en Paraná 145 Piso 5° "A", su petición verificatoria y los títulos justificativos de sus créditos, el 11/10/02 el síndico presentará el informe individual art. 35 y el 25/11/02 el informe general art. 39. La audiencia informativa se realizará el 3/6/03 a las 11 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, de julio de 2002.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/7 N° 1632 v. 19/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/6/02 se ha decretado la quiebra de IATRA S.A., inscripta en la IGJ, con fecha 8 de septiembre de 1983 bajo el N° 6275 L° 98, T° "A" de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de agosto de 2002 presenten al síndico Alfredo Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775 9° Piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a los terceros para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de SS en los autos caratulados: "IATRA S.A. s/Quiebra", Exp. N° 41.166, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/7 Nº 387.597 v. 19/7/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secr. N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por 5 días que el 14/06/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CASE SYSTEMS S.A., con domicilio legal en la calle Florida 165, piso 4°, Oficina 406, Capital Federal. Síndico designado: Torella Rodolfo Fernando Daniel, con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27/09/02. Audiencia informativa el 7 de julio de 2002 a las 10.30 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e.17/7 N° 1814 v. 23/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 desempeñada por la Dra. Ma. Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "EDDI, NATALIO JACOBO s/Concurso Preventivo; "EDDI EDUARDO CARLOS s/Concurso Preventivo" "BEMBENASTE de EDDI ALICIA ENRIQUETA s/Concurso Preventivo y "LEVI MARIA GRACIELA s/Concurso Preventivo" que con fecha 28 de junio del 2002 se han declarado abiertos los concursos preventivos de: a) NATALIO JACOBO EDDI, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 20-04441239-0; b) EDUARDO CARLOS EDDI Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 20-10691182-8; c) ALICIA ENRIQUETA BEMBENASTE de EDDI, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 27-05279049-8; d) MARIA GRACIELA LEVI, Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 27-93676784-8. La sindicatura designada para todos ellos es el "Estudio Comba, Dorigo y Asociados", con domicilio en Viamonte 759, Piso 3° oficina 32 de la Ciudad de Buenos Aires, ante la cual los acreedores de los concursos deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 28 de agosto de 2002. Los referidos concursos tramitan en forma agrupada (art. 68 LCQ) con los de "TOVLENT S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-59676577-3) y "SAFED PLAST S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-65863806-4), cuyas aperturas fueran declaradas con fecha 22 de marzo de 2002. En orden a ello, se han unificado los plazos de todos !os concursos mencionados y el Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de octubre de 2002, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 21 de noviembre de 2002. Los concursados deberán presentar - sus respectivas propuestas de acuerdo a más tardar el 13 de agosto de 2003. Señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 3 de septiembre de 2003 a las 10.30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con presencia del Juez, el Secretario de Deudores, el Comité de Acreedores y todos aquellos Acreedores que deseen concurrir. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de julio de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/7 N° 1843 v. 23/7/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 39 a mi cargo, en los autos caratulados "SUCESION DE ALVAREZ LOPEZ JORGE s/ Quiebra hace saber que con fecha 13 de junio de 2002 se decretó la quiebra de la sucesión de ALVAREZ LOPEZ JORGE, CUIT 33-67724042, y que hasta el día 12 de agosto de 2002 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al sindico Francisco Cipriotti en el domicilio de Belgrano 615, 8 Piso "C" así como los títulos justificativos de sus Créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/09/2002 y 5/11/2002, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/7 N° 387.724 v. 22/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en autos "INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA S.A.M.I.C. s/Quiebra", comunica por cinco días que el 10 de julio de 2002 se decretó la quiebra de INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA S.A.M.I.C. (CUIT 20-07723106-5). Síndico Verificante: Estudio Pavoni y Asociados, con domicilio en Paraná 583, Piso 4° "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 4 de noviembre de 2002. La Sindicatura General estará a cargo del Estudio Abigador, Collia & Vighenzoni, con domicilio en Uruguay 856, piso 3° "A" de Capital Federal. Se han fijado los días 16 de diciembre de 2002 y 5 de marzo de 2003 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen a la Sindicatura General, en el plazo de 24 horas y 5 días, respectivamente, los bienes y documentación de la fallida que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/7 N° 388.100 v. 23/7/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2002 se ha dispuesto la apertura de los siguientes concursos: "CASIRAGHI HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 40.904); "META-

LURGICA PUNTANA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 40.905); "CASIRAGHI, JUAN ALFREDO s/Concurso Preventivo" (Expte. 40.957); "CASIRAGHI, JORGE ANTONIO s/Concurso Preventivo" (Expte. 40.959); "HILL, MARION ANDREA s/Concurso Preventivo" (Expte. 40.958) y "ROCCA, ROSA HILDA s/Concurso Preventivo" (Expte. 40.960). En todos ellos se ha fijado plazo hasta el día 30 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la Sindicatura Clase "A", "Estudio Ferrari Herrero", con domicilio en Esmeralda 684, Piso 1°, Capital Federal (Tel. 4394-0638), quienes presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de octubre de 2002 y 25 de noviembre de 2002, respectivamente. Señálase audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 para el día 4 de julio de 2003, a las 11,00 hs. venciendo el período de exclusividad el día 11 de julio de 2003. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, diario Clarín y diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de San Luis.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/7 N° 35.545 v. 22/7/2002

N° 22

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3° de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días, que el 21/6/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ST. LEGER S.A. (CUIT 30-64816498-6). Síndico designado: Dr. Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 8° 17, de la Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4/9/02. El informe del art. 35 se presentará el 16/10/02 y el del art. 39 del 27/11/02. El día 3/6/03 a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 15/7 Nº 1617 v. 19/7/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "ALANHEC S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 25 de junio de 2002, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ALANHEC SRL, CUIT N° 30-66003377-3, síndico designado: Graciela C. Sánchez, Uruguay 618 Piso 2° Tel. 4371-1754/7476. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito por ante el Síndico, vence el día 02/10/02; impugnación art. 34 LCQ 16/10/02, informe art. 35 LCQ 13/11/02; informe art. 39 LCQ 26/12/02, y la audiencia informativa será el día 02/06/03 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/7 N° 1744 v. 22/7/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "HOCHMAN SALOMON DAVID s/Quiebra", "40.116" los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "9 de septiembre de 2002", ante el Síndico designado Contadora Kravetz Haydée, con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de octubre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "2 de diciembre de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 2002.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e.17/7 N° 387.822 v. 23/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "KIM DONG YUN P.D.Q. POR HILADO S.A. s/Quiebra", "expte. N° 42.364, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "9 de septiembre de 2002", ante el síndico designado Contador Borgert Hugo, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 853, Piso 1°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de octubre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "2 de diciembre de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 2002.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/7 N° 387.824 v. 23/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "PONTEVECCHIO S.A. s/Quiebra", "40.177", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "16 de septiembre de 2002", ante el Síndico designado Contador Pepe Roque, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "28 de octubre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "9 de diciembre de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/7 N° 387.825 v. 23/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ZANICHELLI DE ALMIRON BIBIANA CRISTINA s/Quiebra" "expte. N° 40.012", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "09-09-02" ante el Síndico designado Contador Battellini Enrique José, con domicilio constituido en Paraná 774, Piso 3° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21-10-02" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "02-12-02". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/7 N° 387.826 v. 23/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, el 30 de mayo de 2002 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "SCHI PLAS S.A.", C.U.I.T. 30-52329348-2. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el Sindico designado Isaac Jospe, en Uriburu 1054, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 19 de agosto 2002. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 30 de septiembre de 2002 y el 11 de noviembre de 2002 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 14 de mayo de 2003, 10.00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 18/7 N° 1895 v. 24/7/2002

El Juz. Nac. de Prim. Instanc. en lo Comerc. N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secret. N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Cap. Fed., comunica por cinco días que el 14 de junio de 2002 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ARCUCCI HNOS. S.R.L., en el que se designó Síndico A. Dr. Hugo Edgardo Borgert, Pte. Perón 853 piso 1°, Cap. Fed., Te. 4811-4011, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 2002. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 14/10/2002 y 25/11/2002, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en La Nación.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/7 N° 1937 v. 24/7/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SUAREZ MARCELA VIVIANA, con domicilio en Av. Belgrano 510 1° Of. "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6.9.2002 ante el síndico Jorge Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070 10° "140", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21.10.2002 y el informe general el día 2.12.2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/7 N° 387.723 v. 22/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INTEGRACION PROFESIONAL S.A. s/Quiebra", que con fecha 3 de julio de 2002, se decretó la quiebra de INTEGRACION PROFESIONAL S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 29/12/95, bajo el N° 12709, con domicilio en Callao 1046, Piso 1°, A. Síndico: Kainsky, Pablo, con domicilio en Reconquista 715, piso 4°, E, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/2002. El síndico deberá presentar los informes individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 1/11/2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 13/12/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.

Carlos M. Gros, secretario.

e. 18/7 N° 387.989 v. 24/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MEDICAL TOP S.A. s/Quiebra", que con fecha 4 de julio de 2002, se decretó la quiebra de MEDICAL TOP S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 15/7/94, bajo el N° 6974, L° 115, T° A, con domicilio en Córdoba 2069, Piso 1° B. Síndico: Cabello, Enrique, con domicilio en Aguaribay 6736, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/9/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6/11/2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 18/12/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.

Carlos M. Gros, secretario.

e. 18/7 N° 387.990 v. 24/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CACERES MEDEROS BEATRIZ s/Quiebra", que con fecha 5 de julio de 2002, se decretó la quiebra de CACERES MEDEROS BEATRIZ, DNI 92.179.476, domiciliada en Cosquín 1229, piso 2°. Síndico: Ostojich, Analía, con domicilio en Quirno 962, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 4/11/2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 16/12/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.

Carlos M. Gros, secretario.

e. 18/7 N° 387.991 v. 24/7/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ESMERALDA TELEVISION S.A. s/Extensión de Quiebra-Hoy Declarada" (Expte. N° 2845/1996) se ha dispuesto, mediante resolución N° 448 de fecha 21 de junio de 2002 ampliar la resolución 1124/01 de fecha 3/12/01, en el siguiente sentido: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presenta al Síndico C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo 1088 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de septiembre de 2002. 2) Fijar fecha para la presentación de los Informes Individuales para el día 31 de octubre de 2002. 3) Fijar fecha para la presentación del Informe General para el día 13 de diciembre de 2002. 4) Publicar edictos por el término de cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y Diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Los presentes deberán ser publicados sin necesidad de previo pago (art. 89 ley 24.522).

Secretaría, 24 de junio de 2002.

Leonor S. Antelo, secretaria 1ra. Inst. Dist.

e. 15/7 Nº 387.607 v. 19/7/2002

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, pcia. de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/V.T.TV S.A. s/Extensión de Quiebra-Hoy Declarada" (Expte. N° 2745/1996) se ha dispuesto, mediante resolución N° 449 de fecha 21 de junio de 2002 ampliar la resolución 797/01 de fecha 30/10/01, en el siguiente sentido: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo 1088 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de septiembre de 2002. 2) Fijar fecha para la presentación de los Informes Individuales para el día 31 de octubre de 2002. 3) Fijar fecha para la presentación del Informe General para el día 13 de diciembre de 2002. 4) Publicar edictos por el término de cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y Diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Los presentes deberán ser publicados sin necesidad de previo pago (art. 89 ley 24.522).

Secretaría, 24 de junio de 2002.

Leonor S. Antelo, secretaria 1ra. Inst. Dist.

e. 15/7 Nº 387.623 v. 19/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 18/7/2002 - Vence: 22/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	04/07/2002	LUIS HUMBERTO GUTIERREZ	35627
6	U	SILVIA CANYARINI	10/06/2002	ROSA ALONSO	35620
6	U	SILVIA CANYARINI	18/06/2002	EMILIA TERESA CATANANTI	35654
6	U	SILVIA CANYARINI	07/05/2002	GRACIELA LILIANA RICCI	35656
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/06/2002	ELIO ANGEL PEDRO MENICHELI Y MARIA CHETTO	35605
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/07/2002	LUCIA EMILIA CAPUTO	35634
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	08/07/2002	MIGUEL PUERTOLAS Y/O MIGUEL CANDIDO PUERTOLAS VIRIE	1806
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/06/2002	CARLOS ALBERTO CERMESONI	35611
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	03/06/2002	DAVID AISENBERG	12431
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/06/2002	CESAREO DIEGUEZ	35619
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	04/07/2002	PEDRO MARIO LUIS TAGLIARINI	35628
21		HORACIO RAUL LOLA	03/06/2002	ELENA ALVAREZ DE DZIUBECKI	1935
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/07/2002	JOSE LUIS BELLORINI	35663
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/12/2001	ALEXIS MANUEL FRUTOS VAESKEN	1794
32	U	JOSE BENITO FAJRE	08/07/2002	CESAR LUIS PETRACCHI Y DE MARIA LYDIA ADELA BAUMANN	1782
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/03/2007	JOSE CESAR PUTIGNANO	35661
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/07/2002	LEONOR MARTIN	35653
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/07/2002	LEONIK DEMIRDJIAN DE MAJIAN	35662
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/06/2002	MYRTHA DELIA GLORIA LEIVA	35608
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/05/2002	OCHOA ANA	35672
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/06/2002	JUAN RODRIGUEZ	35602
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/05/2002	GRACIELA MARIA CHIORA	35612
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/07/2002	LOPEZ BERNARDEZ GUILLERMO	35678
48		RUBEN DARIO ORLANDI	26/12/2001	ALEJANDRO ALIZ	35645
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/07/2002	JOSE IGNACIO URIARTE BAJENETA	35669
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/07/2002	LIBERATORE D'ALOISIO	35658
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/06/2002	ELDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	35609
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/06/2002	FLORA GOLDMAN	35680
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/06/2002	SOBRADO JORGE	35616
68	U	MAXIMILIANO CASA	04/07/2002	AURORA FUERTES	35675
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	02/05/2002	JULIO ALBERTO PEREYRO	35676
74	U	JUAN A. CASAS	28/06/2002	JOSE GERMAN PEDRO BEVILACQUA Y CARMEN VIEYTO	35642
74	U	JUAN A. CASAS	26/06/2002	JUAN ALEJANDRO FUENTES	35671
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/07/2002	JACOBO SZTAJER	35677
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/07/2002	REBECA MELEH Y RAUL DJANANI	35610
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/07/2002	MARIANO ROBERTO VESPIGNANI	35614
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/06/2002	MARIA DEL PILAR CANO Y MANUEL CESAR AGUIRRE	35643
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/06/2002	ENRIQUE EDMUNDO PEREZ	35667
91	U	ALBERTO UGARTE	12/07/2002	MARCELINO MORALES	12417
94	U	EDUARDO PARODY	11/06/2002	FERNANDO FAZIO	35615
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/06/2002	GENOVEVA PALMIRA GOMEZ	35604
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/07/2002	MARINA CARMEN VICENTE	1788
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/07/2002	NESTOR FONDA	35660
99	U	MARTA N. COCCIA	11/07/2002	CAJARAVILLE ADELAIDA LUCIA	35629
99	U	MARTA N. COCCIA	12/07/2002	ALEJANDRO FRANCISCO ALESSANDRI Y OLGA PALMIRA LEONI DE ALESSANDRI	35647
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/05/2002	VIRGINIA MARIA ERHART	35625
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/06/2002	AMADEO ROBERTO CINTRAN	35649

e. 18/7 N° 122 v. 22/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

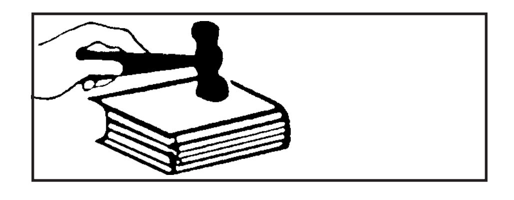
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/7/2002 - Vence: 19/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/04/2002	SPIGNO JOSE AMERICO	35572
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	23/06/2002	ELBA VICENTA PORTA Y JOSE MARIA GOMEZ	12382
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	08/07/2002	ANTONIO FELIX MATHET	35547
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/07/2002	JULIO AGAPITO DE LA FUENTE	35532
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	02/07/2002	MARIA JOSEFA MAREY	1922
11		ANA PAULA GARONA	05/07/2002	AGUSTIN ESTEBAN DI LORENZO	35573
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/07/2002	HIGINIA MENDEZ	35531
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/06/2002	TONANI CONSTANSO	35558
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	07/11/2001	FELICIDAD VIDAL	35565
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	20/06/2002	SEGUNDO FRANCISCO CORONEL	35554
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/06/2002	BELA FIRER	35574
21		HORACIO RAUL LOLA	19/06/2002	OSCAR MANUEL CASELLA	1925
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/07/2002	GRACIELA MARTA MAGGIO	12375
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	08/07/2002	ANGELA LONGONI DE COMELLI	12393
28		MONICA C. FERNANDEZ	05/06/2002	ONOFRE JUAREZ	35598
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/06/2002	SENATORE MARIA ROSALINA	35546
36	U	MARCOS GALMARINI	08/11/2001	SANTIAGO FERNANDEZ VARELA Y/O SANTIAGO FERNANDEZ	35564
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/07/2002	ZOEL ATILIO ZATTARA	35535
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/06/2002	ANA MARIA CUSANO	35581
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/06/2002	ROSA CONCEPCION RODRIGUEZ	35539
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/06/2002	SALOMON GROSVALD	35561
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/06/2002	JUAN CARLOS BUSTAMANTE	35555
45		MARISA S. SORINI	07/04/2002	JOSE HAGOPIAN	35553
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/07/2002	ALFREDO MALATINO , ALFREDO MALATINO(H) E HILDA SUPPLY	35534
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	29/04/2002	ENRIQUE CARLOS LEYMON	1926
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/07/2002	JULIO ANGEL MARTORELLI	1735
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/07/2002	VALENTINA SPARESATO	35576
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/06/2002	CARLOS FERNANDEZ	35556
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/05/2002	MOSCHELLA AURORA CELIA	35578
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	01/07/2002	ISAAC BENESDRA	12386
63	U	JORGE E. BEADE	10/07/2002	ANDREA MANUELA PORTO	35551
64	U	MARCOS GALMARINI	04/07/2002	HEDDA CASARES	35570
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/07/2002	GASON ALFREDO	1924
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/11/2001	MANUEL ALFREDO KRENZ	35591
72	U	DANIEL H. RUSSO	05/07/2002	MARCOS CHAIQUIN Y EIDLA BRONSZTEIN DE CHAIQUIN	35530
75	U	MARIA INES LEZAMA	08/07/2002	CLELIA RICCITELLI	35587
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	23/05/2002	MANUEL SANTOS	12374
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/06/2002	SILVIA MARIA ZOBEC	35540
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/07/2002	AQUILINA SERRANO	35548
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	04/07/2002	ROSSO CELESTINA CRISTINA	35579
97		JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/07/2002	EDUARDO MANTEOLA MARTINEZ	1713
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/07/2002	ALICIA RAQUEL MARIA ARDILES	1723

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98		JOSE LUIS GONZALEZ	26/07/2002	RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO	1764
100	U	ESTELA ROBLES	28/06/2002	CARLOS ANDRES VAZQUEZ	35577
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/07/2002	FIDEL SANTAMARIA	35560
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/07/2002	MARIA ESTHER PUENTE	12380
103	U	EDUARDO E. VILLANTE	19/07/2002	JORGE JORGE Y DELFINA MIGUEL	35550
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/07/2002	ENRIQUETA FLORENTINA SEGURA	35575

e. 17/7 N° 121 v. 19/7/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, de la Capital Federal, Sec. Unica interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, Planta Baja, comunica por dos días en autos "ANDRES, JAIME EMILIO y Otros c/LUCARNO, VICTOR GREGORIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 46.117/01, Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) subastará el día 7 de agosto de 2002 a las 11,00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 10, planta tercer piso y la once ava parte indivisa de la Unidad Complementaria N° I, ubicada en la planta tercer piso, del inmueble sito en la Zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la Avda. Independencia Nros. 2275/77/79, entre las de Pichincha y Pasco, con entrada común por la Avda. Independencia N° 2275, que consta de una superficie total por piso y para la Unidad Funcional de 63,28 m2, porcentual: 6,79%; la Unidad Complementaria tiene una superficie de 8,96 m2 y un porcentual de 1,09%: Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Secc. 20: Manz. 35; Parc. 20; Partida N° 1.340.315; inscripto el dominio en la Matrícula F. R. 10-1533/10 y U.C. I partes indivisas; inmueble que se encuentra desocupado y se compone de: pasillo de comunicación semicubierto; una habitación dividida con entrepiso y baño, individualizada con la letra "A"; una puerta de chapa que divide el resto de la Unidad Funcional y se individualiza con la letra "B" y cuenta con dos habitaciones; baño; y cocina; y una habitación más, al fondo, con la puerta pintada de color azul; todo en mal estado de conservación y uso (fs. 112 vta.) subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 05 y 06 de agosto de 2002, de 10,00 a 12,00 horas. Base: $ 15.000,00 (fs. 132). Seña: 30%. Comisión: 3%, todo al contado y mejor postor; el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, o bien, el comprador podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5° día de verificado el cobro (art. 598, inc. 4, CPCCN). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar un arancel del 0,25% del precio final obtenido en la subasta (Acordadas 10/99 y 24/00, CSJN). No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conforme Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: Aguas Args. S.A. al 3/6/02, $ 324,50 (fs. 142) y Expensas al 30/4/02, $ 2.134,56 habiéndose liquidado las expensas de mayo de 2002, en $ 25,00 (fs. 145/6); sin deudas en G.C.B.A. al 28/5/02 (fs. 134/135) ni en OSN, al 4/6/02 (fs. 139). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de julio de 2002.
Sebastián F. Font, secretario interino.

e. 18/7 Nº 1906 v. 19/7/2002

Nº 108

Por dos días. El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Buenos Aires, ordena en autos "VEIC CATALINA MARIA c/PALATUCCI OSVALDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 82.620/99), (Reservado) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria (TE 4733-0188, e-leive@uole.com) venderá en subasta pública, en los salones de Tte. Gral. Perón 1233, el día 5 de agosto de 2002 a las 10 horas los siguientes inmuebles: 1) El inmueble ubicado en el club privado "Allá en el Sur" próximo a la Estación Ezeiza de ferrocarril, Pcia. de Bs. As. Matrícula 189/61, Partido de Esteban Echeverría, hoy Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, UF N° 61 del grupo N° 5, Polígono 01-12, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: E, Chacra 3, Fracción 1, Subparcela 61, Polígono 01-12. Es un departamento, tipo "dormy" consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina, más un balcón, de material, con ladrillo a la vista, prolijo, techos de teja, aberturas de aluminio con cortinas de enrollar de madera, en buen estado (fs. 382). Base: $ 30.000 (pesos treinta mil) (fs. 260). Deudas: Municipal $ 180,66 al 16/2/00 (fs. 147), más juicio: $ 5780,24 al 15/6/00 (fs. 146). OSN y Ags. Args.: fuera del radio (fs. 125). Rentas: 398,30 al 31/1/01 (fs. 228). Expensas: $ 8626,95 + 4692,11 por intereses al 27/6/00. Estado de Ocupación: Desocupado, según mandamiento de constatación obrante en autos. 2) El inmueble con frente a la Avda. Hipólito Yrigoyen 9702/10, esq. Molina Arrotea 386/88/98 (1° piso Dto. A) unidad 6, Matrícula 3794/6 más complementaria D Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Manzana 10, Parcela 22e; Matrícula N° 3794/6 y 3794/Com. D, de Lomas de Zamora (63). Superficie: Cubierta 69,5 m2, y 9,33 m2 la Unid. Complementaria D. Es un departamento. Tiene un living-comedor amplio, también una cocina amplia con lavadero, dos dormitorios y un baño. Se encuentra en estado bueno, con signos de falta de mantenimiento en la cocina y pintura (fs. 381). Base: $ 60.000 (pesos sesenta mil) (fs. 260). Deudas: Rentas $ 2332,88 al 31/1/01 (fs. 224). Municipal: $ 2334,57 al 27/8/01. OSN: $ 751,75 al 31/5/00 (fs. 130). Ags. Args.: $ 197,78 al 29/5/00 (fs. 127). Expensas: sin administrador (fs. 181). Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Héctor De Seta, con DNI 4.817.268, sus hijos Marcelo De Seta de 21 años, DNI N° 26.678.399 y Alfredo Héctor De Seta de 16 años, en calidad de inquilino. 3) El 50% indiviso del inmueble de Balcarce 459/461 entre Cevallos y Salguero, Lomas de Zamora. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 21. Parc. 22b de origen (hoy 22c). Matrícula 51.540. Lote: 8,66 x 39,59 (342,50 m2) (fs. 214/299). Son 2 unidades UF 1: Cub. 85,70 m2. Desc. 35,26 m2. Total 120,96 m2. UF 2: Cub. 52,74 m2. Desc. 173,31 m2. Total 226,05 (fs. 317/9). La que está al frente, ocupada por la familia Martín, es de material, de dos plantas, nueva, le faltan algunos detalles de terminación. Tiene living-comedor, cocina y baño en planta baja y dos dormitorios y un baño en planta alta, con techo de tejas esmaltadas. Se encuentra en muy buen estado. La del fondo es de planta baja, de material, consta de living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios y jardín al fondo. Base: $ 40.000 (pesos cuarenta mil) (fs. 264). Deudas: Rentas: $ 156,37 y $ 420,67 al 15/2/01 (fs. 246/7). Municipal $ 269,03 y $ 283,322 al 1/6/00 (fs. 162/3). Ags. Args.: $ 43,23 al 16/4/01. OSN: sin deuda al 27/8/01. Estado de Ocupación: la UF 1 (frente) vive la Sra. María Eugenia Gil de Martín, su esposo Antonio Martín, y sus hijos Maximiliano Martín de 5 años y María Victoria Martín de 18 meses en calidad de propietarios, la UF 2 (fondo) está ocupada por el Sr. Carlos Sosa, en comodato. Condiciones: Seña: 30% (treinta por ciento). comisión: 3% (tres por ciento). Sellado: 1% (uno por ciento). Arancel: 0,25% (cero coma veinticinco por ciento) (Acordadas 10/99 y 24/00), en efectivo. Visitas para los 3 inmuebles: 1 y 2 de agosto de 2002 de 15 a 17 horas. Hay fotografías en autos. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias de le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado, como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 18/7 Nº 1893 v. 19/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, con asiento en Avda. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BLANCO, ANIBAL AGUSTIN s/Quiebra s/Inc. de venta", exp. 83.161 que el martillero público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 6 de agosto de 2002 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Nazar N° 778, entre los números 774 y 780 y entre las calles Montenegro y Lambarene, La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. N Quinta 61, Parc. 16. Matrícula 60.581. Superficie 300 m2. Venta ad corpus. Es utilizado como playa de estacionamiento y de carga. Cuenta con portón de entrada metálico, piso de cemento y en el fondo un techo de 10 m por 2,50 m usado como resguardo de coches, no existiendo ningún otro tipo de construcción. Al lote se accede también desde la planta industrial lindera. Su estado de conservación es bueno. Base: $ 10.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, habiendo sido exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio se integrará dentro del término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina arts. 582 y 586 CPCC) por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero (Uruguay 856, 2° "6" - TE 4812-0912). El Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Exhibición: libre.

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.
Marcela L. Macchi, secretario.

e. 18/7 Nº 387.997 v. 24/7/2002

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARCO DE ORO s/Quiebra s/Inc. de Venta del HOTEL OBLIGADO" Expte. N° 39.063, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli (CUIT 20-14117172-1) rematará "ad-corpus" al contado y mejor postor el día 15 de agosto de 2002 a las 13.00 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Mitre, esquina Liniers, de la Localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, individualizado como "Hotel Obligado". Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc.: B. Manz.: 138. Parcelas: 5, 4, 3 b y 3 a. Superficie total de los terrenos: 1.216,25 m2. Superficie cubierta: 3.491,48 m2 aprox. "ad-corpus". El hotel consta de: Construcción sobre cuatro lotes propios, estructura de material conformada por planta baja, subsuelo, 1°, 2° y 3° pisos. Buena estructura sólida, con amplias escaleras y amplios pasillos de circulación. Posee recepción o hall de acceso, sala de estar, oficina administrativa, un ascensor, sesenta y seis (66) habitaciones con baño privado en funcionamiento, aparatos de televisión, aire acondicionado y radiadores para calefacción. Dos (2) habitaciones fuera de uso. Pileta de natación descubierta, solarium, pileta de natación cubierta climatizada. Salón Confitería-Snack-Bar con cocina y baño para damas y caballeros, salón de fiestas con cocina y baños para damas y caballeros, salón de actos y conferencias con cocina y baños para damas y caballeros. Sauna (comprende: baño de vapor, ducha, cambiadores, sala de masajes, dos baños), lavandería, sala de planchado, sala de máquinas, taller de mantenimiento sala de mucamas. Cuarenta (40) cocheras cubiertas en dos niveles, terraza. Base $ 617.000, la cual saldrán a la venta el inmueble de la fallida y los bienes muebles contenidos en él, en block. El 30% del precio de compra será abonado en concepto de seña, a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate. Comisión 3%. Sellado de Ley Provincial 0,5%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00) en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza (Capital Federal), a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio consistentes en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C., las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Asimismo será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: Rentas Provincia de Buenos Aires al 28/9/00. Parc. 5 (fs. 261) $ 40.746,43. Parc. 4 (fs. 263) $ 12.474,32. Parc. 3 A (fs. 265) $ 9445,35. Parc. 3 B (fs. 267) $ 11.169,84. Municipalidad San Pedro (fs. 313) al 6/5/02. Parc. 3 b; ABL $ 1119,71 y por SS $ 3154,67. Parc. 3 a: ABL $ 977,79 y por SS $ 19444,44, Parc. 5: ABL $ 4363,10 y por SS $ 64.659,80. Parc. 4: ABL $ 1441,29 y por SS $ 34.392,80. Por Tasa de Seguridad e Higiene (fs. 315) $ 6143,89 al 6/5/02. Legajo 734. El Hotel se exhibe los días: sábado 10: de 10 a 13 y de 15 a 18 horas, domingo 11: de 10 a 13 y de 15 a 18 horas y lunes 12 de agosto de 2002 de 10 a 13 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel./Frax (011) (4605-9560) (154-4190010).

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/7 Nº 387.996 v. 19/7/2002